Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, jueves 26 de diciembre de 1963 — Número 20.305

Secretaría de Comercio

JUICIO

DECRETO Nº 1.493 - Bs. As., 17/12/63.

VISTO el Expediente SEC número 65.868/63, relacionado con la demanda promovida por la Federación Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén Ltda. contra el Gobierno de la Nación —Secretaría de Estado de Comercio— por cobro ordinario de pesos, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de la Capital Federal, en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 30 del doctor Jorge O. Arana Tagle, lo dictaminado a fojas 25/29 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que el señor Procurador Fiscal Federal doctor Luis G. Villagra continúe interviniendo en los autos de referencia, ratificándose las instrucciones impartidas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Marina

BIENES DEL ESTADO

TRANSFERENCIAS. — **Derógase el Decreto 4.362/63.**

DECRETO Nº 1.514 - Bs. As., 17/12/63.

VISTAS las constancias del presente Expediente Letra W Nº 4.786/62, y CONSIDERANDO: Que la Estación Ionosférica Tucumán, de la Universidad Nacional de Tucumán, declina la donación solicitada de una unidad osciladora a cristal de cuarzo en cámara térmica, existente en el Observatorio Naval de la Secretaría de Marina; autorizada por Decreto Nº 4.362 del 29 de Mayo de 1963, por las causas manifestadas a fojas catorce (14) del citado expediente W. Nº 4.786/962; Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 4.362 de fecha 29 de mayo de 1963.

Art. 2º — Por la Secretaría de Estado de Marina —Servicio de Hidrografía Naval— establézcase el enlace pertinente con la Estación Ionosférica Tucumán, de la Universidad Nacional de Tucumán, a los efectos correspondientes.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, hágase saber a la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina, a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Licencia.

DECRETO Nº 1.470 - Bs. As., 16/12/63.

VISTO el Expediente Nº 47.731/62 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, comprendida en el Art. 29º del Decreto Nº 8.567/61, no obstante no haber transcurrido un año desde finalizada una anterior usufructuada con cargo al Art. 27º del mismo decreto, al Secretario Técnico del Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, provincia de Buenos Aires, adscripto a la Escuela Nacional de Salud Pública, doctor Enrique José Modesto Escarrá; y CONSIDERANDO: que el citado profesional utilizando una beca asignada al mencionado Departamento de Estado por la Oficina Sanitaria Panamericana de la Organización Mundial de la Salud, asistió en los meses de setiembre y octubre de 1962, al Seminario Interregional sobre Salud Ocupacional, realizado en distintos países de Europa; que el Dr. Escarrá fue designado para concurrir al referido certamen, seleccionado por sus antecedentes y condición de especialista en la materia, valorando además, que los conocimientos que adquiriera serían aprovechados por el Ministerio; que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al tomar intervención dictaminó que la experiencia recogida en la concurrencia al Seminario, contribuye a perfeccionar la capacidad del citado profesional en el tratamiento de los problemas que debe encarar en el ejercicio de las funciones que tiene a su cargo, calificando el motivo de la licencia de interés nacional en los términos de las disposiciones legales vigentes, en lo que concierne al Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, de los agentes civiles de la Administración Pública Nacional; que lo expuesto, lleva a estimar procedente se acuerde al Dr. Escarrá, licencia con remuneración, con cargo al artículo 29º del Decreto Nº 8.567/61 y complementarios, no obstante no reunir el requisito de haber transcurrido un año de haber finalizado la licencia que utilizara comprendida en el artículo 27º del mismo decreto; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de setenta y cinco (75) días a partir del 1º de setiembre de 1962, con carácter de excepción, comprendida en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567/61 y complementarios, no obstante no haber transcurrido un año desde finalizada la que utilizara con cargo al artículo 27º del mismo decreto, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Enrique José Modesto Escarrá (M. I. Nº 595.502, Clase 1911; C. I. Nº 340.443, Policía Federal).

Art. 2º — El causante en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567/61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Artículo 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Oñativia. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CREANSE CARGOS

DECRETO Nº 1.426. — Bs. As. 13|12|63

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y CONSIDERANDO: Que dada la amplitud y especialización de las tareas asignadas a ese Departamento de Estado por la ley 14.439, así como las nuevas actividades previstas, resulta insuficiente el número de cargos autorizados por el artículo 1º del decreto 1.472|58, para la centralización del asesoramiento que prestan; Que el aumento propuesto de siete (7) cargos es el mínimo que pueda disponerse para evitar innecesarias erogaciones y cumplimentar eficazmente la labor planificada; Que existen idénticas razones de especialización y ausencia de personal técnicamente capacitado, para cubrir funciones de asesores técnicos económicos y asesores guías para tareas de interpretación y asesoramiento de representantes extranjeros que llegan al país en misiones oficiales; Que en consecuencia y haciendo uso de la autorización prevista en el artículo 10º del decreto 9.530|58, procede disponer la creación de diez (10) cargos de A- V y un cargo de B-I; Que las creaciones aludidas se realizan sin alterar el monto de los créditos presupuestarios asignados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1963, prorrogados para el corriente ejercicio financiero 1964 en virtud de la autorización acordada por el artículo 13 de la ley de contabilidad y en función de lo previsto por el decreto ley 8.871 del 7 de octubre de 1963; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase para la jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en tres (3) cargos de Asesores de 1º y en cuatro (4) cargos de Asesores de 2º la dotación del personal instituída por el decreto 1.472|58.

Art. 2º. — Autorízase dentro del monto total del presupuesto vigente, la creación de diez (10) cargos de A-V y un (1) cargo de B-I en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme el procedimiento previsto en el artículo 10 del decreto 9.530|58 ratificado por la ley 14.794.

Art. 3º. — Modifícase por compensación de créditos el presupuesto de la Sección 1ra. Título I-Servicios (Sector 2). A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo "Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto" Nº 2 del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio financiero de 1964, en la forma que se indica en las planillas anexas al presente decreto.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|12|63 (40 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

CONCESION Nº 208

Ministerio del Interior

INMIGRACION

Autorízase un ingreso al país.

DECRETO Nº 1.533 - Bs. As., 18/12/63.

VISTO el Expediente Nº 10.627-P-1960, relacionado con el pedido de reconsideración formulado por el señor Manuel Freire con motivo de la denegatoria oportunamente dispuesta en las gestiones de libre ingreso al país de su hija Avelina Freire López, y CONSIDERANDO: Que acordado en principio su ingreso, el embarque debió ser suspendido por cuanto la llamada se encuentra afectada por "hipoevolución psíquica y física" con disminución de capacidad laborativa, que si bien no es de carácter infecto contagiosa, le comprende en las inhabilidades determinadas por el artículo 10º, apartado II, inciso c) del Decreto Nº 22.737/56, reglamentario de la Ley 817, texto ordenado; Que los hermanos de la afectada se fueron incorporando sucesiva y paulatinamente a nuestro medio hasta lograr, en 1957, la autorización para el ingreso de sus padres y en cuya oportunidad fueron incluidos asimismo en la presentación José y Avelina Freire, excluyéndose en la credencial correspondiente el nombre de esta última: Que por tanto, resulta justo y procedente permitir la integración de la familia recurrente con la hija afectada, quien indudablemente habrá de contar en el país con el amparo y apoyo de los suyos que han demostrado insistentemente su preocupación por la situación creada; Que por otra parte, nos encontramos con un núcleo familiar numeroso, que acredita condiciones de conducta y laboriosidad, como asimismo holgada solvencia como para que la llamada no se constituya en carga alguna para la comunidad; Que, atento lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior y la Procuración del Tesoro de la Nación al expedirse en casos análogos —Expediente Nº 8.039-C-1957— debe recordarse que "la familia como núcleo primario de toda sociedad jurídica organizada, es merecedora de la más absoluta protección del Estado"; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el libre ingreso al país de doña Avelina Freire López.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Estado de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Industria y Minería

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO Nº 1.535 - Bs. As., 18/12/63.

VISTO el Expediente Nº 71.062/63, en el que el Ingeniero Raúl Julio Laulhe interpone recurso jerárquico contra el orden de prioridad que estableció la Junta Examinadora en el concurso de antecedentes autorizado por Resolución Nº 359/62; y CONSIDERANDO: Que el apartado VI del punto 32 de las Normas Complementarias del Escalafón aprobadas por Decreto Nº 11.941/59 establece que, denegado el reclamo por la Junta Examinadora contra el orden de prioridad asignado, podrá apelarse en última instancia dentro de los dos días hábiles desde la fecha de notificación de la denegatoria; Que si bien el Ingeniero Laulhe, al ser notificado del orden de prioridad establecido por la Junta pertinente, interpuso reclamo que fuera denegado, no apeló, sin embargo, en última instancia, y recién dedujo recurso jerárquico ocho (8) días hábiles después de notificarse de tal denegatoria; Que, estando instituidas en el citado apartado VI las normas a que debe ajustarse en caso de disconformidad con lo resuelto por la Junta Examinadora, no procede el recurso jerárquico invocado por el recurrente (Art. 14 del Decreto Nº 7.520/44); Por ello y conforme con el dictamen legal obrante a fojas 8 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Raúl Julio Laulhe contra el orden de prioridad que estableció la Junta Examinadora en el Concurso de Antecedentes autorizado por Resolución Nº 359/62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los afiliados de la Caja Nacional de Previsión y Seguridad Social para Profesionales para elegir ocho directores titulares y ocho directores suplentes, en la cantidad de dos titulares y dos suplentes por cada una de las siguientes ramas de las ciencias:
a) Ciencias Médicas. — b) Ciencias Exactas. — c) Derecho y Humanidades. — d) Ciencias Económicas. — La elección se llevará a cabo conforme con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 7.825|63 y su Decreto reglamentario Nº 8.923|63. — Participarán de la elección los que se hayan afiliado a la Caja hasta el día 17 de enero de 1964. — Señálase el día 12 de marzo de 1964, a las doce horas, para el cierre de recepción de votos en el Apartado Especial Nº 314, Correo Central, Buenos Aires. — El Directorio.

e.26|12. Nº 1.008. v.27|12|63
e.30|12. Nº 1.008. v.30|12|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes valores del "Empréstito de Recuperación Nacional —9 de Julio—, 7 %, 1962": Certificados Fraccionarios de v$n. 200: Números: 6.150.773|777; 7.988.545; 10.854.024; 10.854.027; 10.885.557|600; 13.561.921; de v$n. 500: Nros. 2.042.833; 2.042.836|837; 2.350.021; 2.407.101; 2.407.110; 2.690.981; de v$n. 1.000: Nros.: 163.621; 554.649|650; 1.562.912; 1.588.382; 1.588.391|395; 2.471.925. — Títulos definitivos con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 10.000; Nros.: 237.253|254; 246.716|717; 264.357|358; de v$n. 1.000: Nros.: 874.631|636. 202.661|664; 203.306 315, 992.228|231; con cupón Nº 2 (Vto. 15|8|63) y siguientes adheridos: Nros. 202 653|660: con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos: Nro 541.362.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.
e.10|12-Nº 648-v.16|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio, 7 %, 1962" con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 1.000 Nº 259.857|861, de v$n. 100 000 Nº 13.620|623.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963
e.10|12-Nº 649-v.16|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

A efectos de cumplimentar nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el Instituto de Obra Social del Ejército, de la Secretaría de Guerra, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén permanentemente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que estos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. — A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército, calle Paso 547, Buenos Aires.

e.12|12. Nº 740. v.13|12|63
e.16|12. Nº 740. v.20|12|63
e.23|12. Nº 740. v.24|12|63
e.26|12. Nº 740. v.26|12|63

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LLAMADO A CONCURSO

1º Llámase a concurso abierto de oposición para la provisión de los cargos que a continuación se indican, vacantes en la Dirección General de Contabilidad y Administración (División Intendencia). Cantidad de Cargos: 2. Clase: D, Grupo VIII, Función: Oficinistas; Sueldo básico: $ 2.600.—.; Cantidad de cargos: 2; Clase: D; Grupo: Subgrupo; Función: Cadete Administrativo; Sueldo básico: $ 1.600.—..

En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 22|1|1964, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reúnan los requisitos mínimos indispensables establecidos por el punto 23º (Clase D — Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General aprobado por decreto 9.530|58, artículo 3º del Estatuto aprobado por decreto-ley 6.666|57 y correlativo de su decreto reglamentario Nº 1.471|58 y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso, aprobado por resolución Nº 7.323|60 (D. A. 1.196) con arreglo a lo determinado en el punto 32º, incisos III y IV de las normas complementarias del Escalafón General, aprobadas por decreto Nº 11.941|59.

Efectuada la apertura de los concursos de referencia, durante los días 23 y 24 de enero de 1964 se colocará en todas las carteleras del edificio de la Secretaría, la nómina de concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo, se dará por suficientemente notificado el personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los agentes que se domicilien fuera de ese radio, serán notificados de aquella circunstancia por carta certificada. — Déjase establecido que el personal deberá concurrir a dichas pruebas, munido de documentos de identidad.

2º Llámase a concurso abierto para la provisión de los cargos que se mencionan, vacantes en la Dirección General de Contabilidad y Administración (División Intendencia): Cantidad de cargos: 1; Clase E; Grupo VIII; Función: peón; Sueldo básico: $ 2.600.—.; Cantidad de cargos: 19; Clase F; Grupo VI; Función: peón; Sueldo básico: $ 2.600.—.; Cantidad de cargos: 6; Clase: F; Grupo: Subgrupo; Función: Ascensorista y/o Mensajeros; Sueldo básico: $ 1.300.—.

En estos concursos, cuya apertura se efectuará el día 22|1|1964, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma y los candidatos deberán reunir las siguientes condiciones: Ser argentino; Saber leer y escribir; Acreditar aptitudes para la tarea; Poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física.

Las solicitudes para intervenir en los concursos referidos en los puntos 1º y 2º serán recibidas hasta el día 21|1|1964, por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 250, Oficina 218, debiendo solicitar los formularios respectivos en el Departamento de Personal, Oficina 711 de dicha repartición, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

Departamento de Personal, diciembre 26 de 1963.
e.26|12. Nº 1.033. v.27|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
CONCURSO
CONSEJO VIAL FEDERAL

Llámase hasta el día 27 de enero de 1964, a las 15 horas, a concurso de títulos, antecedentes y de oposición a ingenieros civiles, viales o especializados en vías de comunicación para desempeñar el cargo de Secretario Técnico-Administrativo del Consejo Vial Federal, mediante contrato por 2 años y remuneración mensual de $ 60.000,— m|n.

Presentación propuestas hasta la hora de apertura del concurso, en la sala de licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Avenida Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

El detalle de las tareas y funciones a desempeñar, como así también las condiciones bajo las cuales se realizará la contratación, se hallan consignadas en la documentación que forma parte del llamado a concurso y se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo Vial Federal, Avenida Maipú 3, primer piso, Capital Federal y en las sedes de las Direcciones Provinciales de Vialidad y Distritos de la Dirección Nacional de Vialidad.

$ 3.600 e.26|12 Nº 10.290 v.31|12|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"L"

Eduardo Ramón Quinteros, avisa al comercio que ha transferido el activo y pasivo de las siguientes firmas: Carsen S. R. L. (en formación) compuesta por: Eduardo Ramón Quinteros, Omar Varela y Domingo Gutiérrez, distribuidora de productos alimenticios; Rumbo Distribuidora de Eduardo Ramón Quinteros, distribuidora Textil y alimenticia, ambas con domicilio en LARREA 236, 4º piso, Of. 14; El Hogar de Eduardo Ramón Quinteros, lavadero de lana y estampado textil y Kefren de Quinteros Hnos., compra venta de tejidos de algodón ambas con domicilio en GALICIA 2625 Capital. a Kefren Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Domicilio de partes: Galicia 2625, Capital. Reclamos de Ley: Paraguay 1233, Capital.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 9.797-v.26|12|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-9152 - Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 79

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1963, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión de 4 alfombras tipo Wilton.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.26|12 Nº 976 v.27|12|63
e.30|12 Nº 976 v.30|12|63

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-9152 Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 80

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1964, a las 17 horas, a efectos de contratar la atención de mantenimiento, reparaciones y puesta a 0 hs. de ambos motores del avión Aero Commander, matrícula LQ-MAY.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.26|12 Nº 977 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 977 v.3|1|64
e.7|1 Nº 977 v.10|1|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 42

Fíjase el día 3 de enero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas, para la Licitación Pública Nº 42 "para la adquisición de Mosaicos, Zócalos y Azulejos, con destino al Cuerpo Guardia de Infantería, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-240...

e.26|12 Nº 978 v.27|12|63
e.30|12 Nº 978 v.30|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 41

Fíjase el día 3 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso. la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41 "para la adquisición de acumuladores, cargados y descargados y diversos voltajes y amperajes, con destino a la División Reparaciones (sección Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (secc ón Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|12 Nº 979 v.27|12|63
e.30|12 Nº 979 v.30|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 43

Fíjase el día 21 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43 "para la adquisición de tahalíes porta bastón cargadores y pistoleras para pistolas 45, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|12 Nº 980 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 980 v.3|1|64
e.7|1 Nº 980 v.10|1|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 44

Fíjase el día 21 de enero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44 "para la adquisición de artículos para la confección de uniformes (banda elástica para pantalones, botones para barbijos, brin asargado, celuloide, crinolira, etc.), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|12 Nº 981 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 981 v.3|1|64
e.7|1 Nº 981 v.10|1|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 45

Fíjase el día 22 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 45 "para la adquisición de artículos sanitarios y pinturas, con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|12 Nº 982 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 982 v.3|1|64
e.7|1 Nº 982 v.10|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 54 - P-64, para la provisión y montaje de un equipo semi-fijo o transportable para secado de cereal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32 Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1964, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963.
e.26|12 Nº 983 v.27|12|63
e.30|12 Nº 983 v.30|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

La Junta Nacional de Granos (Delegación Santa Fe) anula por el presente comunicado la Licitación Pública Nº 2|63, sobre la contratación de Recibidores, Analizadores, Apuntadores y Peones de Trabajos Varios, relacionados con recepción y embarques, Ing. Agr. Juan C. Pita), Delegado. Santa Fe, 24 de diciembre de 1963.
e. 26|12 — Nº 1.024 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 1.024 — v. 30|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.470|63
LICITACION PUBLICA Nº 388

Llámase a licitación pública para el día 17 de enero de 1964, a las 10 horas, para la ejecución de "Reforma oficinas Arquitectura, Secretaría Dirección General y Director Administración", en la sede central de este Organismo, Rivadavia 1439, Capital.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 10.520. — Dirección de Administración.
e. 26|12 — Nº 1.025 — v. 27|12|63
e. 30|12|63 — Nº 1.025 — v. 3|1|64
e. 7|1 — Nº 1.025 — v. 10|1|64

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. Apertura: 7 de enero de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia, Dep. Administrativa. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e. 26|12 — Nº 984 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 984 — v. 30|12|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.198, para contratar la ejecución de la red de alumbrado público.
Destino: Barrio "General José M. Paz", Villa Celina, Partida de La Matanza.
Apertura: 23 de enero de 1964, a las 16 horas.
Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Presupuesto oficial: m$n. 477.160 m|n.
Garantía de Licitación: m$n. 4.772 m|n.
e. 26|12 — Nº 985 — v. 27|12|63
e. 30|12|63 — Nº 985 — v. 3|1|64
e. 7|1 — Nº 985 — v. 7|1|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2104, para el día 31 de enero de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de quebracho colorado campana, tipo ferrocarril.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e. 26|12 — Nº 986 — v. 27|12|63
e. 30|12|63 — Nº 986 — v. 3|1|64
e. 7|1 — Nº 986 — v. 10|1|63

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación Pública Nº 8, para el día 16 de enero de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de textos y publicaciones, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras del Departamento Compras y Suministros, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e. 26|12 — Nº 987 — v. 27|12|63
e. 30|12|63 — Nº 987 — v. 3|1|64
e. 7|1 — Nº 987 — v. 10|1|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.228: Contratación vehículos livianos (jeep o pick-up) en Cap. Fed., apert. 3|1|64, a las 12,30 hs.
Pliego Nº 5.229: Reparación elásticos de automotores, apert. 10|1|64, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.230: Forestación en Pta. Almacenaje, Mar del Plata, apert. 20|1|64, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13,30 hs.
e. 26|12 — Nº 988 — v. 27|12|63
e. 30|12|63 — Nº 988 — v. 2|1|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expdte. T.809|63 (I.P.)

Llámase a Licitación Pública número 27, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de enero de 1964, a las 16 horas, con el objeto de resolver el traslado de máquinas de imprenta, desde la Ex Penitenciaría Nacional, hasta el Instituto de Detención de la Capital Federal, incluído: desmontaje, embalaje, carga, descarga de las mismas.
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.26|12 Nº 989 v.27|12|63
e.30|12 Nº 989 v.30|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. S.852|63 (I.P.)

Llámase a Licitación Pública número 22, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de enero de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de algodón hidrófilo, gasas, tela adhesiva y vendas, con destino a la División Asistencia Médica (I.P.), calle Pichincha 2110, Cap. Fed.
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.26|12 Nº 990 v.27|12|63
e.30|12 Nº 990 v.30|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U.14)
Exp. S.236|63 —U.14—

Llámase a Licitación Pública número 1 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1963, a las 7 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hortalizas y verduras para el racionamiento en general, con destino a la Cárcel de Esquel (U.14), durante el primer trimestre del año 1964, (enero, febrero y marzo|64).
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U.14) —División Administrativa (Sec. Compras—, calle Ameghino y Libertad, Esquel (Pcia. del Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 6 a 13 hs.
Jorge Antonio Maqueda, Director.
e.26|12 Nº 991 v.27|12|63
e.30|12 Nº 991 v.30|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U.14)
Exp. S.237|63—U.14

Llámase a Licitación Pública número 2 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1963, a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición pan y fideos con destino al racionamiento general en la Cárcel de Esquel (U.14), durante el primer trimestre del año 1964 (enero, febrero y marzo|64).
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U.14) —División Administrativa (Sec. Compras—, calle Ameghino y Libertad, Esquel (Pcia. del Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 6 a 13 hs.
Jorge Antonio Maqueda, Director.
e.26|12 Nº 992 v.27|12|63
e.30|12 Nº 992 v.30|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U.14)
Exp. S.238|63—U.14

Llámase a Licitación Pública número 3 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1963, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén para el racionamiento general con destino a la Cárcel de Esquel (U. 14), durante el primer trimestre del año 1964 (enero, febrero y marzo|64).
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U.14) —División Administrativa (Sec. Compras—, calle Ameghino y Libertad, Esquel (Pcia. del Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 6 a 13 hs.
Jorge Antonio Maqueda, Director.
e.26|12 Nº 993 v.27|12|63
e.30|12 Nº 993 v.30|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U.14)
Exp. S.239|63 —U.14

Llámase a Licitación Pública número 4 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1963, a las 10 hs., con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca y ovina para el racionamiento general, con destino a la Carcel de Esquel (U. 14), durante el primer trimestre del año 1964, (enero, febrero y marzo|64).
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U.14) —División Administrativa (Sec. Compras—, calle Ameghino y Libertad, Esquel (Pcia. del Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 6 a 13 hs.
Jorge Antonio Maqueda, Director.
e.26|12 Nº 994 v.27|12|63
e.30|12 Nº 994 v.30|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U.14)
Exp. S.240|63—U.14

Llámase a Licitación Pública número 5 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1963, a las 11 hs. con el objeto de resolver la adquisición de leche, manteca, quesos y huevos para el racionamiento general con destino a la Cárcel de Esquel (U.14), durante el primer trimestre del año 1964, (enero, febrero y marzo|64).
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U.14) —División Administrativa (Sec. Compras—, calle Ameghino y Libertad, Esquel (Pcia. del Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 6 a 13 hs.
Jorge Antonio Maqueda, Director.
e.26|12 Nº 995 v.27|12|63
e.30|12 Nº 995 v.30|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS
Av. Pellegrini 250 — Rosario

Llámase a licitación pública para la adquisición de un torno mecánico paralelo monopolea.
Apertura: 10 de enero de 1964, a las 10 horas.
Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
Rosario, diciembre 17 de 1963.
e.26|12 Nº 996 v.27|12|63
e.30|12 Nº 996 v.31|12|63

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 20 de enero de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición montaje e instalación de un grupo electrógeno, en los terrenos de la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso.
e.26|12-Nº 997-v.27|12|63
e.30|12|63-Nº 997-v.3|1|64
e.7|1-Nº 997-v.10|1|64

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Licitación Nº 3. — Expediente número 12.498—P—63. — Prov. de pipetas calibradas, frascos volumétricos, tipo A. Thomas, etc. Sección Fisiopatología. Instituto de Anatomía Patológica. Facultad de Ciencias Médicas.
Fecha: 10|1|1964, a las 9,30 horas.
Licitac. Nº 4. — Expte. Nº 13395—H—63. Provisión de películas radiográficas. Instituto de Radiología. Hospital Nacional del Centenario.
Fecha: 29|1|64, a las 10 horas.
Licitac. Nº 5. — Expte. Nº 13.810—P—63. Provisión de un microscopio p|investigación Instituto de Anatomía Patológica. Facultad de Ciencias Médicas.
Fecha: 10|1|64, a las 10.30 horas.
Licitac. Nº 6. — Expte. Nº 13.337—H—63 y agreg. — Prov. de drogas antibióticos, específicos y material de curación. Farmacia, Hospital Nacional del Centenario.
Fecha: 30|1|64, a las 10 horas.
Apertura de Propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.
e.26|12-Nº 999-v.27|12|63
e.30|12-Nº 999-v.30|12|63

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán
Licitación Pública Nº 6|64 (2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 30|12|963, a hora 10 para la adquisición de herramientas e instrumental diversos para la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología. — Por cláusulas particulares recurrir a oficina de la representación de la U. N. T., Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires, y Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas.
Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.
e.26|12-Nº 1.026-v.27|12|63
e.30|12-Nº 1.026-v.30|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 6
Para el día 3 de enero de 1964
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 6: hora 10.50. — Prestación mano de obra para la ejecución de 100.00 ladrillos comunes para los trabajos de construcción, transformación, etc., de edificios en el Club de Polo "San Jorge" con destino a la Caballeriza de la Guarnición. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 160.000,00 m n. — Precio del Legajo: m$n. 30.00.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|12 Nº 1.001 v.27|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 5
Para el día 3 de enero de 1964
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 5: hora 10.40. — Provisión de cemento portland común y cal hidratada molida y cal grasa en terrones con destino a la Caballeriza de la Guarnición. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|12 Nº 1.003 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.003 v.30|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 4
Para el día 3 de enero de 1964
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 4: hora 10.30. — Adquisición de arena y canto rodado, con destino a la Caballeriza de la Guarnición. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|12 Nº 1.004 v.27|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina

Licitación Pública de Compras número 329|63.

Fecha de apertura: 10 de enero de 1964, a las 10 horas, por: Dolomita sinterizada granulada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 90.

e.26|12-Nº 1.000v.27|12|63
e.30|12-Nº 1.000-v30|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 21|64, para el día 10 de enero de 1964, a las 11 horas, por la provisión de cobre fosforoso al 10 o|o, en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos, moneda nacional (m$n. 50,00) valor de la respectiva documentación.

Antonio Horacio Martínez, Coronel, Director.

e.26|12 Nº 1.002 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.002 v.30|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 1531|64

Apertura: 10 de enero de 1964, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de alambre Kanthal A - 1; alambre compensado para termocupla de hierro constantan y para cromel - alumel.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.430 horas.

e.26|12 Nº 1.005 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.005 v.31|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Sta. Fe.
T.E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a licitación pública Nº 7|64, para el día 10 de enero de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Tablas canteadas de madera Curupay.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|12 Nº 1.006 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.006 v.30|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12|64: apertura 16|1|64: — Por 200.000 bolsas de papel para envasar cal hidratada.

Nº 13|64: apertura 17|1|64: — Por 60.000 toneladas de piedra caliza.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10, (Sección Compras). — Consultas y pliegos de condiciones, en Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|12 Nº 1.027 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.027 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.027 v.10|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 22|64

Llámase a licitación pública Nº 22|64, a realizarse el día 7 de enero de 1964, a horas 12, por la adquisición de 60 toneladas de cal hidratada con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego $ 50.00 m|n.

e.26|12 Nº 1.028 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.028 v.30|12|63

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 598|63

Por la provisión de jamón cocido, crudo y salchichón.

Apertura: 10 de enero de 1964 a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.029 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.029 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.029 v.10|1|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1|63

Por la Contratación de Seguros de Accidentes de Trabajo.

Apertura: 10 de enero de 1964 a las 14 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 112.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.030 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.030 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.030 v.10|1|642

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Expediente Nº 42.247|63

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, para el día 3 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental científico; (Lámpara de Hendidura "Haag Streit", modelo 900; Tonómetro de aplanación; Caja de Tonómetro y Oftalmómetro según Javal).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12 Nº 1.007 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.007 v.30|12|63

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO

Expediente Nº 50.473|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, para el día 10 del mes de enero de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano, Constituyentes y Melo, Villa Zagala, San Martín, Prov. Bs. Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a Antibióticos.

Villa Zagala, 17 de diciembre de 1963. — El Director del Centro de Vías Respiratorias Gral. Manuel Belgrano.

e.26|12 Nº 1.031 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1,031 v.30|12|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para el día 8 de enero de 1964, a las 17,30 horas, para la adquisición de diversos ficheros y armarios metálicos, con destino a las necesidades de esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, Planta Baja, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Condiciones.

Actuación Nº 4.519. — El Director General.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963.

e. 26|12 — Nº 1.032 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 1.032 — v. 30|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

D. N. A. DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 522-O, hasta el día 30 de enero de 1964 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del Pabellón: Alojamiento Celadoras y Visitadoras. — Vivienda para el Vice-Director, Depósito y Vestuario Personal, en la Colonia de Vacaciones del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 4.055.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso, 20, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Precio documentación: $ 500 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.009 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.009 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.009 v.10|1|64
, e.13|1 Nº 1.009 v.17|1|64

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 523-O, hasta el día 31 de enero de 1964 a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de una casa prefabricada, por "ajuste alzado", en el Centro de Reproducción Avícola en Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 503.785 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Precio documentación: $ 250 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.011 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.011 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.011 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.011 v.17|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 811|1963 hasta el día 9 de enero de 1964 a las 16 horas, para la provisión e instalación de acondicionadores de aire, tipo individual, con destino a la Sección Compilación Mecánica de la Dirección General de Administración.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital, Asesoría de Compras y Contratos.

Precio del Pliego: $ 20 m|n.

Importe estimativo m$n. 270.000.

e.26|12 Nº 1.010 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.010 v.30|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Carbón tipo Cardiff. — Expediente: 28.951|1963. — 21|1|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.26|12 Nº 1.012 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.012 v.30|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 2290|1963

LICITACION PUBLICA

Acero laminado para hormigón armado en base a la entrega por la Administración de material similar de mayor diámetro. — 20|1|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.26|12 Nº 1.013 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.013 v.30|1263

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 42386|1963

LICITACION PUBLICA

Acido sulfúrico. — 24|1|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal).

e.26|12 Nº 1.014 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.014 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.014 v.10|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 34746|1963

LICITACION PUBLICA

Construcción de obras de reacondicionamiento de la red maestra de distribución (2da. etapa), en los Partidos de Avellaneda y Lanús (Buenos Aires). — 26|2|1964 a las 15. — Depósitos de garantía: Contrato I $ 485.000 m|n. y Contrato II $ 565.000 m|n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distritos: Avellaneda y Lanús (Buenos Aires).

e.26|12 Nº 1.015 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.015 v.3|1|64
e.7|1 Nº 10.15 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.015 v.17|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 28760|1963

LICITACION PUBLICA

Artículos de limpieza. — 21|1|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.27|12 Nº 1.016 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.016 v.30|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 42203|1963

LICITACION PUBLICA

Papeles y revelador para copias de planos. — 22|1|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.26|12 Nº 1.017 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.017 v.30|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 26915|1963

LICITACION PUBLICA

Cintas para máquinas, papeles carbónicos y tintas comunes y especiales. — 20|1|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.26|12 Nº 1.018 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.018 v.30|12|63

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 13-P|64

Nº 13-P|64. — 22|1|64 a las 8.30. — Por la provisión de 200.000 pilas secas

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, en el horario de atención de 7,30 a 13,30.

e.26|12 Nº 1.019 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.019 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.019 v.10|1|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 159 para la adquisición de un mueble metálico desarmable de cinco cuerpos.

Fecha de apertura: 10 de Enero de 1964 (17 hs.).

Pliegos y lugar de Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso, ofc. 122, Capital.

e.26|12 Nº 1.020 v.27|12|63
e.30|12 Nº 1.020 v.30|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 8|1|64: Lic. Púb. 918-C, hora 14, 1.000 cajas de ejes, de acero colado para vagones. Pliego $ 100.

Apertura el 8|1|64: Lic. Púb. 924-C, hora 16, 3.100 kgs. Metal blanco antifricción, en lingotes. Pliego $ 60.

Apertura el 9|1|64: Lic. Púb. 919-C, hora 14, 850 impermeables raglán - 150 trajes impermeables - 17 sacos Imperm. - Pliego $ 80.

Apertura el 9|1|64: Lic. Púb. 925-C, hora 16, vigas de madera quebracho colorado, guayacan o urunday, aserrado. Pliego $ 120.

Apertura el 10|1|64: Lic. Públ. 920-C, hora 14, 60 elementos para batería de hierro niquel, tipo Edison B-4-H, 75 A|h. Pliego $ 50.

Apertura el 10|1|64: Lic. Públ. 923-C, hora 16, 610 m3. maderas en vigas y en rollizos (lapacho-Cebil Moro-Quina-ViraPitá-incienso). Pliego $ 160.

Retirar pliegos: Depto. Suministros - Est. F. Lacroze - 5to. piso - Capital, días hábiles de 12,30 a 15.30 horas.

e. 26|12 — Nº 1.021 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 1.021 — v. 31|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2541|A: Acumuladores ácidos tipo "Ironclad", pliego m$n. 300, Ap. 20|1|64, 9 hs.

F. 6091|B: Ganchos centrales, pliego m$n. 300, ap. 20|1|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.26|12 Nº 1.022 v.27|12|63
e. 30|12|63 — Nº 1.022 — v. 3|1|64
e.7|1-Nº 1.022-v.10|1|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Llámase a licitación pública Nº 4|63|64, expediente Nº 1771-C|63, para el día 7 de enero de 1964, a las 18 horas, con el objeto de adquirir artículo de menaje y limpieza, para subvenir las necesidades del Senado durante el presente ejercicio.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, tendrá lugar en la Oficina de Compras de 10 a 18 horas, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 26|12 — Nº 1.023 — v. 27|12|63

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152
Capital Federal
Licitación Pública Nº 78

Llámase a licitación pública para el día 7 de enero de 1964, a las 16.30 horas a efectos de contratar la adquisición de 150 medallas de oro 18 quilates de 9 gramos de peso cada una, para padrinazgo presidencial, entregadas en su correspondiente estuche y 1 cuño de acero (anverso) para las mismas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acta de apertura.

e.23|12 Nº 938 v.24|12|63
e.26|12 Nº 938 v.26|12|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 39

Fíjase el día 14 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 39 "para la adquisición de Cartón Gris, Cartón Madera, Cartulinas, Papeles, de diversas medidas y pesos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes — Depósito de Materiales de Imprenta), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|12 Nº 880 v.20|12|63
e.23|12 Nº 880 v.24|12|63
e.26|12 Nº 880 v.27|12|63
e.30|12 Nº 880 v.31|12|63
e.2|1 Nº 880 v.3|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de: forrajes (pasto seco, avena y maíz para equinos). — Apertura: 3 de enero de 1964, a las 10 horas. — Carpeta Nº 2386-S-63. — Condiciones de pago: 10 días recepción definitiva. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. — De lunes a viernes de 7 a 12 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.—

e.23|12 Nº 941 v.24|12|63
e.26|12 Nº 941 v.26|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de ropa de trabajo con destino al personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia del referido Centro, Calle Las Cabañas y de los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Intendencia del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

e.24|12. Nº 975. v.27|12|63
e.30|12|63. Nº 975. v.2|1|64
e.7|1. Nº 975. v.9|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 387
Expediente Nº 106.474 y 106.475|63

Llámase a licitación pública para el día 10 de enero de 1964, a las 10, para la adquisición de muebles metálicos para oficina con destino a las Estaciones experimentales Agropecuarias San Pedro, Provincia de Buenos Aires y Trelew, Provincia de Chubut.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.23|12 Nº 939 v.24|12|63
e.26|12 Nº 939 v.26|12|63

Instituto Argentino de Tecnología Agropecuaria
I. N. T. A.
INSTITUTO DE BOTANICA AGRICOLA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 106.310|63

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de enero de 1964 a las 15 hs. para la provisión de muebles para oficina.

Lugar de entrega: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Instituto de Botánica Agrícola, Villa Udaondo, Castelar, Pvcia. de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones, planos, etcétera, se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Botánica Agrícola, Araoz 2875, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|12 Nº 780 v. 20|12|63.
e. 23|12 Nº 780 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 780 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 780 v. 30|12|63.

I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi. — Manfredi (Cba.)

I.N.T.A., Estación Experimental Agropecuaria Manfredi. — Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 23 de enero de 1964 a las 10 horas, para la construcción de un mil (1.000) metros lineales de pavimento de bloques articulados de hormigón vibrado y comprimido de alta resistencia (tipo Blokret), con cordones laterales de hormigón armado de 0,20 metros de ancho por 0,30 metros de profundidad; haciendo un total de seis (6) metros de ancho (incluido cordones laterales).

El transporte de los bloques y descarga de los mismos corre por cuenta de este Establecimiento.

Los pliegos y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, (Cba.) F. C. Mitre, T. E. 1, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|12 Nº 777 v. 20|12|63.
e. 23|12 Nº 777 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 777 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 777 v. 30|12|63.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Expediente Nº 20.692|63

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para la venta de un avión marca "Cessna", producción 1962, capacidad seis plazas, con equipo extra completo, de propiedad de la Junta Nacional del Algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal 866, Capital Federal.

e.12|12 Nº 714 v.13|12|63
e.16|12 Nº 714 v.20|12|63
e.23|12 Nº 714 v.24|12|63
e.26|12 Nº 714 v.26|12|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.563|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 34|63, para el día 14 de enero de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de trajes, camisas, zapatos, botas de goma, guardapolvos, pilotos impermeables y otras prendas de vestir; destinadas al Personal de este Organismo. — El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. — En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.17|12. Nº 777. v.20|12|63
e.23|12. Nº 777. v.24|12|63
e.26|12. Nº 777. v.27|12|63
e.30|12. Nº 777. v.31|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|P-64 para la contratación del servicio de recepción y extracción de muestras de cereales y tareas derivadas (Recibidores, analizadores, apuntadores, etc.), en las Unidades portuarias y Planta de Silos Subterráneos dependientes de esta Delegación. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, 2do. piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diez de enero de 1964, a las once horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, diciembre 10 de 1963.

e.17|12. Nº 776. v.20|12|63
e.23|12. Nº 776. v.24|12|63
e.26|12. Nº 776. v.27|12|63
e.30|12. Nº 776. v.31|12|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 79, para la adquisición de sobres.

Expediente Nº 251.842|63

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de enero de 1964 a las 12 y 30 horas.

Para consultar detalles, retirar, pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.19|12-Nº 887-v.20|12|63
e.23|12-Nº 887-v.24|12|63
e.26|12-Nº 887-v.27|12|63
e.30|12-Nº 887-v.31|12|63
e2|1-Nº 887-v.3|1|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 50.828|63

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de la "Memoria de la Secretaría de Estado de Hacienda", S. H.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1964, a las 15,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12 Nº 942 v.24|12|63
e.26|12 Nº 942 v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de electrodos, varillas, etc. CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1964, a las 15,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12 Nº 943 v.24|12|63
e.26|12 Nº 943 v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.669|62

Llámase a licitación pública para la prov. de 2 turbos-bombas, "Centry" — DGSE. (Expediente Nº 317.669|62.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1964 a las 15,45 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e. 23|12 Nº 944 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 944 v. 26|12|63.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.759|63 DGSE, a las 15 horas: Papel obra 1ra. satinado.

Expte. Nº 317.767|63 DGSE, a las 15.25 horas: Carpetas de cartulina, etc.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|12 Nº 755 v.13|12|63
e.16|12 Nº 755 v.20|12|63
e.23|12 Nº 755 v.24|12|63
e.26|12 Nº 755 v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.723|63

Llámase a licitación pública para la prov. de papel p|máq. de sumar y calcular, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1964, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12 Nº 720 v.13|12|63
e.16|12 Nº 720 v.20|12|63
e.23|12 Nº 720 v.24|12|63
e.26|12 Nº 720 v.26|12|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 20.158|63

Llámase a Licitación Pública Nº 122, el día 9 de enero de 1964, a las doce y treinta horas, por la contratación de un seguro para amparar contra riesgo de robo e infidelidad de empleados, el dinero de este Instituto en las cajas de seguridad de distintas Dependencias. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.24|12. Nº 974. v.27|12|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2101 para el día 29 de enero de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e. 23|12 Nº 945 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 945 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 945 v. 31|12|63.
e. 2|1 Nº 945 v. 3|1|64.
e. 7|1 Nº 945 v. 8|1|64.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de abono de limpieza, lubricación y reparación de máquinas de calcular y sumar.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, Edificio Inmobiliaria, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 16 de enero de 1964, a las 16,30 horas.

e. 23|12 Nº 947 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 947 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 947 v. 30|12|63.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos, de madera, de fórmica y tapizados. — Apertura: 14 de enero de 1964 a las 15 hs. en la Gerencia Dep. Administrativa.

Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e. 23|12 Nº 946 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 946 27|12|63.
e. 30|12 Nº 946 v. 31|12|63.
e. 2|1 Nº 946 v. 3|1|64.
e. 7|1 Nº 946 v. 8|1|64.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes (invierno) para el personal de servicio. Apertura: 15 de enero de 1964 a las 15 hs. en la Gcia.

Dep. Administrativa. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.19|12 Nº 886 v.20|12|63
e.23|12 Nº 886 v.24|12|63
e.26|12 Nº 886 v. 27|12|63
e.30|12 Nº 886 v.31|12|63
e.2|1 Nº 886 v.3|1|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 5 para el día 2 de enero de 1964, a las 16 horas, para la impresión del Boletín Informativo, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 23|12 Nº 948 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 948 v. 26|12|63.

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 116|63, a realizarse el día 3 de marzo de 1964, a las 12 00 horas, para la provisión de 10,5 kilómetros de cable armado triplomo subterráneo y 2,8 kilómetros de cable piloto para telefonía y protección diferencial, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 69.890.000.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 200.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e. 23|12 Nº 949 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 949 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 949 v. 30|12|63.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 14|64. — Tambores cilíndricos de chapa negra para contener 200 lts. de aceite lubricante.

Fecha de apertura para el día 8 de enero de 1964 a las 11,30 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e. 16|12 Nº 781 v. 20|12|63.
e. 23|12 Nº 781 v. 24|12|63
e. 26|12 Nº 781 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 781 v. 30|12|63.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas con apertura el día 15 de enero de 1964; 14 hs. Nº 4|64 "Repuestos GM 3-268-A"; 14,15 hs. Nº 5|64 "Repuestos GM 12-567 ATL"; 14,30 hs. Nº 6|64 "Pintura". — Informes y Pliegos, Avda R. S. Peña 1190, Cap. Federal, de 14 a 17 hs.

e. 16|12 Nº 784 v. 20|12|63
e. 23|12 Nº 784 v. 24|12|63
e. 26|12 Nº 784 v. 27|12|63
e. 30|12 Nº 784 v. 30|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.224: Instalaciones para carga y descarga en muelle de Río Santiago (Prov. Bs. As.). — Apert. 20|1|64 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.20|12-Nº 915-v.20|12|63
e.23|12-Nº 915-v.24|12|63
e.26|12-Nº 915-v.27|12|63
e.30|12-Nº 915-v.31|12|63
e.2|1-Nº 915-v.3|1|64
e.7|1-Nº 915-v.7|1|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.225: Adq. hojas continuas de papel blanco. — Apert. 9|1|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.226: Distribución cilindros desde Pta. Llavallol a la zona Sur del Gran Bs. As. — Apert. 8|1|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.227: Contratación mano de obra y prov. algunos materiales p| ejecución 6.000 serv. domiciliarios aprox. sobre red dist. gas natural en Cap. Fed. y zona con-urbana. Apert. 8|1|64 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.20|12 Nº 916 v. 20|12|63
e.23|12 Nº 916 v.24|12|63
e.26|12 Nº 916 v.27|12|63
e.30|12 Nº 916 v.31|12|63
e.2|1 Nº 916 v.3|1|64
e.7|1 Nº 916 v.7|1|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.221: Construcción Pta. Almacenaje de cilindros en Sauce Viejo (Prov. Santa Fe). — Apert. 13|1|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.222: Adq. cuplas aislantes para servicios domiciliarios de redes de fundición. — Apert. 30|12|63, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.12|12 Nº 724 v.13|12|63
e.16|12 Nº 724 v.20|12|63
e.23|12 Nº 724 v.24|12|63
e.26|12 Nº 724 v.26|12|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 8.905
LICITACION PUBLICA Nº 135

Llámase a licitación pública para la provisión de Barras de Hielo para la Intendencia de esta Facultad. — Fecha de apertura el día 7 de enero de 1964, a las 16 hs. — Pliego de Condiciones y demás datos. Departamento de Compras, Perú 272. — Capital. — El Decano.

e.24|12. Nº 972. v.27|12|63

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 8.666
LICITACION PUBLICA Nº 136

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de calcular del tipo Olivetti Divisuma 24, para el Departamento de Industrias de esta Facultad. — Fecha de apertura, el día 8 de enero de 1964, a las 16 hs., — Pliego de Condiciones y demás datos. Departamento de Compras, Perú 272. Capital. El Decano.

e.24|12. Nº 973. v.27|12|63

SUBSECRETARA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º Piso
Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64 para el día 2 de enero de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles de oficina, con destino a distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.23|12-Nº 950-v.24|12|63
e.26|12-Nº 950-v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expe. D. 2012|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 20. 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de enero de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de sábanas, fundas, coti, lienzo, crudo, género afelpado, mantas, algodón color y colchas.

Lugar de entrega: División Suministros (IP), calle Bermúdez 2651, Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada división todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.18|12 Nº 861 v.20|12|63
e.23|12 Nº 861 v.24|12|63
e.26|12 Nº 861 v.27|12|63
e.30|12 Nº 861 v.31|12|63
e.2|1 Nº 861 v.2|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H. 7251|63
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de enero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: leche, crema de leche, manteca huevos de gallina, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.18|12 Nº 865 v.20|12|63
e.23|12 Nº 865 v.24|12|63
e.26|12 Nº 865 v.27|12|63
e.30|12 Nº 865 v.31|12|63
e.2|1 Nº 865 v.2|1|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de enero de 1964 a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Pintura y Reparaciones en el Colegio Nacional "Deán Funes", calle Deán Funes 417, Córdoba, consistente en trabajos varios de pintura y reparaciones.

Presupuesto Oficial m$n. 350.412,72.

Precio del Pliego m$n. 125.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-7475 y en Córdoba: Av. Vélez Sársfield 311, 1er. P., Depto. 4º, Casilla de Correo 144, T. E. 97807, Córdoba.

Apertura de las propuestas en Inspección Regional Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. P., Depto. 4º, Córdoba.

e.18|12 Nº 866 v.20|12|63
e.23|12 Nº 866 v.24|12|63
e.26|12 Nº 866 v.27|12|63
e.30|12 Nº 866 v.31|12|63
e.2|1 Nº 866 v.2|1|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1964, a las 10 horas, paro la provisión de materiales de construcción varios (9 rubros). — Presupuesto Oficial del total de los rubros m$n. 601.441,28. — Precio del pliego m$n. 65,00. — Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-7475 y en Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. p. Dpto. 4º, T. E. 97807. — Apertura de las propuestas: en la Inspección Regional Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. P. — Dpto. 4º — Córdoba.

e.14|12|63-Nº 775-v.2|1|64

Universidad Nacional del Litoral FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan para el Hospital Nacional del Centenario de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 4. — Expte. Nº 13395-H-63. Provisión de películas radiográficas. Instituto de Radiología. Hospital. — Fecha: 29|1|64 a las 10 hs.

Licit. Nº 6. — Expte. Nº 13337-H-63 y agreg. Prov. de drogas, antibióticos, específicos y material de curación. Farmacia. Hospital. — Fecha: 30|1|64 a las 10 hs.

Apertura de propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.20|12 Nº 920 v.20|12|63
e.23|12 Nº 920 v.24|12|63
e.26|12 Nº 920 v.27|12|63
e.30|12 Nº 920 v.31|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 2
Expediente: S. U. 3502|63

Llámase a licitación pública para la ampliación de la sala de lectura y obras complementarias en Biblioteca Central, en el edificio de Avda. Colón 80.

Apertura de las propuestas: 13 de febrero de 1963 a las 11. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Costo de las carpetas: $ 3.000.— m|n.

e.16|12 Nº 791 v.20|12|63
e.23|12 Nº 791 v.24|12|63
e.26|12 Nº 791 v.27|12|63
e.30|12 Nº 791 v.31|12|63
e.2|1 Nº 791 v.3|1|64
e.7|1 Nº 791 v.8|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Corrientes
(Plan Reequipamiento - Exp. 23.282 H)

Modifícase la fecha de apertura de las Licitaciones Públicas números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, establecida para el día 20 de diciembre en curso. La misma se establece para el día tres (3) de febrero de 1964 en los horarios establecidos para cada una de ellas.

Pliegos de condiciones y lista del instrumental solicitar en 25 de Mayo 868, Corrientes, lugar de apertura de las licitaciones.

e.18|12 Nº 867 v.20|12|63
e.23|12 Nº 867 v.24|12|63
e.26|12 Nº 867 v.27|12|63
e.30|12 Nº 867 v.31|12|63
2|1 Nº 867 v.2|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Liceo Víctor Mercante

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de enero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Reparación cielorrasos", en el Liceo Víctor Mercante, sito en calle Diag. 77 entre 4 y 5, La Plata. Presupuesto oficial m$n. 499.700. Depósito de garantía 1 % del presupuesto. Precio del legajo m$n. 300. — Retiro de la documentación e informes Liceo Víctor Mercante (Habilitación), Diag. 77 Nº 352, Teléfono 3-5625, La Plata. Apertura de las propuestas en Liceo Víctor Mercante (Habilitación), Diag. 77 Nº 352, La Plata.

$ 4.800.— e.21|12|63 Nº 9.983 v.3|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas
CONTADURIA

Llámase a licitación pública Nº 1, para adquirir una computadora digital electrónica.

Retirar pilego de condiciones: calle 1 esq. 47 La Plata, Of. Contaduría: donde se presentarán las propuestas. — Apertura: 4 de febrero de 1964 a las 10 horas.

e.16|12 Nº 789 v.20|12|63
e.23|12 Nº 789 v.24|12|63
e.26|12 Nº 789 v.27|1°|63
e.30|12 Nº 789 v.30|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 14 para el Día 3 de enero de 1964
CAMPO DE MAYO (PCIA. DE BS. AS.)

Nº14. — Hora 11. Adquisición de elementos radiadores con destino al sistema de refrigeración de los motores Diesel instalados en la Gentral Eléctrica. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50.—, m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 hs. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|12. Nº 971. v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 1 para el 2 de enero de 1964
EL PALOMAR (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 1, Hora: 10,30. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino a la Obra en el Colegio Militar de la Nación.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1964. —Jefe Departamento Administrativo.

e. 23|12 Nº 960 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 960 v. 26|12|63.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 2 para el día 2 de enero de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 2: Hora: 10,40: Provisión de chapitas con número y leyendas estampadas, incluso cadenilla, llavero en espiral, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1964. —Jefe Departamento Administrativo.

e. 23|12 Nº 961 v 24|12|63.
e. 26|12 Nº 961 v. 26|12|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 Salta

Licitación Pública Nº 21|64

Llámase a Licitación Pública número 21|64 para el día 2 de enero de 1964, a las 13.15 horas, por la adquisición de bulones, arandelas, chapa de hierro negro, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento o bien a la Dirección General

de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego, $ 20,— m|n.

e.23|12-Nº 952-v.24|12|63
e.26|12-Nº 952-v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA

Caseros 527 Salta

Licitación Pública Nº 18|64

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64, a realizarse el día 2 de enero de 1964, a las 12.30 horas, por la adquisición de cables de acero, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1626 FCGB. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 20,—.

e.23|12-Nº 953-v.24|12|63
e.26|12-Nº 953-v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA

Caseros 527 Salta

Licitación Pública Nº 17|64

Llámase a Licitatción Pública Nº 17|64, a realizarse el día 2 de enero de 1964, a las 11.30 horas, por la construcción soportes para rodamientos, pernos de hierro, bujes de bronce y gargantas de fundición para confeccionar según planos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1626, FCGB. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 20,—.

e.23|12-Nº 954-v.24|12|63
e.26|12-Nº 954-v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA

Caseros 527 Salta

Licitación Pública Nº 16|64

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, a realizarse el día 28 de diciembre de 1963, a las 12,30 horas, por la adquisición de rodamientos de diversas medidas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1626 FCGB. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 20,—.

e.23|12-Nº 955-v.24|12|63
e.26|12-Nº 955-v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 14|64

Llámase a licitación pública Nº 19|64 para el día 2 de enero de 1964 a las 13 horas, por la adquisición de madera pino brasil en tablones y madera dura en tirantes, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 20 m|n.

e. 23|12 Nº 956 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 956 v. 26|12|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 20|24

Llámase a licitación pública Nº 20|64 para el día 2 de enero de 1964 a las 12,45 horas, por la adquisición de electrodos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 20 m|n.

e. 23|12 Nº 957 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 957 v. 26|12|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 14|64

Llámase a licitación pública número catorce, a realizarse el día 27 de diciembre de 1963 a las 12,30 horas por la fabricación de placas para molinos Denver y frazer Chalmers pertenecientes al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del Pliego $ 50 m|n.

e. 23|12 Nº 958 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 958 v. 26|12|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a licitación pública número 8|64 para el día 3 de enero de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de un Tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de condiciones y demás bases, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 50 m|n.

e. 23|12 Nº 959 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 959 v. 26|12|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 328|63

Fecha de apertura: 9 de enero de 1964, a las 10 hs. — Por: leña de quebracho.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30,—.

e.23|12-Nº 951-v.24|12|63
e.26|12-Nº 951-v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA MILITAR

Llámase a **licitación** publica Nº 1|64 para el alquiler **de** un equipo de máquinas **de contabilidad**, la apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la Dirección General de Estadística Militar, Belgrano 2920, Capital, lugar donde deberán retirarse los pliegos de condiciones y entregarse las ofertas.

e.10|12 Nº 658 v.13|12|63
e.16|12 Nº 658 v.20|12|63
e.23|12 Nº 658 v.24|12|63
e.26|12 Nº 658 v.27|12|63
e.30|12 Nº 658 v.30|12|63

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador Nº 2264 T. E. 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 12|963-64

Fabricación de 50 elementos especiales (gajos) de pólvora tribásica III (nitroglicerina, nitrocelulosa y aditivos) para luego unirlos y formar granos. — Fabricación de 40 granos de pólvora tribásica III según composición expresada precedentemente, extruidos con matriz del tipo A4M.

Apertura: 27 de Enero de 1964 a las 12 horas. Para retirar Pliego de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.20|12 Nº 922 v.20|12|63
e.23|12 Nº 922 v.24|12|63
e.26|12 Nº 922 v.27|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 1|64 para la venta de 8 automóviles marca Chevrolet modelo 1959; la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 24 de enero de 1964 a las 9,05 horas, lugar en que deberán presentarse las ofertas.

Para retirar pliegos de condiciones y demás datos, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la mencionada Gran Repartición y en el lugar antes indicado de 7.30 a 13 horas.

e.20|12-Nº 923-v.20|12|63
e.23|12-Nº 923-v.24|12|63
e.26|12-Nº 923-v.27|12|63
e.30|12-Nº 923-v.31|12|63
e.2|1-Nº 923-v.3|1|64
e.7|1-Nº 923-v.7|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA — LGM

Licitación Pública Nº 1.013|64

Llámase a Licitación Pública número 1.013|64, para el día 3 de enero de 1964, a las 10.30 horas para la provisión de Caños y Accesorios para Cañerías.

Valor del pliego: m$n. 5.00. — Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - LGM - Pcia. de Buenos Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|12-Nº 924-v.20|12|63
e.23|12-Nº 924-v.24|12|63
e.26|12-Nº 924-v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 1.530|64
Apertura: 7 de Enero de 1964 a las 12.20 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de:

1 Renglón de bronce en lingotes para fundir.

3 renglones de bronce fosforoso (1 exag. y 2 de distintos Ø).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.20|12-Nº 925-v.20|12|63
e.23|12-Nº 925-v.24|12|63
e.26|12-Nº 925-26|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 1.528|64
Apertura: 7 de Enero de 1964 a las 12 horas

Llámase a licitación pública por la Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.20|12-Nº 926-v.20|12|63
e.23|12-Nº 926-v.24|12|63
e.26|12-Nº 926-26|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 1.529|64
Apertura: 7 de Enero de 1964 a las 12.10 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: 2.000 Kgs. Mezcla especial para cementar, sólida, Carbocement o similar.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.20|12-Nº 927-v.20|12|63
e.23|12-Nº 927-v.24|12|63
e.26|12-Nº 927-v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 20|63, con apertura para el día 29 de enero de 1964, a las 12 horas, por la provisión del siguiente material:

"Acero fundido en horno eléctrico SAE 10 L 55 o similar".

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suminisros.

e.16|12 Nº 795 v.20|12|63
e.23|12 Nº 795 v.24|12|63
e.26|12 Nº 795 v.27|12|63
e.30|12 Nº 795 v.30|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T.E. 89116
Rosario

Llámase a licitación pública Nº 12|64, con apertura 8 de enero de 1964, a las 12 horas, por la fabricación de: Matriz para la fabricación de guardamanos de plástico hilado.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.13|12 Nº 763 v.13|12|63
e.16|12 Nº 763 v.20|12|63
e.23|12 Nº 763 v.24|12|63
e.26|12 Nº 763 v.27|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T.E. 89116
Rosario

Llámase a liictación pública Nº 11|64, con apertura para el día 8 de enero de 1964, a las 12 horas, para la provisión del siguiente material: "guardamanos plásticos".

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.13|12 Nº 764 v.13|12|63
e.16|12 Nº 764 v.20|12|63
e.23|12 Nº 764 v.24|12|63
e.26|12 Nº 764 v.27|12|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 Expte. Letra D-26330 c|v, para el día 10 de enero de 1964 a las 12,00 horas para la provisión de carnes y derivados a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima, apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533 — 7º piso donde se podrá obtener informes y requerir pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría diariamente de 8,00 a 14,00 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|12-Nº 962 v.24|12|63
e.26|12-Nº 962 v.27|12|63
e.30|12-Nº 962 v.31|12|63
e.2|1-Nº 962 v.3|1|64
e.7|1-Nº 962 v.8|1|63

D. G. A. N.
DEPTO. LIC. Y COMPRAS
VENTA BUQUES RADIADOS, GRUPOS ELECTROG. Y REPUESTOS

Venta de: Ex-Remolcador ARA "Parker"; Ex Remolcador ARA "Olco"; Ex Rastreador ARA "Parker"; Ex Chata ARA "Caseros"; Ex-Yate ARA "Juana"; Ex Lanchas Torpederas ARA "P. 81 y P 83"; dos grupos electrógenos nuevos marca "Fiat"; un lote repuestos nuevos de los grupos electrógenos "Fiat", un lote de repuestos nuevos del motor propulsor del ex Buque ARA "Punta Cigueña"; un lote de repuestos nuevos del motor propulsor del ex buque ARA "Beagle". Se encuentran en los lugares indicados en el Art 3º de las Cláusulas Particulares. Los pliegos de condiciones podrán retirarse del Depto. Licit. y Compras de la D.G A.N., Paseo Colón 1457 Capital Federal. Apertura propuestas día 17 enero 1964, a 11 hs., en la Comisión Administrativa de la D. G.A.N.

e 16|12 — Nº 810 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 810 — v. 24|12|63
e 30|12 — Nº 810 — v. 30|12|63
e. 26|12 — Nº 810 — v. 27|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de enero de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque Elevado de 10 m3 de Capacidad. Servicio de Hidrografía Naval", Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 547.548,60 m|n. Garantía licitación $ 5.475,48 m|n. Precio del legajo $ 700 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e. 9|12 — Nº 621 — v. 13|12|63
e 16|12 — Nº 621 — v. 20|12|63
e 23|12 — Nº 621 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 621 — v. 27|12|63
e 30|12 — Nº 621 — v. 30|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 3 de enero de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Reparación de azoteas - Secretaría de Estado de Marina". — Presupuesto oficial: $ 1.373.200 m|n. Garantía de licitación: $ 13.732 m|n. Precio del legajo: $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital.

e. 9|12 — Nº 622 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 622 — v. 20|12|63
e 23|12 — Nº 622 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 622 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 622 — v. 30|12|63

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 586|63

Por la adquisición de accesorios para cañerías.

Apertura: 7 de enero de 1964, a las 11.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada oficina 107, dentro del horario de 09,00 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas.

e.19|12 Nº 894 v.20|12|63
e.23|12 Nº 894 v.24|12|63
e.26|12 Nº 894 v.27|12|63
e.30|12 Nº 894 v.31|12|63
e.2|1 Nº 894 v.3|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para la provisión a esta Caja de útiles y elementos de escritorio a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 7 de enero de 1964 a las 11 horas.

Informes y cláusulas particulares, concurrir a la Oficina de Compras, Paraná 330 56, 3er piso, dentro del horario de 14 a 18 hs.

$ 960.— e.23|12-Nº 10.169-v.26|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 37.599|1963

Cloro líquido. — 17|1|1964, a las 15,15 horas. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.24|12. Nº 968. v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 968 v.3|1|64
e.7|1 Nº 968 v.9|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas correspondientes al Establecimiento de depuración de líquidos cloacales de San Martín (Mendoza). Expediente: 8002|1963. 23|1|1964, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito San Martín (Mendoza). Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de pesos 4.520.000 m|n.

e.6|12 Nº 588 v.6|12|63
e.9|12 Nº 588 v.13|12|63
e.16|12 Nº 588 v.20|12|63
e.23|12 Nº 588 v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de los trabajos de conservación, reposición de tubos averiados en calderas de calefacción en el edificio de Casa Central. — $ 580.000.— Presentación propuestas: 20 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|12. Nº 970. v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 970 v.3|1|64
e.7|1 Nº 970 v.10|1|64
e.13|1 Nº 970 v.16|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la demolición del puente derrumbado sobre el río Rojas, en el tramo: Rojas—Junín. — Presentación propuestas: 17 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|12. Nº 969. v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 969 v.3|1|64
e.7|1 Nº 969 v.10|1|64
e.13|1 Nº 969 v.16|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.441, para la adquisición de equipos de soldadura eléctrica rotativa portátil s|especificaciones. $ 3.000.000. — Presentación propuestas: 10 de enero a las 13 horas, en la Sala Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12. Nº 737. v.13|12|63
e.16|12. Nº 737. v.20|12|63
e.23|12. Nº 737. v.24|12|63
e.26|12. Nº 737. v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo: Empalme Ruta 1 — Dolores. Sección Km. 93, Km. 205.1 — Ensanche del puente s|río Samborombón, ha sido postergada para el día 16 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|12 Nº 933 v.20|12|63
e.23|12 Nº 933 v.24|12|63
e.26|12 Nº 933 v.27|12|63
e.30|12 Nº 933 v.31|12|63
e.2|1 Nº 933 v.3|1|64
e.7|1 Nº 933 v.10|1|64
e.13|1 Nº 933 v.14|1|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.638 para el día 28 de febrero de 1964 a las 15 horas, programada para la Construcción de 115 metros, aproximadamente, de muelle de hormigón ciclópeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de Puerto Quequén —Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la Dirección Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 3.650 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 72.223.630 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 722.236,30.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.17|12 Nº 795 v.20|12|63
e.23|12 Nº 795 v.24|12|63
e.26|12 Nº 795 v.27|12|63
e.30|12 Nº 795 v.31|12|63
e.2|1 Nº 795 v.3|1|64
e.7|1 Nº 795 v.9|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 521-O, hasta el día 20 de enero de 1964 a las 17 horas, para la reparación de la instalación eléctrica, por "ajuste alzado", en el edificio de la Escuela Nacional de Comercio Nº 29, sita en Rivadavia Nº 5161 de la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 320.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 50,00 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|12 Nº 896 v.20|12|63
e.23|12 Nº 896 v.24|12|63
e.26|12 Nº 896 v.27|12|63
e.30|12 Nº 896 v.31|12|63
e.2|1 Nº 896 v.3|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 520-O, hasta el día 17 de enero de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de lavadero mecánico de ropa, por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital Regional sito en Río Grande, Tierra del Fuego — Presupuesto oficial estimativo $ 3.510.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º Capital Federal. Precio documentación $ 100.— m|n. — Pago de la misma: Intervención tesorería. Piso 1º. — de 13 a 17 horas.

e.16|12 Nº 815 v.20|12|63
e.23|12 Nº 815 v.24|12|63
e.26|12 Nº 815 v.27|12|63
e.30|12 Nº 815 v.30|12|63
e.2|1 Nº 815 v.3|1|64
e.7|1 Nº 815 v.8|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 518 "O", hasta el día 16 de enero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por 9 de Julio Nº 1925, piso 20º Capital Federal, Escuela Normal y Colegio Nacional "ito en Viedma, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial estimativo: $ 76.500.000,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 3.000,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Vicedirección Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal.

e.11|12 Nº 700 v.13|12|63.
e.16|12 Nº 700 v.20|12|63
e.23|12 Nº 700 v.24|12|63
e.26|12 Nº 700 v.27|12|63
e.30|12 Nº 700 v.31|12|63
e.2|1 Nº 700 v.2|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 519-O, hasta el día 13 de enero de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de horno incinerador de residuos, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional sito en Río Grande, Tierra del Fuego. Presupuesto Oficial $ 450.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 70 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 hora.

e. 16|12 — Nº 814 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 814 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 814 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 814 — v. 30|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 517, O., hasta el día 14 de enero de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de reparación por "coste y costas", en el edificio de la Escuela Normal Nº 6 (calle Güemes Nº 3339, Capital Federal).

Presupuesto oficial $ 3.306.900,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|12 Nº 701 v.13|12|63
e.16|12 Nº 701 v.20|12|63
e.23|12 Nº 701 v.24|12|63
e.26|12 Nº 701 v.27|12|63
e.30|12 Nº 701 v.31|12|63
e.2|1 Nº 701 v.2|1|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 3|964

Llámase a licitación pública para adquirir "seis ficheros y una mesa".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de enero de 1964, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18,00 horas. —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. Dirección General de Administración.

e.23|12-Nº 963 v.24|12|63
e.26|12-Nº 963 v.26|12|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P 64

Nº 12-P 64 - 8|1 64, a las 8. Por la provisión de clavijas de distintos tipos.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 13,30 horas.

e. 19|12 — Nº 904 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 904 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 904 — v. 26|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2|964

Llámase a licitación pública para adquirir: Fórmulas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de enero de 1964, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.18|12 Nº 876 v.20|12|63
e.23|12 Nº 876 v.24|12|63
e.26|12 Nº 876 v.27|12|63
e.30|12 Nº 876 v.31|12|63
e.2|1 Nº 876 v.2|1|64

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública: Nº 41|63, apertura 3|1|64, hs. 14; Venta de Automotores y elementos fuera de uso. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, of. 15, Plta. baja, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Dto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e. 19|12 — Nº 905 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 905 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 905 — v. 26|12|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 40|63, apertura 13|1|64 hs. 15, adquisición de herramientas para máquinas neumáticas. Consulta y retiro de pliegos en Buenos Aires Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Of. 15. Pta. baja, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario Dto. Almacenes Avda. Alberti y Las Heras, Portón Nº 2 de 7 a 13 hs.

e.20|12-Nº 936-v.20|12|63
e.23|12-Nº 936-v.24|12|63
e.26|12-Nº 936-v.27|12|63
e.30|12-Nº 936-v.31|12|63
e.2|1-Nº 936-v.3|1|64
e.7|1-Nº 936-v.7|1|64

FERROCARRIL D.F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)

Llama a licitación pública para 14 provisión de: Material de vía (Clepes, sillas, etc.). — Expte. M. 64|3. Apertura 20|1|64 14 horas. Precio del pliego: $ 60. — Precio del dibujo: $ 20. — Precio de la especificación: $ 20. — Total: $ 110. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.20|12 Nº 935 v.20|12|63
e.23|12 Nº 935 v.24|12|63
e.26|12 Nº 935 v.27|12|63
e.30|12 Nº 935 v.31|12|63
e.2|1 Nº 935 v.3|1|64
e.7|1 Nº 935 v.7|1|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2796: Transformadores, Contador de energía, Interruptores automáticos etc., pliego s|cargo, ap. 7|1|64 9 hs. G. 2797: Cartones para boletos pliego m$n. 150 ap. 7|1|64 10 hs. G.2798: Estopa mezcla de lana y algodón, pliego (m$n 200 ap. 7|1|64 11 hs. G.2799: Botas y Borceguíes de cuero, pliego m$n. 100 ap. 7|1|64 12 hs. G.2800: Guantes de vaqueta, coipas, echarpes, medias pasamontañas tricotas, gorras y guantes de lana, sacos de cuero, pliego m$n. 50. ap. 8|1|64 9 hs. G.2583|B: Tubos filtrantes para locs. Baldwin, pliego m$n. 50. ap. 8|1|64. 10 hs. G.2699|A: Cuero de vaca engrasado, pliego s|cargo, ap. 8|1|64 11 hs. 2727|A: Lona de algodón pliego s|cargo ap. 8|1|64 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de Identidad.

e.23|12-Nº 965 v.24|12|63
e.26|12-Nº 965 v.27|12|63
e.30|12-Nº 965 v.30|12|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 41|63

Llamado a licitaciones públicas: 14 de enero de 1964, a las 14 horas: 30.000 Tn. piedra balasto, O. C. 20|63, Ax. 8. — 14 de enero de 1964, a las 15 horas: 500 Tn. clavos de vía O C. 48|63 Ax. 3. — Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones (local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.16|12 Nº 818 v.20|12|63
e.23|12 Nº 818 v.24|12|63
e.26|12 Nº 818 v.27|12|63
e.30|12 Nº 818 v.30.12|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.
Licitaciones Públicas Nros. 144-145 y 146|63

Provisión de cigüeñales y correderas. Apertura: 31|1 y 7|2|64, a las 16.

Pliegos c|u. $ 500. Informes y pliegos: Lic. y Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso.

e. 19|12 — Nº 906 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 906 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 906 — v. 26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 158|63 para alquilar seis (6) cocheras para automóviles de esta Dirección Nacional; en el radio comprendido entre las calles; Corrientes, Callao, Avda. de Mayo y Avda. 9 de julio, de esta Capital.

Fecha de apertura: 3 de enero 1964 (16 hs.). — Retiro de pliegos Av. Roque S. Peña 501. — Y lugar de apertura: 1º piso Of. 122 Capital.

e.23|12-Nº 966 v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 160 para la adjudicación de un equipo completo de intercomunicadores, compuesto de una estación central con microteléfono para comunicarse con hasta 16 sub-estaciones.

Fecha de apertura: 3 enero 1964 (15 hs.). Pliegos y Lugar de apertura: Av. Roque S. Peña 501 1er. piso Of. 122.

e.23|12. Nº 967. v.26|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|63, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 8 de enero de 1964 a las 16 horas, para la adquisición de formularios continuos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.23|12-Nº 964 v.24|12|63
e.26|12-Nº 964 v.26|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.
Licitación Pública Nº 4 - Ejerc. 64

Contratación de carga y descarga de mercaderías generales en Puerto Bs. As. y Dock Sud, en un todo de acuerdo al pliego. — Apertura: 9|1|64 a las 9 horas. — Valor del Pliego: m$n. 100.— Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389 (5º piso, Capital), de 13 a 18 horas.

e.16|12 Nº 817 v.20|12|63
e.23|12 Nº 817 v.24|12|63
e.26|12 Nº 817 v.27|12|63
e.30|12 Nº 817 v.30|12|63

EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, jueves 26 de diciembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacionnal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 14 de octubre del corriente año, otorgada en esta Capital ante el Escribano Haroldo Arturo Longhi, al folio 2958, del Registro 102 de su adscripción, fue elevada a escritura pública las reformas introducidas en los artículos 4º, 5º y 6º de los Estatutos Sociales de la sociedad "LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", según Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de febrero del corriente año y por Resolución Ministerial de fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y tres P. J. Nº 001823 en que se aprobó dicha reforma siendo el nuevo texto de los artículos reformados el siguiente: "Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros: La explotación en todas sus formas de la industria, y del comercio de drogas, productos medicinales, instrumental y artículos relativos a la medicina; al arrendamiento, compra, construcción, explotación y venta de locales, laboratorios y|o sanatorios y el aporte o inversión de capitales a o con particulares, sociedades o empresas y a efectuar toda clase de operaciones financieras con el propósito de explotar actividades afines a la medicina, éstas serán: a) Actividades Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de especialidades medicinales, drogas, productos cosmetológicos, productos químicos en general, instrumental y accesorios ópticos, quirúrgicos y farmacéuticos, especialidades y productos veterinarios y productos alimenticios; b) Actividades Comerciales: Compra-venta; importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención, fórmulas y|o marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales y literarios y su negociación en el país o fuera de él; c) Actividades Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades, empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra venta y administración de créditos, títulos y acciones, debentures y valores mobiliarios, dejándose expresamente establecido que no realizará operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley Once mil seiscientos setenta y dos u otras por la que se requiera el concurso público; d) Actividades Inmobiliarias: Compra-venta, construcción, administración y|o arrendamiento de bienes inmuebles, por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos incluso construcción y explotación de laboratorios, clínicas, sanatorios y|o droguerías. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operaciones encuadradas dentro del Código de Comercio y las disposiciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representados por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan y son de dos clases, a saber: a) Acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos cada una en las Asambleas. — b) Acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto cada una en las Asambleas. Del capital autorizado quedan emitidas la primera serie de acciones ordinarias clase "A" y nueve series de acciones ordinarias clase "B". El Directorio determinará la oportunidad de cada emisión de acciones, categoría, forma y modo de pago de las mismas. Toda emisión de acciones deberán elevarse a escritura pública, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional en las condiciones y con cumplimiento de las formalidades determinadas en el Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que en su caso se hubiesen efectuado, conforme con lo prescripto en este artículo. La emisión de series se hará en la oportunidad que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie si la anterior no se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. — Artículo Sexto: Todo accionista tendrá derecho a prioridad para suscribir nuevas acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, salvo en el caso que la emisión estuviere afectada a un destino especial conforme a resolución del Directorio al respecto. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días posteriores a la fecha de la última publicación que hará el Directorio en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.26|12-Nº 9.606-v.26|12|63

ARTEGAD

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Chrissian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Número de Escritura: Ciento veinte y ocho. — De fecha: veinticuatro de octubre de 1963. — Otorgada por ante Escribano: José María de Maldonado. Acta Constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres se reúnen en la calle Bolivia Nº 202, Dep. 3, Capital, los señores don Alfredo César Vivas, don Marcos Blanco, doña Dora Emilia Sobral, Dr. Julio Horacio Rabuffetti, don Rubén Omar Francesia, doña Nair Edelma Ortega de Francesia, don Juan Carlos Francesia, don Juan Bautista José Francesia, doña Juana Josefa Faustino de Francesia, doña Silvestra Báez de Ortega y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARTEGAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA GANADERA, FINANCIERA e INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Ganaderas y Agrícolas: Mediante la cría y engorde de hacienda, cultivos y todo el desarrollo industrial y comercial de los productos del agro, incluyendo forestación, mataderos, frigoríficos y expendio de carnes. — 2) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos de la madera, carpintería en general, construcción de todo tipo, artículos y|o materias primas para la construcción y similares y cuanto pudiera relacionarse con la industria de la construcción y carpintería en general. — 3) Comerciales: Por compra, venta, importación exportación, representación, comisión, consignación envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas; productos elaborados y|o semielaborados y mercaderías en general y especialmente en todo cuanto se relacione con construcciones carpintería y similares; 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas, y también mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; 5) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios y|o de terceros; quedan excluídas las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; 6) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de propiedades e inmuebles y también de patrimonios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes.—Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá instalar establecimientos y|o plantas industriales, comprar, vender, arrendar, explotar, construir y|o administrar bienes inmuebles; adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas y|o fondos de comercio; adquirir, vender, administrar y|o arrendar toda clase de bienes muebles, y|o semovientes y|o equipos y|o bienes y|o servicios; adquirir y|o registrar patentes y marcas y|o el uso de las mismas y otorgar regalías y en general ejercer toda clase de actos permitidos por la Ley sean de carácter industrial, comercial, inmobiliario, financiero y|o de mandatos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000.— m|n. (tres millones de pesos moneda nacional) representado por 3.000 acciones de $ 1.000.— m|n. — valor nominal cada una y dividido en cinco series de $ 600.000.— m|n. cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miebros titulares y de dos suplentes, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Accionista. — Acciones. — Clase. Monto. — Alfredo César Vivas. — 10. —Ord. 5 votos. — 10.000. — Marcos Blanco. — 10 acciones. — ord. 5 votos. —$ 10.000. — Dora Emilia Sobral. — 10. — ,,. — ,,. — ,, ,,. — 10.000. — Julio H. Rabuffetti. — 120. — ,,. — ,, ,, ,,. — 120.000. — Rubén O. Francesia. — 75. — ,,. — ,, ,, ,, 75.000. — Nair E. O. de Francesia. — 70 ,,. — ,, ,, ,,. — 70.000. — Juan Carlos Francesia. — 150. ,,. — ,, ,, ,,. — 150.000. — Juan B. José Francesia. — 75,,. — ,, ,, ,,. — 75.000. — Silvestra B. de Ortega. — 5,,. — ,, ,, ,,. — 5.000. — Juana J. F. de Francesia. — 75,,. — ,, ,, ,,. — 75.000. — $ 600.000.— La integración se efectúa en un diez por ciento de los montos suscriptos y en dinero efectivo. Las señoras Nair Edelma Ortega de Francesia, Silvestra Báez de Ortega y Juana Josefa Faustino de Francesia, lo hacen con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Rubén Omar Francesia; Vicepresidente: don Alfredo César Vivas; Vocal: Juan Bautista José Francesia; Vocales Suplentes: Juan Carlos Francesia y Nair Edelma Ortega de Francesia; Síndico Titular: doctor José R. Enriquez; Síndico Suplente: don Luis F. Monet. — Cuarto: Autorizar a los doctores Gabriel Wadi Jacobo y|o José R. Enriquez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, a cuyo fin se les otorgará poder especial mediante escritura pública. — Se firma la presente en el lugar y fecha indicados ut supra. — J. H. Rabuffetti. D. E. Sobral. — A. C. Vivas. — Nair E. Ortega de Francesia. — Silvestra Báez de Ortega. — R. O. Francesia. — Juana F. de Francesia. — Juan B. Francesia. — Juan C. Francesia. — M. Blanco. — Cláusula 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cláusula 4º: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) representado por acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) valor nominal cada una y dividido en cinco series de seiscientos mil pesos m|n. cada una. — Cláusula 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de un año, siendo reelegibles. — Cláusula 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 17.039. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Artegad, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 2 de julio de 1963, ba o la denominación de "Artesa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 72. Norberto Villarruel. — Inspector General de Justicia. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.26|12-Nº 9.611-v.26|12|63

TRANSPORTES PERPEN

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Ernesto Héctor Perpen, argentino, casado con Ada Margarita Cianelli, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Lavalle cuatrocientos treinta y siete; don Manuel Larotonda, argentino, casado con Lutecia Perpen, con Cédula de Identidad número siete mil trescientos dos, domiciliado en la Avenida Casey doscientos ochenta y seis, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta, don Juan Antonio Arias, argentino, casado con Elena Feliciani domiciliado en la Avenida Emilio Castro, de esta Capital, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento noventa mil ochocientos sesenta y uno, don Francisco Saverio Iperione, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos sesenta y un mil ochenta y siete, domiciliado en la calle Laprida cuatrocientos treinta y nueve, de Lomas de Zamora; don Alfredo Bernaus, argentino, casado con Raquel Garciendía, con Libreta de Enrolamiento número seis millones noventa mil veintinueve, domiciliado en Flores cuatrocientos cuarenta y seis, de Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en la Capital Federal; don Agustín Cucchiaro, argentino, casado con Elena María Velanova, con Libreta de Enrolamiento número tres millones ochocientos setenta y dos mil setecientos setenta, domiciliado en la calle Federico Lacroze dos mil setecientos sesenta y cuatro, de esta Capital; don José Perpen, español casado con María Zesieux, con Cédula de Identidad número veintitrés mil seiscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Mitre mil ciento veinte de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; don Mario Antonio Luis Cianelli, argentino, casado con María Lidia Ochoa, con Cédu-

19631226

la de Identidad número dieciocho mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Marconi seiscientos dos, de la misma localidad de Venado Tuerto; doña María Yolanda Querio de Ortiz, argentina, viuda, con Cédula de Identidad número sesenta y siete mil novecientos veinticinco, domiciliada en la calle Conde setecientos setenta, de esta Capital, y doña Margarita Cianelli de Perpen, argentina, casada con Ernesto Héctor Perpen con Libreta Cívica número dos millones ochocientos treinta mil novecientos sesenta y siete, domiciliada en la calle Lavalle cuatrocientos treinta y siete, de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "TRANSPORTES PERPEN' SOCIEDAD ANONIMA, personería que acreditan con el Acta Constitutiva de dicha sociedad, de fecha trece de agosto del año en curso, sus Estatutos sociales y demás requisitos, la que fue autorizada para funcionar en el carácter mencionado, por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha veinticinco de octubre de este mismo año, bajo el número ciento trece. En tal virtud, los comparecientes continúan diciendo: Que a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí el autorizante la inserción en este Registro del texto definitivo de los estatutos aprobados en la citada resolución, exhibiéndome a ese fin el expediente de la Inspección General de Justicia número diez y siete mil trescientos. El texto de lo relacionado es del siguiente tenor: Acta Constitutiva de Transportes Perpen Sociedad Anónima. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de agosto de 1963, se reúnen los señores Ernesto H. Perpen, Manuel Larotonda, Juan A. Arias, Ada Giarelli de Perpen, Francisco S. Iperione, Agustín Cucchiaro, José Perpen, Alfredo Bernaus, Mario A. L. Gianelli y Yolanda Querio de Ortiz bajo la presidencia del Sr. Ernesto H. Perpen y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Transportes Perpen Sociedad Anónima"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto el transporte de cargas en general a cualquier lugar del país y|o del exterior; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (Cinco millones de pesos m|n. de c|l.) representado por 5.000 acciones de m$n. 1.000 v|n. c|u. y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 cada serie; d) El Directorio estará compuesto de cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación: Suscripción integración. Acciones — Clase — Monto. Accionistas. — Ernesto H. Perpen 704 acc. ord. 1 voto. — 704.000. — Manuel Larotonda 200 acc. ord. 1 voto 200.000. — Juan A. Arias 12 acc. ord. 1 voto 12.000. — Ada Gianelli de Perpen 12 acc. ord. 1 voto 12.000 Francisco S. Iperione 12 acc. ord. 1 voto 12.000. — Alfredo Bernaus 12 acc. ord. 1 voto 12.000. — Agustín Cucchiaro 12 acc. ord. 1 voto 12.000. — José Perpen 12 acc. ord. 1 voto 12.000. — Mario A. L. Gianelli 12 acc. ord. 1 voto 12.000. — Yolanda Querio de Ortiz 12 acc. ord. 1 voto 12.000. — Total: 1.000 acc. ord. 1 voto 1.000.000. Cada uno de los suscriptos abona en este acto el 10 o|o del importe de suscripción al Presidente de la Asamblea a efectos de su depósito legal. El noventa por ciento restante será abonado en la forma prevista por los estatutos aprobados. Todos los aportes son hechos con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el organismo administrativo y fiscalizador a: Sr. Ernesto H. Perpen, Presidente — Juan A. Arias, Vicepresidente — Francisco S. Iperione, Alfredo Bernaus y Manuel Larotonda, Directores Osvaldo E. Montiel, Síndico Titular — Andrés Renato Stambuk, Síndico Suplente. — Cuarto: Autorizan a los señores Osvaldo E. Montiel y Alfredo Bernaus a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Estatutos Sociales anexos al acta constitutiva de fecha 13 de agosto de 1963 de Transportes Perpen Sociedad Anónima. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Transportes Perpen" Sociedad Anónima, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y Reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años. — Cuarto: El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros designados por la Asamblea General, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia Nº 17300. Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 9: atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: Artículo 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Transportes Perpen Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 13 de agosto de 1963, cuyos estatutos obran de fs 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fs. 10 (fojas diez). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurren oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 113 — Hay un sello Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. Inspección General de Justicia. Norberto Villarruel. Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por este acto definitivamente constituida la Sociedad "Transportes Perpen Sociedad Anónima", declarando elevados a escritura pública sus estatutos cuyo texto ajustado a las modificaciones aprobadas, ratifican expresamente, solicitando de mí expida los testimonios necesarios a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos pertinentes. — Leída y ratificada la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — E. Perpen. — M. Larotonda — J. Arias. — E. Iperione. — Alfredo Bernaus. — Agustín Cucchiaro. — José Perpen. — M. Gianelli. — María Yolanda Q. de Ortiz. — Ada M. G. de Perpen — Hay un sello. — Ante mí: E. Tomkinson. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos setenta y cinco del Registro número doscientos cincuenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta al presente número dos millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco todos de la serie A., que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello: E. Tomkinson. (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.840.— e.26|12-Nº 9.612-v.26|12|63

ALAVA

Sociedad Anónima, Agraria, Ganadera, Fructícola, Granjas y Apícola

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura Nº 3.673 del 3 de Octubre de 1963, pasada por ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya han quedado protocolizados los Estatutos de "Alava Sociedad Anónima, Agraria, Ganadera, Fructícola, Granjas y Apícola", cuya acta constitutiva dice: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Julio de 1963, se reunen los señores Jaime Cayetano Pérez, Santiago Higinio Inchauspe, Ernesto Pedro Bertrand; Juan Basabe, Juan Manuel Prol, Pedro Francisco José Pavesi; Vicente Enrique Timor y Martín; Enrique Guillermo Nielsen; Jorge Héctor Coll; Belkis Gladys Espindola y Antonio Noval, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALAVA SOCIEDAD ANONIMA, AGRARIA, GANADERA, FRUCTICOLA, GRANJAS Y APICOLA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agrarias, Ganaderas, Frutícolas, Granjas y Apícolas, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) representado por veinte mil (20.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) valor nominal cada una y dividida en cinco (5) series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a cuatro suplentes, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten Una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas Acciones Clase Monto. — Jaime Cayetano Pérez 1775 cuotas ordinarias 5 votos $ 177.500; Santiago Higinio Inchauspe 1775 Ordinarias 5 votos $ 177.500; Ernesto Pedro Bertrand 50 ordinarias 5 votos $ 5.000; Juan Basabe 50 acciones ordinarias 5 votos $ 5.000; Juan Manuel Prol 50 acciones ordinarias 5 votos $ 5.000; Pedro Francisco José Pavesi 50 acciones ordinarias 5 votos $ 5.000; Vicente Enrique Timor y Martin 50 acciones ordinarias 5 votos $ 5.000; Enrique Guillermo Nielsen 50 acciones ordinarias 5 votos $ 5.000; Jorge Héctor Coll 50 acciones ordinarias 5 votos $ 5.000; Belkis Gladys Espindola 50 acciones ordinarias 5 votos $ 5.000; Antonio Noval 50 acciones ordinarias 5 votos $ 5.000. — Cada accionista integra el diez por ciento en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jaime Cayetano Pérez; Vicepresidente: Santiago Higinio Inchauspe: Vocal: Ernesto Pedro Bertrand; Suplente: Juan Basabe: Síndico Titular: Pedro Francisco José Pavesi: Síndico Suplente: Vicente Enrique Timor y Martin. — Cuarto: Autorizar a los señores: Doctor Pedro Rafael Speroni y Juan Manuel Prol, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmado: Jaime Cayetano Pérez; Santiago Higinio Inchauspe; Ernesto Pedro Bertrand: Juan Basabe; Juan Manuel Prol; Pedro Francisco José Pavesi; Vicente Enrique Timor y Martin, Enrique Guillermo Nielsen; Jorge Héctor Coll; Belkis Gladys Espindola y Antonio Noval. — Se transcriben a continuación los artículos 2º, 4º, 7º y 11º del Estatuto Social, a saber: Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros qeu fije la Asamblea General de Accionistas. entre un mínimo de Tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por Dos (2) años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el día treinta (30) de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Didivendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Resolución de la Inspección General de Justicia N-16931 Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alava, Sociedad Anónima, Agraria, Ganadera, Frutícola, Granjas y Apícola", constituida en esta Capital el 15 de julio de 1963, bajo la denominación de "Alava, S. A.", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 12 (fojas doce). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 61. Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia. — Raspado: Nº 3.673, Ba. Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.26|12-Nº 9.719-v.26|12|63

LABORATORIO MARDUBO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Mil Doscientos Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesentitrés, ante mí, escribano público, comparecen: los señores, doctor Jorge Borsella, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Elda Mirassou, veterinario, domiciliado en la calle Berutti número seiscientos cuarenticinco, de la localidad de Bánfield; y don Luis Ambrosio Jaccard, argentino, casado en primeras nupcias con doña Blanca Ravagnan, industrial, domiciliado en la calle Fleming número mil cuarentiuno, de la localidad de Bánfield; ambos mayores de edad, vecinos de la provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que ambos concurren a este acto por sí, en ejercicio de sus propios derechos y, además, lo hacen en nombre y representación de los señores, don Emilio Borsella, don Horacio Borsella, doña Dora Ida Jaccard de Tassara, don Arturo Jaccard, don Raú sara, don Arturo Jaccard, don Raúl Adolfo Mongiardino, Dr. Domingo Nogué Acuña, don César Elías Vago y doña Haydée Beatriz Van den Bosch de Jaccard, a mérito del Poder Especial que éstos les confirieron en el acta de constitución provisoria de la entidad motivo de la presente, la que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación se transcribirá más adelante. — Y los comparecientes, por sí y en el carácter invocado, Exponen: que, como socios fundadores y apoderados especiales de los demás socios fundadores citados de la sociedad anónima "Laboratorio Mardubo", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", vienen por este acto de acuerdo a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a constituir definitivamente dicha entidad y, a tal efecto, elevan a escritura pública el estatuto de la misma, que, junto con la respectiva resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación autorizándola a funcionar como anónima y demás actos constitutivos que obran

agregados al expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación, número dieciséis mil trescientos noventiocho/uno/mil novecientos sesentidós, tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe, de cuyo expediente transcribo literalmente las actuaciones necesarias para este acto, que dicen: "Fº 2594. Primer Testimonio. Escritura número: Mil cuatrocientos cuarentiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dos días de octubre de mil novecientos sesentidós, ante mí, escribano público, comparecen: don Emilio Borsella, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Juana Fafian, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal, número sesentinueve mil trescientos diecisiete y libreta de enrolamiento número doscientos catorce mil quinientos treintitrés, de setentiún años de edad, domiciliado en la calle Vieytes quinientos setentiocho, de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Jorge Borsella, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Elda Mirassou, veterinario, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón, doscientos noventa mil cuatrocientos ochenta y libreta de enrolamiento número un millón, setecientos cuarenta mil cuatrocientos cincuentisiete, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Berutti seiscientos cuarenticinco, de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires, venido ex profeso aquí: don Horacio Borsella, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Lacalamita, veterinario, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones, trescientos quince mil trescientos cincuenticinco y libreta de enrolamiento número cuatro millones, setecientos setenta mil doscientos cuarentinueve, de treintiséis años de edad, domiciliado en la calle Vieytes setecientos treintisiete, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Dora Ida Jaccard de Tassara, argentina, casada en primeras nupcias con don Fortunato Tomás Tassara, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número novecientos dieciocho mil setecientos treinta y libreta cívica número setecientos siete mil quinientos setentiuno, de cincuentiún años de edad, domiciliada en la calle French trescientos noventa, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Arturo Jaccard, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Antonieta Cilander, hacendado, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón ochocientos quince mil ciento ochenta y libreta de enrolamiento número un millón, novecientos veintidós mil setecientos seis, de cuarentidós años de edad, domiciliado en la localidad de La Playosa, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, de paso en ésta; don Luis Ambrosio Jaccard, argentino, casado en primeras nupcias con doña Blanca Ravagnán, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón, ciento cuarentiséis mil ciento veintiuno y libreta de enrolamiento número un millón, ciento dieciocho mil seiscientos sesenta, de cuarentinueve años de edad, domiciliado en la calle Fleming mil cuarentiuno, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, venido expresamente aquí; don Raúl Adolfo Mongiardino, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora P. Svane, veterinario, con cédula de identidad de la Policía Federal, número doscientos setentisiete mil seiscientos cuarenticuatro y libreta de enrolamiento número un millón, noventicuatro mil quinientos tres, de sesentiún años de edad, domiciliado en la calle Federico Lacroze de la localidad de Gonnet, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Domingo Nogués Acuña, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elisa Hermitte, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón, ochentinueve mil quinientos ochenticinco y libreta de enrolamiento número ciento setentinueve mil seiscientos ochentitrés, de cincuentitrés años de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo doscientos cuarenticuatro, de esta ciudad; don César Elías Vago, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Beatriz Ratto, doctor en ciencias económicas, con cédula de identidad de la policía Federal, número setecientos catorce mil seiscientos cincuenta y cinco y libreta de enrolamiento número trescientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y siete, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil seiscientos noventa y uno, de esta Ciudad; y doña Haydée Beatriz Van Den Bosch de Jaccard, chilena, viuda de sus primeras nupcias con el señor Ricardo Horacio Jaccard, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones, trescientos once mil ochocientos cuarenticuatro, de treintisiete años de edad, domicilitada en la calle Blanco Encalada mil trescientos setenticinco, de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y exponen: Que han convenido dar por constituida una sociedad anónima, que girará en plaza bajo la denominación de "Laboratorio Mardubó", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y fijar las bases correspondientes, ya que la nueva entidad será creada sobre la base de la actual sociedad de responsabilidad limitada que bajo la misma denominación funciona desde el año mil novecientos cuarentinueve, por lo que reunidos en asamblea, para considerar los diversos puntos vinculados con la constitución del nuevo ente social y luego de un cambio de ideas, en el que se contemplan todos los aspectos principales del objeto de la reunión, por unanimidad resuelven lo siguiente: Primero: Constituir en esta Capital Federal una sociedad anónima que actuará bajo la denominación de "Laboratorio Mardubó", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que tendrá por objeto continuar los negocios de "Laboratorio Mardubó", Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma. — Dicha entidad "Laboratorio Mardubó", Sociedad de Responsabilidad Limitada", fue constituida por escritura del diez de marzo de mil novecientos cuarentinueve, pasada ante el escribano de esta ciudad doctor Arnaldo Enrico, al folio setentinueve de este Registro, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticinco de abril de ese mismo año bajo el número seiscientos veinte, al folio trescientos cincuentisiete del libro dieciséis de sociedades de responsabilidad limitada, habiéndose ampliado su capital por escritura del treintiuno de marzo de mil novecientos cincuenticinco, pasada ante mí al folio trescientos dieciséis de este registro inscripta el trece de junio de mil novecientos cincuenticinco bajo el número trescientos nueve, al folio doscientos ochenta del libro veintiocho de sociedades de responsabilidad limitada, realizándose posteriormente cesiones de cuotas sociales, por documento privado de fecha veintinueve de abril de mil novecientos cincuenticinco, y por escritura del nueve de setiembre de mil novecientos cincuentisiete, pasada ante mí al folio mil doscientos cuarentidós de este registro, anotadas respectivamente el trece de junio de mil novecientos cincuenticinco bajo el número mil trescientos ocho, al folio doscientos ochenta del libro veintiocho de sociedades de responsabilidad limitada, y el ocho de enero de mil novecientos cincuentiocho bajo el número cuarentinueve, al folio ciento setenta del libro treinticuatro de sociedades de responsabilidad limitada, y ampliándose, por último, su capital según escritura del trece de setiembre de mil novecientos sesentiuno, otorgada ante mí al folio dos mil trescientos cuarenta de este registro, asentada el trece de noviembre del mismo año bajo el número tres mil ciento dos, al folio cuatrocientos cincuentiséis del libro cuarentidós de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Aprobar el texto de los estatutos que habrán de regir a la sociedad anónima que se constituye y consta por separado suscripto por los accionistas presentes, siendo parte integrante de la presente. — Tercero: Dejar establecido que "Laboratorio Mardubó", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se constituye sobre la base del balance general de "Laboratorio Mardubó", Sociedad de Responsabilidad Limitada, finalizado el treintiuno de diciembre de mil novecientos sesentiuno, y que, debidamente firmado por todos los socios y certificado por contador público nacional, forma parte de esta acta. — Cuarto: Hacer constar que los socios de la sociedad de responsabilidad limitada, señores Emilio Borsella, Jorge Borsella, Horacio Borsella, Raúl Adolfo Mongiardino, Arturo Jaccard, Luis Ambrosio Jaccard, Dora Ida Jaccard de Tassara, Haydée Beatriz Van den Bosch de Jaccard declaran transferir por este acto a la sociedad anónima que se constituye todos los bienes, créditos y obligaciones que integran el activo y pasivo de "Laboratorio Mardubó", Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo patrimonio forma parte el inmueble que se detalla a continuación: finca ubicada en la calle Vieytes números novecientos veintiuno y novecientos treintisiete, entre las de José María Penna y Almafuerte, localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con la siguiente nomenclatura catastral: circunscripción V, sección B, manzana noventiocho, parcelas nueve y ocho; inscripto su dominio bajo el número cuatro mil novecientos noventa, año mil novecientos cincuentiocho, en el registro del partido de Lomas de Zamora. — Quinto: Dejar constancia que si el Poder Ejecutivo no otorgara la personería jurídica a la sociedad anónima que se crea por este acto, todo lo dispuesto en esta asamblea quedará sin efecto legal alguno y la actual sociedad de responsabilidad limitada quedará subsistente en la misma forma y con los mismos bienes que al presente le corresponden, pero en el caso de ser autorizada la sociedad anónima todos los negocios y operaciones que se realicen con posterioridad al cierre del balance general mencionado, se considerarán efectuados por cuenta y riesgo de la sociedad anónima que se constituye como también de cuenta de ellas son las cargas y frutos de los bienes transferidos y que deban transferirse, retrotrayéndose los efectos de su constitución al primero de enero de mil novecientos sesentidós. — Sexto: Emitir como capital inicial de la sociedad anónima, Las Treinta Primeras Series de Acciones Ordinarias al Portador de la Clase A, con derecho a cinco Votos, suscribiéndose totalmente en la siguente forma: Emilio Borsella: siete mil quinientas acciones: Jorge Borsella: cuatro mil acciones; Horacio Borsella: dos mil doscientas acciones; Raúl Adolfo Mongiardino: cinco mil acciones; Arturo Jaccard: dos mil acciones; Luis Ambrosio Jaccard: cuatro mil novecientas acciones; Dora Ida Jaccard de Tassara: dos mil acciones; Haydée Beatriz Van den Bosch de Jaccard: dos mil acciones; César Elías Vago: doscientas acciones; y Domingo Nogués Acuña: doscientas acciones. Total: treinta mil acciones.

Los accionistas señores Emilio Borsella, Jorge Borsella, Horacio Borsella, Raúl Adolfo Mongiardino, Arturo Jaccard, Luis Ambrosio Jaccard, Dora Ida Jaccard de Tassara y Haydée Beatriz Van den Bosch de Jaccard, suscriben e integran las acciones con el importe líquido que les corresponde en concepto de capital, reservas y saldos de sus respectivas cuentas particulares en "Laboratorio Mardubó", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con el balance general referido, quedando obligados a integrar el saldo restante que existiera en la oportunidad que lo exija el directorio. Los accionistas, señores César Elías Vago y Domingo Nogués Acuña, integran totalmente las acciones suscriptas con los importes de los créditos a su favor que mantienen en la sociedad, según saldos de sus respectivas cuentas al treintiuno de diciembre de mil novecientos sesentiuno, que son: César Elías Vago: veinte mil pesos nacionales y Domingo Nogués Acuña: veinte mil pesos nacionales. — Séptimo: Designar a los señores Emilio Borsella, Luis Ambrosio Jaccard, Raúl Adolfo Mongiardino, Jorge Borsella, Domingo Nogués Acuña y César Elías Vago, para integrar el primer Directorio de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la forma siguiente: Presidente: Emilio Borsella; Vicepresidente: Luis Ambrosio Jaccard; Directores: Raúl Adolfo Mongiardino, Jorge Borsella, Domingo Nogués Acuña y César Elías Vago. — Octavo: Designar a los señores Juan D'Apice y Horacio Borsella Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, hasta la primera asamblea de accionistas que realice la sociedad anónima, luego de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Noveno: Conferir poder especial en favor de los señores Luis Ambrosio Jaccard y Jorge Borsella, para que actuando en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente, puedan realizar los siguientes actos: a) solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos; b) acepten e introduzcan en ellos las modificaciones que pueda sugerir la Inspección General de Justicia; c) para que, una vez aprobados los estatutos y obtenida la personería jurídica, otorguen la escritura de constitución definitiva y gestionen su inscripción en el Registro Público de Comercio, practicando cuantas diligencias sean necesarias para el funcionamiento definitivo de la sociedad. — Y décimo: Conferir poder especial irrevocables a los nombrados señores Luis Ambrosio Jaccard y Jorge Borsella, para que en su oportunidad procedan a transferir el dominio del inmueble de propiedad de "Laboratorios Mardubó", Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de la nueva sociedad anónima que se crea por este acto, suscribiendo la respectiva escritura, y realicen los trámites que correspondan ante el Registro de la Propiedad y demás dependencias, hasta dejar finiquitada la transferencia. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman como acostumbran por ante mí, de que doy fe. — Emilio Borsella. — J. Borsella — Horacio Borsella. — Dora I. J de Tassara. — A. Jaccard. — L. A. Jaccard. — R. A. Monciardino. — C. E. Vago. — D. Nogués Acuña. — B. V. de Jaccard — Hay un sello. — Ante mí: E. López Bancalari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil quinientos noventicuatro del registro número noventisiete, al que estoy adscripto. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos notariales, serie A, numerados correlativamente del novecientos setenticuatro mil ochocientos setentisiete al novecientos setenticuatro mil ochocientos ochentiuno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — E. López Bancalari." — "Estatutos. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima, que girará bajo la denominación de "LABORATORIO MARDUBO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo desarrollar sus operaciones en todo el territorio del país y en el extranjero, a cuyo efecto el directorio podrá establecer sucursales, agencias, depósitos, oficinas y cualquier especie de representación, tanto en el país como en el exterior. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir desde la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto: Uno) Continuar el giro de los negocios de la sociedad que funciona bajo la denominación de "Laboratorio Mardubó", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la elaboración de especialidades medicinales y veterinarias, productos biológicos y bacteriológicos y productos químicos industriales; importación y exportación de drogas y productos medicinales veterinarios y químicos en general, haciéndose cargo de la totalidad de su activo y pasivo. — Dos) Podrá realizar por cuenta propia o de terceros, a su propio nombre o a su nombre y el de terceros, o tomando participación en otras empresas o sociedades, a las que podrá ingresar y/o podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes operaciones: a) Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, subdivisión, envase, compraventa, importación, exportación y distribución de drogas, sueros, vacunas, productos químicos, biológicos y farmacéuticos, tanto para la medicina humana como animal, vegetal y sus afines. — b) Compra-venta y administración de toda clase de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y bienes muebles. — A este respecto se aclara que la sociedad no realizará las actividades del artículo noventitrés de la ley once mil seiscientos setentidós, ni ninguna otra en la que se requiera el concurso público. — c) La importación, exportación y comercialización de materias primas, mercaderías y productos nacionales o extranjeros, depósitos, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Esta enunciación no es taxativa, ni limitativa, pudiendo la sociedad desarrollar todas aquellas operaciones vinculadas o conexas con su objeto social — Artículo Quinto: Para llenar sus fines la sociedad podrá: a) adquirir en el país o en el extranjero nuevos procedimientos de fabricación y marcas de comercio; b) adquirir, poseer, comprar vender, permutar, dar o recibir en pago o en garantía bienes muebles e inmuebles; c) constituir o cancelar hipotecas, derechos reales y hacer contratos de arrendamientos por más de seis años; d) construir plantas de elaboración para la producción, fabricación, preparación, comercialización, fraccionamiento y envase de drogas y productos relativos a su objeto social; e) adquirir o vender acciones y obligaciones de otras sociedades y empresas con negocios análogos; f) comprar y/o vender cualquier otra sociedad o empresa o establecimiento dedicado al ramo o ramos indicados en el objeto social, haciéndose cargo y/o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos; g) instalar laboratorios de investigación y desenvolvimiento científico; h) ejecutar todos los demás actos permitidos por los códigos y las leyes especiales de la República Argentina. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, distribuidas en cincuenta series de mil acciones cada una. — Todas las acciones son al portador. — Artículo Séptimo. — Del capital social autorizado se encuentran suscriptas treinta series de mil acciones ordinarias clase "A", o sea tres millones de pesos moneda nacional. — Las acciones restantes serán emitidas en la forma y época que determine el directorio, quien fijará el precio y tipo de acciones a emitirse, ya sea como acciones ordinarias clase "A" o clase "B". — Las acciones de la clase "A" tendrán derecho a cinco votos, mientras que las acciones de la clase "B" gozarán de un voto. — Artículo Octavo: El directorio fijará la oportunidad en que se emitirá cada serie de acciones y los plazos en que deben ser integradas, las que no podrán ser mayores de un año, contando a partir de la fecha de la suscripción. — N

podrá emitirse una o varias series de acciones mientras las anteriores no estén totalmente suscriptas e integradas en un setenta por cien (setenta por ciento), como mínimo. — Cada emisión de acciones deberá hacerse constar en escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Noveno: El capital social autorizado podrá ser elevado hasta Veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea de Accionistas será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio. publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a las autoridades competentes. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos nacionales, más los aumentos efectuados de acuerdo a esta reglamentación. — En las nuevas suscripciones se dará preferencia a los anteriores accionistas en proporción al número de acciones que posean. — A tal efecto, se anunciarán por medio de avisos publicados durante tres días en el "Boletín Oficial". — Los accionistas perderán esa preferencia si no presentan el respectivo pedido de suscripción dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — Artículo Décimo: Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados provisorios nominativos, que no podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio. — Una vez integradas las acciones, dichos certificados nominativos se canjearán por los títulos de acciones al portador respectivos. — Artículo Undécimo: La emisión de acciones podrá efectuarse mediante los procedimientos siguientes: a) Capitalizando reservas constituídas en los balances y aprobados por asambleas de accionistas, con excepción de la reserva legal; — b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la compañía y que resulte entre el valor del balance e inventario y el nuevo que se establezca de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes; — c) Mediante el aporte de nuevo capital, por emisión de acciones, en cuyo caso el directorio o la asamblea, en su caso, fijará las características de la emisión, plazo para la suscripción, forma y modalidades de pago; — d) Emitiendo acciones liberadas con pago del correspondiente valor en bienes que adquiera la sociedad, siempre que los aportes así incorporados como integrantes del activo representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; — e) Emitiendo acciones liberadas a la par, en forma total o parcial de un dividendo, transfiriéndose el equivalente de la cuenta de resultados a capital — Los casos de los incisos a), b) y c) deberán ser aprobados por asamblea. — Artículo Duodécimo: La sociedad, por decisión del directorio, podrá contratar dentro o fuera del país créditos o préstamos y podrá emitir debentures con o sin garantías, nominales o al portador, fijando las condiciones de emisión, precio, plazo, interés y amortizaciones con sujeción a las disposiciones legales vigentes, rigiendo respecto de los títulos respectivos lo que establece el artículo siguiente, en cuanto pueda ser de aplicación. — Artículo Décimo Tercero: Las acciones y debentures llevarán un número de orden y serán firmadas por el presidente y un director, o por dos directores designados al efecto. — Serán aplicables a las acciones las disposiciones de los artículos trescientos veintisiete, trescientos veintiocho trescientos treinta, trescientos treintiuno y trescientos treintidós del Código de Comercio. — El directorio podrá proceder en cuanto a los suscriptores morosos conforme al artículo trescientos treintitrés del Código de Comercio, fijando un interés penal no inferior al uno por ciento mensual, y el plazo, vencido el cual procederá al remate, debiendo cualquier resolución de esta índole, si se adoptara, abarcar uniformemente a todos los suscriptores que se hallen en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo resuelva la asamblea. — En la primera reunión que celebre el directorio, después de la asamblea, los miembros que hubieran resultado electos deberán designar de entre ellos al presidente y vicepresidente. — Este último reemplazará al presidente en caso de ausencia, fallecimiento o cualquier impedimento. — Cada director deberá depositar en la caja social o en un banco cien acciones, las que permanecerán como garantía mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Quinto: El mandato de los directores durará tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y permanecerán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes y tomen éstos posesión de sus cargos. — Artículo Décimo Sexto: El directorio se reunirá cuando sea convocado por el presidente o lo solicite un director o el síndico, y cuando menos una vez cada dos meses. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas, que firmarán los directores presentes y los mandatarios en nombre de sus respectivos mandantes, los que deberán ser especialmente mencionados. — Artículo Décimo Séptimo: Para formar quórum será necesaria la presencia de la mayoría de los directores titulares y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — El presidente, o quien presida la reunión, tendrá siempre voto y doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Octavo: Será facultativo de la Asamblea Ordinaria la designación de directores suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento, hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Artículo Décimo Noveno: El directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo las operaciones sociales, salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos. — Podrá realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, siempre que tengan por propósito o causa la gestión que le está confiada, respondan al interés común o propenden al progreso de la compañía, entendiéndose que tiene todos los poderes previstos por los artículos mil ochocientos ochentiuno, setecientos ochentidós del Código Civil. y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: El Directorio podrá nombrar a uno o más gerentes, pudiendo recaer estos nombramientos entre los directores con carácter de directores gerentes ,y encomendarles funciones ejecutivas otorgándoles, en consecuencia, los poderes delegados que se juzguen convenientes y fijándoles las correspondientes remuneraciones y|o participaciones con cargo a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea; todo ello sin perjuicio de los deberes y atribuciones y consiguientes remuneraciones que les correspondan como miembros del directorio. — Artículo Vigésimo Primero: Son también atribuciones del directorio: a) Adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título que sea, bienes muebles e inmuebles; — b) Tomar y dar préstamos de dinero, garantizados o no con derechos reales, prenda simple o agraria, warrants, fianzas personales y otra garantía; — c) Firmar, girar, aceptar, endosar y protestar los papeles de comercio; — d) Abrir cuentas corrientes, aceptar o conceder créditos en cuentas corrientes; girar en descubierto; — e) Dar y tomar en locación bienes inmuebles urbanos y rurales, aun por más de seis años; — f) Otorgar y renovar poderes especiales y generales para intervenir en asuntos administrativos y judiciales, de cualquier fuero o jurisdicción; conferir la representación de la sociedad para una o varias operaciones determinadas; — g) Ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes, como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con las facultades inherentes a cada situación, incluso denunciar, querellar por acciones y delitos que causen perjuicio a la sociedad; — h) Comprometer las causas en árbitros de derecho o arbitradores amigables componedores; — i) Celebrar contratos de sociedad civiles o comerciales de cualquier naturaleza que fuere, como accionista o fundadora; — j) Prestar cauciones y acordar avales y|o garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; caucionar toda clase de títulos y valores, por cuenta propia o de terceros; — k) Operar con todos los bancos del país o del extranjero, de conformidad con sus reglamentos, con o sin garantías reales o personales, y, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires; — l) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, preparar y presentar anualmente el inventario y balance general de la sociedad, la cuenta de ganancias y pérdidas, y cumplir con las demás obligaciones previstas en el artículo trescientos sesentiuno del Código de Comercio; proponer a la asamblea el dividendo a repartir entre los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta; disponer el reparto de dividendos provisorios sobre utilidades líquidas realizadas, demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por los artículos trescientos sesentiuno, trescientos sesentidós y trescientos sesenticuatro del Código de Comercio; — m) En general, autorizar cualquier acto y operación siempre que tenga relación con el objeto social, aun cuando no estuviese especificado o mencionado, ya que esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa. — Artículo Vigésimo Segundo: La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio del presidente o quien haga sus veces. — En caso de actuación ante poderes o administración pública nacional, provincial o municipal, o ante la justicia de cualquier fuero o jurisdicción, esta representación legal será indistintamente ejercida por cualquiera de los directores. — Artículo Vigésimo Tercero: Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberán llevar para ser válidos la firma del presidente o quien haga sus veces, ello sin perjuicio de los actos y contratos que celebren por sí solo los apoderados que designe especialmente el directorio, con facultades suficientes para ello. — Artículo Vigésimo Cuarto: El presidente del directorio o quien haga sus veces, presidirá las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, y las reuniones del directorio, a quien convocará y le someterá todos los asuntos y negocios, pudiendo resolver cualquier asunto urgente adoptando las medidas de carácter impostergable, dando cuenta al directorio en la primera reunión. — El presidente o quien haga sus veces, tendrá siempre voto y doble voto en caso de empate. — Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea General Ordinaria elegirá anualmente a un síndico titular y a un síndico suplente, los que serán reelegibles y ejercerán sus funciones conforme a las prescripciones del artículo trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. — El síndico titular será reemplazado por el Síndico suplente en caso de ausencia o impedimento. — La remuneración de los síndicos será fijada por la Asamblea general ordinaria, para el ejercicio transcurrido. — Artículo Vigésimo Sexto: Las convocatorias para las asambleas ordinarias y extraordinarias se efectuarán por medio de avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, y con diez días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Para poder concurrir a las mismas, los accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o presentar un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de celebración de la asamblea. — Artículo Vigésimo Séptimo: La asamblea quedará legalmente constituida con la concurrencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. — No celebrándose asamblea por falta de capital representado, se convocará nuevamente mediante avisos publicados durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, desde los ocho días anteriores a la asamblea. — La asamblea deberá llevarse a cabo dentro de los treinta días de la anterior, siendo válidas sus resoluciones cualquiera sea el capital representado. — Artículo Vigésimo Octavo: Tratándose de resoluciones sobre los casos previstos en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio, las asambleas en primera convocatoria se formarán con los socios que representen el setenticinco por ciento del capital suscripto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes cuyas acciones representen el cincuenta por ciento del capital suscripto por lo menos. — Si no se obtuviera quórum, se convocará a una segunda asamblea, la que se constituirán con el número de accionistas que concurran y cualquiera que fuere el capital representado, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo noveno: Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio, que se observará lo dispuesto en el artículo vigésimo octavo de este estatuto. — Artículo trigésimo: De las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se dejará constancia en el libro de actas, que será firmado por el presidente y dos accionistas que la asamblea designe. — Artículo trigésimo primero: El ejercicio social correrá del primero de enero de cada año hasta el treintiuno de diciembre del mismo año. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias que están en vigencia. — Artículo trigésimo segundo: Una vez efectuadas las amortizaciones, reservas y previsiones que se estimen convenientes, y deducidos los gastos generales y cargas sociales, las utilidades realizadas y líquidas serán repartidas en la siguiente forma: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital suscripto; b) las sumas que la asamblea resuelva acordar a los directores y síndico, de acuerdo con su actuación y sin perjuicio de las remuneraciones especiales que se hubiesen estipulado a favor de uno o algunos miembros del directorio, conforme con el artículo vigésimo segundo; c) el remanente, podrá ser distribuído en su totalidad como dividendo a los accionistas, o bien repartir una parte y pasar el saldo a un fondo de reserva extraordinaria, o a cuenta nueva. — Artículo trigésimo tercero: Los dividendos que no se han cobrado dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedan prescriptos a favor de la sociedad. —Artículo trigésimo cuarto: En caso de liquidación, ésta se realizará por el directorio en su integridad, o bien por los liquidadores que designe la asamblea de accionistas, quienes actuarán bajo la fiscalización del síndico.— La asamblea fijará las facultades de los liquidadores, el término de su mandato y su remuneración. — El remanente de la liquidación corresponderá a los accionistas ordinarios, previo pago de su capital, en proporción a la parte integrada de las acciones. — Emilio Borsella. — J. Borsella. — Horacio Borsella. — A. Jaccard. — Dora I. J. de Tassara. — L. A. Jaccard. — B. V. de Jaccard. — R. A. Mongiardino. — C. E. Vago. — D. Nogués Acuña. — Certifico, en mi carácter de escribano adscripto al registro de contratos públicos Nº 97 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y pertenecen a los señores Emilio Borsella, Jorge Borsella, Horacio Borsella, Arturo Jaccard Dora Ida Jaccard de Tassara, Luis Ambrosio Jaccard, Raúl Adolfo Mongiardino, Haydée Beatriz van den Bosch de Jaccard, César Elías Vago y Domingo Nogués Acuña, y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre dos de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello. — E. López Bancalari". — "Balance general al 31 de diciembre de 1961. — Activo: Caja pesos setentiséis mil doscientos sesentidós, ochentinueve, City Banck: pesos mil quinientos treintiséis, diecinueve; Banco de Avellaneda: setentinueve mil setecientos setentiocho, cero cuatro; Banco Galicia: pesos veintiocho mil ochocientos noventidós, treintiocho; Bco. Industrial de la R. Argentina: pesos trescientos noventidós, sesenticinco; Inmuebles: Pesos seiscientos sesentiún mil ciento noventitrés, doce; Inmuebles en construcción: pesos un millón, seiscientos cincuentisiete mil ciento ochentiocho, treintiocho; Existencias: pesos un millón, seiscientos setentitrés mil setecientos siete; Máquinas e instalaciones: pesos seiscientos veinticuatro mil setecientos veintiocho, setenticuatro; Rodados: pesos cincuenta mil seiscientos veinticinco; Utiles de laboratorio: pesos noventiún mil novecientos ocho, setenticinco; Muebles y Utiles: pesos setenticinco mil seiscientos ocho, treintinueve; Inversiones: Sueros: pesos siete mil ciento noventiocho; Deudores varios: pesos dos millones, once mil setecientos setenticinco, veintidós; Documentos a cobrar: pesos doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta, cero seis; Deudores Documentados Descontados: pesos trescientos veintinueve mil cuatrocientos cuarentisiete, cincuenta.— Pesos siete millones, seiscientos veintiún mil ciento noventidós, treintiuno. — Pasivo: Acreedores varios: pesos dos millones, quinientos setenticinco mil ochocientos cuarentidós ochentitrés; Socios — Ctas. particulares: pesos un millón, doscientos setentisiete mil cuatrocientos treintidós, treintitrés; Obligaciones a pagar: pesos un millón ciento treintinueve mil quinientos ochentinueve, treintisiete; Provisión impuestos: pesos setentinueve mil seiscientos dieciséis noventicinco; Reserva ley once mil seiscientos veintinueve: pesos ciento setenticuatro mil quinientos ochentidós, setentidós; Reserva ley once mil seiscientos cuarenticinco: pesos setenta mil doscientos cinco, ochenta; Capital Social: pesos un millón, trescientos cuarentiún mil; Banco de Avellaneda: Descuentos documentos: pesos trescientos veintinueve mil cuatrocientos cuarentisiete, cincuenta; Obligaciones prendarias: pesos ciento nueve mil setecientos setentisiete, cincuenta; Hipotecas a pagar: pesos trescientos cuarentiocho mil quinientos cincuenticuatro, cincuenta; Utilidad del ejercicio: pesos ciento setenticinco mil ciento cuarentidós, ochentiuno. — Pesos siete millones, seiscientos veintiún mil ciento noventidós treintiuno". — "Laboratorio Mardubo S. R. L. — Planilla de aportes de los socios. — Forma de integración. — En especies. — En efectivo. — Socio. — Capital suscripto. — Cuenta capital. — Reserva legal (1). — Distribución utilidades (2). — Saldo Ctas. particulares. — Acreedores varios. — A aportar. — Emilio Borsella: setecientos cincuenta mil. — doscientos sesentiocho mil. — quince mil setecientos noventidós, setentitrés. — cuarentitrés mil ochocientos setenticinco. — cuatrocientos veintidós mil trescientos treintidós, veintisiete. — Jorge Borsella: cuatrocientos mil. — doscientos sesentiocho mil. — quince mil setecientos noventidós, setentidós, diecinueve mil quinientos cinco. — treintidós mil novecientos treintidós, sesentiocho. — sesentitrés mil setecientos sesentinueve, sesenta. — Horacio Borsella: doscientos veinte mil — ocheintinueve mil. — siete mil ochocientos noventiséis, treintiséis. -- catorce mil ochocientos noventiséis. — noventinueve mil quinientos sesenticinco,

diez. — ocho mil seiscientos cuarentidós cincuenticuatro. — Raúl A. Mongiardino: quinientos mil. — doscientos sesentiocho mil. — quince mil setecientos noventidós, setentidós. — veintisiete mil trescientos treinticinco. — ciento cincuentinueve mil cuatrocientos once, cincuentinueve. veintinueve mil cuatrocientos sesenta, sesentinueve. — Luis A. Jaccard: cuatrocientos noventa mil. — Ciento doce mil. — Cinco mil novecientos veintidós, veintisiete. — Treinta mil novecientos cincuentiocho. — Trescientos cuarentiún mil ciento diecinueve, sesentitrés. — Dora I. Jaccard de Tassara: doscientos mil. — Ciento doce mil. — cinco mil novecientos veintidós, veintisiete. — Nueve mil novecientos treintinueve. — Cincuenticuatro mil ochocientos dieciséis, setenticinco. — Diecisiete mil trescientos veintiuno, noventiocho. — Haydée B. van den Bosch de Jaccard: doscientos mil ciento doce mil. — Cinco mil novecientos veintidós, veintisiete. — Nueve mil novecientos treintinueve. — Cincuenticuatro mil ochocientos dieciséis setenticinco. — Diecisiete mil trescientos veintiuno, noventiocho. — Arturo Jaccard: doscientos mil. — Ciento doce mil. — Cinco mil novecientos veintidós, veintisiete. — Nueve mil novecientos treintiocho. — Cincuenticuatro mil ochocientos dieciséis, setenticinco. — Diecisiete mil trescientos veintidós, noventiocho. — César E. Vago: veinte mil. — Veinte mil. — Domingo Nogués Acuña: veinte mil. — Veinte mil. — Tres millones. — Un millón, trescientos cuarentiún mil. — Setentiocho mil novecientos sesentitrés, sesentiuno. — Ciento sesentiséis mil trescientos ochenticinco. — Un millón, doscientos diecinueve mil ochocientos once, sesentidós. — Cuarenta mil. — Ciento cincuentitrés mil ochocientos treintinueve, setentisiete. — (1) Incluye m$n. ocho mil setecientos cincuentisiete, ochentiuno. — Por la reserva correspondiente al ejercicio mil novecientos sesentiuno. — (2) Distribución de utilidades ejercicio mil novecientos sesentiuno: m$n. Ciento sesentiséis mil trescientos ochenticinco. — Reserva legal m$n. ocho mil setecientos cincuentisiete, ochentiuno. — Total Utilidades m$n.: Ciento setenticinco mil ciento cuarentidós, ochentiuno. — Emilio Borsella. — L. A. Jaccard. — Horacio Borsella. — R. A. Mongiardino. — A. Jaccard. — J. Borsella. — B. V. de Jaccard. — Dora I. Jaccard de Tassara. — D. Nogués Acuña. — C. E. Vago. J. D'Apice — Juan D'Apice — Contador Público Nacional — C. P. C. E. Capital Federal Tº XXIV. Fº 98. — C. P. C. E. Prov. Bs. As. Tº XII. Fº 2. — En mi carácter de Escribano Público, adscripto al Registro Nº 97 de Capital Federal. Certifico que las firmas que obran al dorso del presente son auténticas y pertenecen a los señores: Juan D'Apice, Emilio Borsella, Jorge Borsella, Horacio Borsella, Dora Ida Jaccard de Tassara, Arturo Jaccard, Luis Ambrosio Jaccard, don Raúl Adolfo Mongiardino, don Domingo Nogués Acuña, don César Elías, doña Haydée Beatriz Van Den Bosch de Jaccard: personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Bs. As. Noviembre 21 de 1962. — Conste. — Hay un sello. — E. López Bancalari". — "Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 25 Set. 1963. — Visto el expediente N-16.398|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento la sociedad "Laboratorio Marrubó" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera": atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laboratorio Mardubó" — Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Laboratorio Mardubó" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el 2 de octubre de 1962, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce (12), con las modificaciones de fojas ochenta y uno (81) a ochenta y tres vuelta (83 vta.), y las indicadas de oficio a fojas ochenta y cinco (85). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y la planilla de fojas dieciséis (16). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001879" — Es conforme con el testimonio original del acta constitutiva de la sociedad, agregado de fojas uno a cinco; estatuto anexado de fojas seis a doce vuelta, con sus modificaciones de fojas ochentiuno a fojas ochentitrés vuelta y oficio de fojas ochenticinco; balance de fojas trece; planilla de fojas dieciséis, y la resolución aprobatoria de fojas noventidós, obrantes en el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciséis mil trescientos noventiocho|uno|mil novecientos sesentidós, al que me remito; de todo lo que doy fe. — En tal virtud, los comparecientes por sí y por sus mandantes. — Dejan definitivamente constituida la sociedad "Laboratorio Mardubo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", elevando a escritura pública el Estatuto que ha de regirla y sus demás actos constitutivos, a la vez que solicitan del autorizante proceda a su publicación en el "Boletín Oficial" e inscripción en el Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial de registro, conforme a lo estatuído en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman como acostumbran, de que doy fe. — J. Borsella. L. A. Jaccard. — Hay un sello. — Ante mí: E. López Bancalari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos ochentiséis del registro número noventisiete, al que estoy adscripto. — Para la Sociedad expido este testimonio en catorce sellos notariales, serie A. numerados correlativamente del dos millones, seiscientos ochenticuatro mil novecientos uno al dos millones, seiscientos ochenticuatro mil novecientos catorce, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E. López Bancalari. — Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1963

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 27.520. — e.26|12-Nº 9.726-v.26|12|63

COMERCIAL USPALLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 4.158. Primer Testimonio. Escritura Número Dos Mil Cuatrocientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Pablo Merenson, casado en primeras nupcias con Ana Saslavsky, uruguayo, comerciante, domiciliado en Colón cuatrocientos cuarenta y seis de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Antonio Vertone, casado en primeras nupcias con Isabel Cuzzolino, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Riestra mil quinientos veinte de esta ciudad; don Gabriel Alberto Sabadell, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento tres mil noventa y cinco de esta ciudad; don Jorge Antonio Casiraghi, casado en primeras nupcias con Rosa Hilda Roca, argentino, comerciante, con domicilio en Maza dos mil doscientos cincuenta y seis, quien concurre por sí y además por don Enrique Aldo Mastelli, casado en primeras nupcias con Martina Balvanera Rial argentino, comerciante, domiciliado en la calle Casco doscientos cincuenta y uno de esta ciudad, en virtud del poder que se relacionará al final; don Jorge Kleber, casado en primeras nupcias con Hilde Frankel, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Avenida San Martín mil trescientos setenta y ocho de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Francisco Pedro Kantorowicz, casado en primeras nupcias con Ruth Steinthal, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Superí dos mil trescientos veinticinco de esta ciudad, quien también concurre por don Carlos Enrique Kantorowicz, casado en primeras nupcias con Juana Schlesinger, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez ochocientos setenta y seis de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, además de hacerlo por sí, según poder que se relaciona al final; don Victorio Luis María Pascual Sostres, casado en primeras nupcias con Lydia Acquarone, argentino, comerciante, domiciliado en Cavour mil seiscientos sesenta y ocho de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Juan Lichtenstein, casado en primeras nupcias con Hannelore Grunewald, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Berutti dos mil cuatrocientos treinta y seis de esta ciudad, todos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública los Estatutos de la sociedad "Comercial Uspallata", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, y su personería jurídica acordada por la Inspección General de Justicia en el expediente número N diecisiete mil treinta y nueve|uno|sesenta y tres, que para este acto me ponen de manifiesto en su actuación, y copiado íntegramente dice así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, en la calle Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis, tercer piso, se reúnen los señores Pablo Merenson, de estado casado en primeras nupcias, con Ana Saslavsky, de nacionalidad uruguayo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos diez mil trescientos treinta y dos, domiciliado en la calle Colón cuatrocientos cuarenta y seis de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Antonio Vertone, casado en primeras nupcias con doña Isabel Cuzzolino, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos setenta y un mil doscientos cincuenta y seis, domiciliado en la Avenida Riestra mil quinientos veinte de esta ciudad; don Gabriel Alberto Sabadell, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Sarmiento tres mil noventa y cinco; don Jorge Antonio Casiraghi, casado en primeras nupcias con Rosa Hilda Roca, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento numeración cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticinco, domiciliado en la calle Maza dos mil doscientos cincuenta y seis de esta ciudad, don Enrique Aldo Mastelli, casado en primeras nupcias con Martina Balvanera Rial, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Casco doscientos cincuenta y uno de esta ciudad; don Jorge Kleber, casado en primeras nupcias con Hilde Frankel, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la Avenida San Martín mil trescientos setenta y ocho de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos cuatro; don Carlos Enrique Kantorowicz, casado en primeras nupcias con Juana Schlesinger, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez ochocientos setenta y seis de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Francisco Pedro Kantorowicz, casado en primeras nupcias con Ruth Steinthal, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y ocho mil doscientos, está domiciliado en la calle Superí dos mil trescientos veinticinco de esta ciudad; don Victorio Luis María Pascual Sostres, casado en primeras nupcias con Lydia Acquarone, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Cavour mil seiscientos sesenta y ocho de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Juan Lichtenstein, casado en primeras nupcias con Hannelore Grunewald, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Berutti dos mil cuatrocientos treinta y seis de esta ciudad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad anónima constituida con el nombre de "COMERCIAL USPALLATA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables b) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) La sociedad tiene por objeto la comercialización, compra, venta, industrialización, fabricación, exportación e importación de toda materia prima para las industrias metalúrgicas. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, y en especial las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Instalación y|o explotación de fábricas y|o usinas de cualquier clase, ya sean de productos químicos, metalúrgicos y plásticos; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera el concurso público; d) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 — (veinte millones de pesos moneda nacional), representados por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en doscientas series de cien mil pesos moneda nacional cada una; e) La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres, y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha, se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuarenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción con dividendo y participación que oportunamente fije la primera asamblea general de accionistas, suscribiéndose e integrándose entre los accionistas en la siguiente forma, y en dinero efectivo, en un 10 %: Accionistas. — Clase. — Acciones. — Monto. — Pablo Merenson. — Ord. 5 votos. — 400. — 400.000 —; Jorge A. Vertone. — Ord. 5 votos. — 400. — 400.000; Gabriel A. Sabadell. — Ord. 5 votos. — 400. — 400 000; Enrique A. Casiraghi. — Ord. 5 votos. — 400 — 400.000; Enrique A. Mastelli. — Ord 5 votos. — 400. — 400.000; Jorge Kleber. — Ord. 5 votos. — 400. — 400.000; Carlos A. Kantorowicz. — Ord. 5 votos. — 400. — 400.000; Fco. P Kantorowicz. — Ord. 5 votos. — 400. — 400.000; Victorio L. M. P. Sostres. — Ord. 5 votos. — 400. — 400 000; Juan Lichtenstein. — Ord. 5 votos — 400. — 400.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Enrique Kantorowicz; vicepresidente: Pablo Merenson; director: Francisco Pedro Kantorowicz; director: Jorge Antonio Vertone; síndico titular: Jaime Pablo Núñez; síndico suplente: Manuel Rimoldi. — Cuarto: Autorizar a los señores don Carlos Enrique Kantorowicz escribano Horacio Pagliera y Antonio Pedro López, para que conjunta separada o alternativamente uno u otro realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, los constituyentes otorgarán la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, o de lo contrario, los autorizados en la misma forma, ya sea indistinta o conjuntamente y siempre que tuvieren poder especial celebrarán la misma en virtud del artículo mil ciento ochenta y cuatro del Código Civil. (Firmado): C. E. Kantorowicz. — F. P. Kantorowicz. — Jorge Kleber. — V. Sostres. — Juan Lichtenstein. — Pablo Merenson — Jorge A. Casiraghi. — Enrique A. Mastelli. — Jorge A. Vertone. — G Sabadell". — "N.17039. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|1963 y en consecuencia, para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Comercial Uspallata Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 25 de junio de 1963, cuyos estatutos obran de fs 2 (fojas dos) a fs. 5 (fojas cinco), con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda del acta constitutiva de fs. 12 (fojas doce) a fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. (Firmado): Norberto Villarruel. Inspector General de Justicia. Resolución número 160" — "Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas". — "Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de

m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional), representados por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en doscientas series de cien mil pesos moneda nacional cada una". — "Artículo séptimo. La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres, y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales, o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso de que se produzcan vacantes en el Directorio, éstas se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes" — Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general, y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a Fondo de Reservas facultativas o de previsión a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil ciento cincuenta y ocho del Registro cuatrocientos catorce a mi cargo, doy fe". — Horacio Pagliero (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.
$ 8.800. — e.26|12-Nº 9.737 v.26|12|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUIS O. CERVINO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Luis Oscar Cervino y Fernando Víctor Montiel con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, calle Anatole France Nº 2955, Localidad de Castelar el primero, y calle Siete Nº 855 de la localidad de City Bell, el segundo y, las señoras Beatriz Goncalvez Dores de Cervino y María Elena Hinojosa de Montiel, domiciliadas en el primero y segundo de los ya mencionados respectivamente todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: Primera: Esta sociedad girará bajo el nombre de "LUIS O. CERVINO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio legal en esta Capital Federal, calle Uruguay Nº 16, piso 8º, oficina 86, donde tiene instalada su administración comercial, pudiendo establecer filiales o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto la comercialización, importación y exportación de implementos para la industria azucarera, agrícola, automotriz, ferroviaria y afines en lo concerniente a fundición de hierro gris maleable, bronce y acero, haciendo constar que si las necesidades futuras así lo exigieran, se encargaría directamente del proceso de fabricación como así también de cualquier otra tarea complementaria en la industria y promoción comercial metalúrgica. — Podrá a su vez tomar representaciones, consignaciones, otorgarlas y formar parte de otras sociedades. — Tercera: La duración de esta sociedad se fija en noventa y nueve años a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, no pudiéndose retirar ninguno de los socios antes de los cinco años de su iniciación, salvo caso de fuerza mayor y con el consentimiento unánime de todos los socios, pudiéndolo hacer voluntariamente transcurrido dicho término, dando aviso por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses en el domicilio constituido por la razón social, cumplimentándose el pago que corresponda a su favor, en la siguiente manera: El veinte por ciento al cumplirse el término de la notificación aludida y el resto en ocho cuotas iguales trimestrales con un interés bancario sobre los saldos adeudados. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de pesos dos millones moneda nacional ($ 2.000.000.— m|n.), integrado por dos mil cuotas de pesos mil m|n. ($ 1.000.- m|n.) cada una, aportadas íntegramente por los socios en inmuebles, muebles y útiles, instalaciones, mercaderías, créditos y valores, de conformidad con un balance inventario practicado, suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional, cuyo original adjunto forma parte de este contrato, correspondiéndole a los socios, señores Luis Oscar Cervino y Fernando Víctor Montiel, en función a sus respectivos aportes, novecientas cuotas de pesos mil por un total de pesos novecientos mil m|n. ($ 900.000.— m|n.) para cada uno; a las socias, señoras Beatriz Goncalvez Dores de Cervino y María Elena Hinojosa de Montiel, cien cuotas de pesos mil m|n. total pesos cien mil m|n. ($ 100.000.— m|n.) para cada una. — Quinta: La administración, gerencia y uso de la firma de la sociedad, estará a cargo indistinta y separadamente de los socios señores Luis Oscar Cervino y Fernando Víctor Montiel, quienes en forma individual mediante sus firmas particulares anteponiendo el sello de la razón social, comprometen a la sociedad en todas sus operaciones vinculadas con la misma, con la única limitación y bajo la responsabilidad personal de quien lo hiciere, de no afectarla en negocios ajenos a la misma ni darla en garantía de terceras personas. — Los nombrados tendrán el más amplio mandato general que en derecho corresponde con las expresas y especiales facultades pertinentes contenidas en la enumeración del Art. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexta: Los socios gerentes podrán además en nombre de la sociedad: a) Realizar toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles, inmuebles, títulos, derechos y acciones, como compraventa, hipotecas, daciones en pago, donaciones, permutas, divisiones, cesiones, locaciones seguros; b) Tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales o personales; c) Abrir y cerrar cuentas corrientes, operar en la medida que fuere necesario en los Bancos, de la Nación Argentina, Nacional de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Italia y Río de la Plata, Español, City Bank Of New York, The First National y cualquier otra institución bancaria de interés comercial, firmando, girando y endosando toda clase de documentos, solicitar créditos, efectuar depósitos, extraerlos y realizar cualquier otra operación comercial de práctica en beneficio de la sociedad; d) Entablar y contestar demandas de toda especie, conferir poderes y revocarlos; e) Designar personal que coadyuvará en tareas directivas si las circunstancias así lo requieran, con la investidura, derechos y obligaciones que cada caso particular así lo exigiere. — Séptima: Los socios Cervino y Montiel, convocarán a reuniones trimestrales o si fuere necesario cuando la creyeran oportuno, para informar sobre la marcha y gestiones comerciales, estando sujetas las decisiones que se toman, a votaciones cuyo voto será proporcional a las cuotas de capital aportado y en caso de empate decidirá en forma alternada, uno de los socios gerentes, o sea una vez cada uno. — Octava: Los socios gerentes autorizan desde ya y confieren amplio poder y mandato a las socias, señoras Beatriz Goncalvez Dores de Cervino y María Elena Hinojosa de Montiel para que actuen en forma conjunta y los reemplacen en sus respectivas investiduras, en aquellos actos indispensables para la regular marcha de la sociedad, en caso de un impedimento material y simultáneo debidamente comprobado de ambos administradores gerentes. — Novena: Todos los socios se abligan a no ejercer actividad comercial alguna por sí o por interpósita persona, ya fuere en sus dos fases comercial o industrial, dentro del ramo a que se dedica la sociedad y los socios gerentes además de la prohibición establecida, no podrán ejercer ni desempeñar cargos de ninguna naturaleza, que no sean los propios en representación de la sociedad. — Esta transgresión debidamente probada, tendrá como sanción la pérdida de las utilidades a favor de la sociedad, por todo el tiempo correspondiente a la transgresión, quedando de hecho separado de la misma a la espera de la liquidación que le corresponda, la que será abonada ya no en la forma prevista en la cláusula tercera, sino con sujeción a la forma que más convenga a la sociedad a fin de no resentir sus finanzas y regular funcionamiento. — Décima: Anualmente se practicará un balance e inventario al treinta de junio, de cuyos resultados se dará expreso conocimiento a los socios en la próxima: Las utilidades líquidas realizadas, do esta eventualidad en el Libro de Actas respectivo, pasado un mes de esta circunstancia sin producirse observación alguna, se considerará aprobado en forma definitiva. — Undécima reunión que se efectuara, constanprevia deducción de las reservas legales y facultativas, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción de acuerdo a los capitales integrados: a los señores Luis Oscar Cervino y Fernando Víctor Montiel, el cuarenta y cinco por ciento a cada uno y a las señoras Beatriz Goncalvez Dores de Cervino y María Elena Hinojosa de Montiel, el cinco por ciento para cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en análogas proporciones y debitadas en la cuenta de cada socio y en la misma forma se acreditarán las utilidades que serán liquidadas dentro de los tres primeros meses de finiquitado el ejercicio, salvo disposición en contrario tomada en reunión de socios. — Duodécima: La sociedad no se disolverá por incapacidad, fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, debiendo únicamente unificar personería, los titulares a quienes corresponda por derecho ocupar el lugar, en caso contrario comunicarán su decisión en la forma indicada en la cláusula tercera, para proceder a la liquidación pertinente en las condiciones allí estipuladas; y sólo cesará como tal, por haber transcurrido el tiempo de su duración o voluntad unánime de las partes. — Décimotercera: La incorporación de nuevos socios o la transferencia de cuotas por alguno de los mismos, requerirá la conformidad unánime de todos, teniendo preferencia en su ofrecimiento los socios restantes, que en caso de ser más de uno, se haría un prorrateo de adquisición en relación al capital aportado. — Décimacuarta: Toda divergencia que se suscitare entre las partes, podría ser resuelta de común acuerdo, en forma inapelable por uno o tres árbitros componedores con el asentimiento de las partes y en caso de desacuerdo en este trámite, se recurrirá directamente ante los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman de conformidad en este acto. — Escrito sobrerraspado: y separadamente. Vale. — Fdo: Luis O. Cervino, Fernando V. Montiel, Beatriz G. Dores de Cervino, María E. H. de Montiel. — Sobrerraspado: indistinta. Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire. secretaria.
$ 5.200. — e.26|12-Nº 9.683 v.26|12|63

CASA CARONNI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número cuatrocientos veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres; ante mí escribano autorizante doctor Eduardo Fauzon Sarmiento, titular del registro número cuatro en que actúo, comparecen los señores José Domingo Camerucci que firma José D. Camerucci casado en primeras nupcias con Da. Angela Rossi; don Guillermo Alberto Carrena, que firma G. A. Carrena casado en primeras nupcias con doña Gloria Rita Camerucci domiciliado en la calle Pola novecientos trece; don Nicolás Sabas Alejandro Rafful, que firma Nicolás Rafful casado en primeras nupcias con doña Theda Berta Lella domiciliado en la de Loria doscientos noventa y siete; y don Roberto Luis Carrena que firma Roberto L. Carrena casado en primeras nupcias con doña Celia Angela Camerucci; el primero y el último vecinos de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos argentinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento de que doy fe, y manifiestan: Que por escritura del treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante mí, al folio ochocientos veintiuno del respectivo protocolo; inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de agosto del citado año, bajo el número dos mil setecientos ochenta y tres, folio setenta, libro treinta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad limitada, todos los comparecientes formalizaron el contrato social de "Juan B. Caronni" Sociedad de Responsabilidad Limitada; de la que eran únicos componentes conjuntamente con el señor Juan Bautista Caronni, quien se retiró de los negocios de común acuerdo, con fecha treinta y uno de marzo del corriente año, y de conformidad con el balance practicado en esa oportunidad. — Que habiendo vencido el plazo del citado contrato social, los comparecientes expresan que han resuelto formalizar una nueva sociedad bajo las cláusulas siguientes: Primera: Entre los señores José Domingo Camerucci; Guillermo Alberto Carrena, Nicolás Sabas Alejandro Rafful, y Roberto Luis Carrena queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la explotación del negocio de importación de cristales y vidrios de toda clase, y taller de biselados, grabados y plateados, continuando los negocios de la extinguida firma "Juan B. Caronni" Sociedad de Responsabilidad Limitada de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Segunda: La sociedad girará bajo el rubro de "CASA CARONNI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Colombres números mil doscientos treinta y tres, y mil doscientos treinta y siete; pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El presente contrato social tendrá una vigencia de seis años a contar del treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, venciendo el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Si los socios no expresaran por escrito con sesenta días de anticipación al vencimiento del plazo antes mencionado, su deseo de disolver la sociedad, el presente se considerará de hecho prorrogado hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Cuarta: El capital social queda fijado en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas en la forma siguiente: José Domingo Camerucci; mil cien cuotas, o sean un millón cien mil pesos; Guillermo Alberto Carrena trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos; Nicolás Sabas Alejandro Rafful, trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos: y Roberto Luis Carrena, trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos. — Las cuotas suscriptas en la proporción indicada estan totalmente integradas según resulta del balance respectivo. — Los aumentos de capital, respectivamente, han sido tomados de las cuentas personales cuyos saldos provienen de la anterior sociedad. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes actuarán con la calidad de "gerentes". — La firma social será la propia de cada uno de ellos, precedida del rubro social y seguida de la mención "gerente". — El señor José Domingo Camerucci podrá actuar individualmente, en tanto que los otros gerentes deberán hacerlo en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, salvo para el endoso de documentos bancarios y trámites ante dependencias de la administración, para cuyos casos será suficiente una sola firma. — Actuando en la forma indicada los gerentes podrán efectuar todas las operaciones sociales teniendo todas las atribuciones que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco les acuerda, celebrando toda clase de actos o contratos que se reputen convenientes para los fines sociales. — Podrá asimismo efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y demás instituciones bancarias oficiales o privadas, solicitar créditos bancarios y particulares, efectuar descuentos, dar o tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o prendaria, estándoles prohibido usar la firma social en garantías o fianzas de ninguna especie, ni aun la particular de ellos. — Sexta: Con excepción del socio, señor José Domingo Camerucci, los demás socios están obligados a dedicar todo su

tiempo a la atención de la sociedad, y a desempeñar sus funciones en forma regular y eficaz. — No podrán ocuparse de negocios o asuntos ajenos a la sociedad por cuenta propia o de terceros, ni suscribir garantías o documentos de favor con su firma particular. — Séptima: Anualmente durante el mes de marzo se practicará un balance e inventario general, el que quedará cerrado el día treinta y uno del mismo mes. — Estas operaciones se efectuarán siguiendo las mismas normas de acuerdo a las cuales se han realizado los anteriores balances. — Los balances se considerarán aprobados transcurridos treinta días de su facción, si no han sido observados estén o no firmados por los socios. — Las utilidades que arroje cada balance general, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo legal; de sumas destinadas para responder a las obligaciones emergentes de leyes sociales, y de previsión, futuros quebrantos u otras obligaciones que se estimen pertinentes, como asimismo para gratificaciones del personal de la sociedad, se distribuirán en la forma siguiente: José Domingo Camerucci, el cuarenta y seis por ciento; Nicolás Sabas Alejandro Rafful, el dieciocho por ciento; Guillermo Alberto Carrena el dieciocho por ciento; y Roberto Luis Carrena el dieciocho por ciento. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Las sumas que por concepto de utilidades se acrediten a los socios en sus cuentas particulares, se considerarán como un préstamo efectuado a la sociedad y devengarán un interés anual, siempre que la reunión de socios así lo determine por libro de actas, y será liquidado al fin de cada ejercicio. — La reunión de socios podrá decidir el retiro total o parcial de los fondos, comunicando al socio acreedor con treinta días de anticipación, vencidos los cuales no devengarán interés alguno. — Octava: Además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio, se llevara un libro de actas foliado, en el cual se asentarán en actas sucesivas, las resoluciones que con relación a los negocios y a la marcha de la sociedad, tomen los gerentes cuando sea necesario. — Los ausentes podrán emitir su voto por carta que se archivará, debiendo constar el voto emitido en esa forma en el acta pertinente. — Sin perjuicios de lo expuesto, los socios podrán hacerse representar ante la reunión de socios por mandatarios, socios o extraños, mediante poder especial, carta poder o telegrama colacionado. — La reunión de socios, mediante acta asentada en el libro respectivo, determinará periódicamente la remuneración mensual de los socios con imputación a la cuenta de gastos generales. — Novena: Cada cuota dará derecho a un voto.— Será tenido por aprobada y como resolución de la sociedad, toda decisión que se adopte por el voto favorable de los socios que representen la mitad más uno del capital social, cualquiera sea el número de socios que concurran, o el capital que éstos representen, inclusive para resolver los puntos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Decima: Los socios no podrán ceder ni transferir cuota alguna de su capital sin el consentimiento de los demás socios expresado en el libro de actas, y por la mayoría establecida en el artículo noveno. — Si no se acordase esta autorización, todos o alguno de los otros socios deberán tomar las cuotas del cedente. — En ese caso para establecer el valor de adquisición de las cuotas, se tendrá en cuenta el estado del negocio, de acuerdo con las cifras que arroje el último balance practicado; y si hubiesen transcurrido más de seis meses del mismo, por el primer balance general que de acuerdo a las normas seguidas para la confección de los anteriores se practique después del hecho, sin imputarse en ningún caso derecho de llave de negocio, patentes, marcas u otras concesiones que la sociedad tuviere a su favor en ese momento. — Se computará en el precio de la cesión, además de las cuotas de capital, la parte que correspondiera al socio que se retire en las reservas que no estuviesen destinadas para atender obligaciones emergentes de las leyes de trabajo y previsión social, la que quedarán a beneficio de la sociedad. — El pago del precio de la cesión se efectuará en cuatro cuotas iguales, la primera al contado en el acto de firmarse la escritura de cesión, y las restantes a los plazos de cuatro, ocho y doce meses de esa fecha, con más el interés del once por ciento anual sobre la suma que se adeude. — Los pagos podrán anticiparse, la escritura de cesión se otorgará dentro de los treinta días de aceptada la misma o en su caso de la fecha del balance general a practicarse. — Las obligaciones del cedente para con la sociedad, continuarán hasta el día de la escritura de cesión. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar en la sociedad, debiendo unificar su personería en un solo representante. — Si no desearen continuar los negocios los demás socios tendrán derecho preferente para adquirir sus cuotas, conforme lo establecido en el artículo anterior. — En este caso el valor de las mismas se establecerá si el hecho ocurriese dentro de los noventa días de la facción del último balance, por las cifras que el mismo arroje, y si fuese con posterioridad, por un balance especial que al efecto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo séptimo se practicará dentro de los tre treinta días del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décima segunda: En caso de que la sociedad deba disolverse, esta operación se llevará a cabo por la persona que designen los socios, que podrá ser ajena a la sociedad. — Las diferencias, dudas o dificultades que pudieran surgir entre los socios sus herederos o sucesores, serán resueltas por un único árbitro arbitrador amigable componedor ,nombrado por los socios, por la mayoría que se establece en el artículo noveno. — La sociedad podrá por resolución de los socios, adoptada de conformidad a lo establecido en la cláusula novena, transformarse en sociedad anónima u otro tipo de sociedad. — Cláusula transitoria: Todos los socios se comprometen recíprocamente a no ceder, transferir, gravar, enajenar, o de cualquier modo afectar sus cuotas sociales, mientras exista saldo acreedor pendiente a favor del señor Juan Bautista Caronni, como consecuencia del importe que queda adeudándosele en razón de su retiro de la sociedad de la cual la presente es sucesora. — Esta sociedad respaldará con la totalidad de su activo social el crédito del señor Juan Bautista Caronni por el concepto expresado. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en legal forma, con arreglo a derecho. Por su parte el autorizante hace constar que el certificado expedido a los fines del artículo doce de la ley catorce mil cuatrocientos noventa y nueve por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industrial, bajo el número diez mil setecientos veintitrés, al número de inscripción dieciséis mil quinientos nueve que tengo a la vista, acredita el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad para con dicha caja. — Leida que les fue, ratificaron su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — José D. Camerucci. — Roberto L. Carrena. — G. A. Carrena. — Nicolás Rafful. — Hay un sello: Eduardo Fauzón Sarmiento — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatro a mi cargo. — Para "Casa Caronni" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente extendido en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos cuarenta y uno al presente, todos serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Eduardo Fauzon Sarmiento. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.26|12-Nº 9.696-v.26|12|63

"E. M. P. A."
Establecimiento Metalúrgico y Plástico Argentino
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, los señores Benigno Carancini, italiano, casado, domiciliado en la calle Liniers sin número entre Jujuy y Caseros de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Vicente Antonio Sampaulo, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Magdalena número cuatrocientos veinticinco, departamento tres, de la Capital Federal y Angel Mitaritonna, argentino, casado, domiciliado en la calle Ventura Bustos número mil quinientos dieciocho de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme con las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) Razón Social: La sociedad girará bajo el rubro "E.M.P.A. — ESTABLECIMIENTO METALURGICO Y PLASTICO ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 1344, piso 1º de esta Capital, y la sede industrial en la calle Jean Jaurés 1310, en la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — 3º) Objeto: Tendrá por objeto la fabricación de matrices y elaboración de todos aquellos productos que requieran procesos técnicos mecánicos, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial, de importación y exportación, financiera o inmobiliaria. — 4º) Duración: La vigencia de este contrato será de (5) cinco años. — 5º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran en bienes de acuerdo al inventario de valores activos y pasivos, que, suscriptos por los socios y certificados por Contador Público Nacional se agrega al presente contrato formando parte del mismo, en la siguiente forma: Benigno Carancini, quinientas cuotas; Vicente Antonio Sampaulo, quinientas cuotas y Angel Mitaritonna, quinientas cuotas,

— El valor de los bienes físicos se ha efectuado considerando el precio de costo de adquisición, los créditos y deudas se han computado a su valor nominal. — 6º) Uso de la Firma Social: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, pero con la salvedad, de que para que la misma comprometa a la sociedad, se necesitará por lo menos, el concurso de las firmas de dos de sus socios. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, designándose Gerentes a los señores Benigno Carancini, Vicente Antonio Sampaulo y Angel Mitaritonna. — Los gerentes quedan facultados para realizar con su sola firma, endosos de cheques para depositar en cuentas corrientes bancarias de la Sociedad. — 7º) Resultados: El día 31 de agosto de cada año se practicará un Balance General. — Las bases para su formación se ajustarán a las normas aconsejadas por la técnica contable generalmente aceptada. — Las utilidades netas distribuibles se pondrán a disposición de los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas serán soportadas de igual forma. — 8º) Decisiones: Las decisiones previstas en el art. 17 y segunda parte del 18 de la Ley 11.645 se tomarán por mayoría de votos. — De cada una de las decisiones deberá dejarse constancia en al Libro de Acuerdos Sociales. — 9º) Retiro de Socios: El alejamiento de uno de los socios de la sociedad deberá ser comunicado a la misma por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha del retiro. — Se deja expresa constancia que las cuotas de capital del socio saliente no podrán ser transferidas a ninguna otra persona que no sean los socios que quedan en la sociedad. — La liquidación del haber del socio saliente se efectuará, en caso de no llegar a un previo acuerdo entre los socios, de la siguiente forma: Determinación del haber del socio saliente; pago del mismo en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más el interés bancario existente a esa fecha sobre el saldo pendiente. — Queda debidamente aclarado que el pago de la primera cuota trimestral de amortización al socio saliente, comienza a regir a partir de la fecha de su retiro. — 10º) Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos que acrediten debidamente su carácter de tales, podrán optar: a) incorporarse a la sociedad en el mismo lugar del causante, previa unificación de personería; b) solicitar el reintegro del haber del socio fallecido, en cuyo caso se le liquidará el mismo en la forma prevista en la cláusula 9ª de este contrato. — En caso de incapacidad o interdicción, judicialmente justificada de uno de los socios y mientras dure la misma, sus representantes legales, que acrediten su carácter de tales en debida forma, podrán ejercer la opción que se concede a los herederos para el caso de fallecimiento. — 11º) Liquidación: En caso de disolución, la liquidación se practicará de conformidad con lo previsto en los artículos 434 y 447 inclusive, del Código de Comercio. — Las participaciones corresponderán en proporción a las respectivas cuotas de capital de cada socio. — 12º) Interpretación del Contrato: Los socios convienen en renunciar a recurrir a la justicia ante cualquier duda o gestión que se suscitare entre los mismos, sus herederos o representantes legales, respecto de la interpretación de este contrato o de las operaciones efectuadas por la sociedad durante su existencia o al tiempo de disolverse o liquidarse. — Todo conflicto será sometido al arbitraje de un tercero, designado de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad y en la fecha arriba mencionada, firman los socios el presente contrato y el inventario de valores activos y pasivos que forman parte del mismo. — Firman: Benigno Carancini, Vicente Antonio Sampaulo, Angel Mitaritonno. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.26|12-Nº 9.700-v.26|12|63

ARTEBAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: Domingo Bautista Vaccaro, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mercedes Alvarez Bolzan, comerciante, con domicilio en la Capital Federal, calle Emilio Lamarca dos mil quinientos cincuenta; Antonio Miraglia, italiano, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Carmen Curcio, con domicilio en la Capital Federal, calle Bacacay mil novecientos cincuenta y ocho y Saverio Arlía, italiano, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Carmen Garaffa y con domicilio en la calle Tinogasta tres mil novecientos cincuenta y tres, de profesión comerciante, se constituye una sociedad bajo estas condiciones: Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de "ARTEBAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que continua el giro de "Arteban, S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil quince, folio cuatrocientos cuarenta y cinco del libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada y bajo el número mil setenta y ocho, folio ciento diecinueve del libro cuarenta y dos de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno y toma a su cargo el activo y pasivo de la misma.

— La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Emilio Lamarca dos mil quinientos cincuenta y dos, pudiendo trasladarla y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Su objeto principal será la importación, fabricación, compra y venta de muebles como así también todas las actividades afines.

— A los efectos del cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con los gobiernos nacional y provinciales, municipalidades, reparticiones autárquicas, particulares, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Provincial, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas Instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, depósitos, mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca o prenda, por los precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que considere conveniente

— b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantía y concederlos. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés cheques, giros, vales, letras de cambio warrants, cartas de créditos o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios, tomar a su cargo la administración de bienes o de establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encomendar a terceros la administración de los propios. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad es de seis años a contar del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse por cuatro años más siempre que ninguno de los socios manifestare oposición por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses a la fecha del vencimiento del plazo. — La prórroga será automática en caso de ausencia de oposición. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en diez mil cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Domingo Bautista Vaccaro, cuatro mil doscientas cuotas sociales que representan cuatrocientos veinte mil pesos; Antonio Miraglia, dos mil novecientas cuotas sociales que representan doscientos noventa mil pesos; Saverio Arlía, dos mil novecientas cuotas sociales que representan doscientos noventa mil pesos; las que todos integran

mediante el aporte de valores iguales que se detallan en el balance adjunto firmado por todos los socios. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo del socio Antonio Miraglia con el título de socio gerente. — Para obligar válidamente a la Sociedad serán siempre necesarias dos firmas conjuntas de cualesquiera de los tres socios. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la Sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Sexto: Los socios determinarán qué sueldo corresponderá a los que presten servicios exclusivos en la Sociedad y dichos importes se cargarán a gastos generales. — Séptimo: Cualquier socio podrá fiscalizar las operaciones sociales en forma personal o por un profesional a su costo. — Octavo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general, siguiendo para ello las prácticas comerciales. — Sin perjuicio del balance anual se practicarán semestralmente balances parciales de comprobación. — De las utilidades obtenidas según el balance general anual se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que llegue al diez por ciento del capital; una suma suficiente para responder a todas las indemnizaciones de la Ley once mil setecientos veintinueve y Decreto treinta y tres mil trescientos dos, como así también a toda otra del mismo carácter que llegase a sancionarse. — El saldo de las utilidades o pérdidas que pudieran producirse se distribuirá o soportará entre los socios en proporción a los respectivos capitales aportados, esto es: cuarenta y dos por ciento al socio Domingo Bautista Vaccaro; veintinueve por ciento al socio Antonio Miraglia y veintinueve por ciento al socio Saverio Arlía. — Las cuentas corrientes de los socios devengarán un interés del cinco por ciento anual, a favor o de contra.

— Noveno: Los socios se reunirán una vez por cuatrimestre, por lo menos y además todas las veces que cualesquiera de ellos lo estimase conveniente. — Los socios podrán hacerse representar por otro socio o expresar su decisión por escrito. — La voluntad de los socios se establecerá por capitales, computándose un voto por cada cuota y se asentará en un libro copiador de actas rubricado. — Décimo: Todas las resoluciones deberán tomarse por mayoría absoluta de capital. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco serán necesarios dos tercios del capital. — Undécimo: La transferencia de cuotas entre los socios está permitida, no así a extraños, sean o no parientes, salvo el caso de unanimidad de pareceres, por renunciar los socios a la acción judicial del artículo doce de la Ley. — Duodécimo: Si en cualquier balance que se practique resultara pérdida del veinte por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación inmediata de la sociedad. — Si los demás socios no estuvieran conformes, el solicitante tendrá derecho a retirarse, en cuyo caso los otros socios deberán adquirirle las cuotas por el valor de balance, en un plazo de cuatro trimestres, esto es a los tres, seis, nueve y doce meses. — Décimo tercero: El fallecimiento o incapacidad de cualquier socio no producirá la disolución de la Sociedad, pudiendo sus herederos o representantes legales optar por continuar en la Sociedad con los mismos derechos que tenía el socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar representación en caso de ser más de uno, o pedir el retiro de la misma en cuyo caso el importe de las cuotas sociales que le correspondieren les será devuelta en cinco cuotas semestrales del veinte por ciento del total cada una sin interés contra cesión de las mismas a la Sociedad a su valor nominal y serán repartidas entre los restantes socios en proporción a sus capitales. — Los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado no pueden ocupar el cargo de socio gerente. — Décimo cuarto: — Para el caso de disolución de la Sociedad por vencimiento de la misma queda designado liquidador el o los socios gerentes, debiendo valuarse las maquinarias, efectos y mercaderías con criterio comercial y de acuerdo a los valores de plaza al momento de la liquidación, procediéndose en todo lo demás en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo quinto: — Las partes se someten para todos los efectos de este contrato a la Justicia de la Capital Federal, si los socios no prefiriesen someterlo a los arbitradores amigables componedores. — Décimo sexto: — En todas las cuestiones que se hayan previsto de otro modo en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — De conformidad las partes firman el presente. — En Buenos Aires a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: D. Vaccaro; Antonio Miraglia; Saverio Arlía. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760.— e.26|12-Nº 9.704-v.26|12|63

AYACUCHO PALACE HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre don Aurentino Requejo, argentino naturalizado casado domiciliado en Varela 94 Capital, Don Angel López, español, soltero domiciliado en Tucumán 2269, Olivos, Provincia de Buenos Aires Don Rodolfo Orentino Requejo argentino, casado domiciliado en Varela 94, Capital, Don Victoriano Varela, español casado domiciliado en García del Río 2505 Capital, Don Julio Requejo, español, casado domiciliado en Caricancha 1257 Capital y Don Ramón Río, español, soltero, domiciliado en Misiones 355, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Primero: Con efecto retroactivo al dos de mayo de mil novecientos sesenta, entre los premencionados que suscriben el presente queda constituída una sociedad denominada "AYACUCHO PALACE HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Ayacucho Nº 1408, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del Hotel "Ayacucho Palace Hotel", situado en Ayacucho 1408 y el Restaurante con entrada por la calle Peña 2015, ambos en esta Capital. — La sociedad podrá así mismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — Entre esos actos se incluye especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles o inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión permuta locación depósito, mutuo usufructo comodato uso, por los plazos, precios intereses pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así también como de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen para todos ellos las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las condiciones y cláusulas impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan ya sea en el carácter de girantes, aceptantes, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituídos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les conceden, pudiendo firmar a todos esos actos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes; abrir y clausurar cuentas corrientes; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, cheques, giros, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio. c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios, d) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitado. — Tercero: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y en caso de no ser denunciado por cualquiera de los socios antes de su vencimiento, 90 días, el mismo quedará prorrogado por un período igual al anterior y así sucesivamente hasta la disolución total de la sociedad. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Doce Millones de Pesos Moneda Nacional dividido en doce mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios íntegramente en las siguientes proporciones: Don Aurentino Requejo la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, o sea dos mil cuatrocientas cuotas; Don Angel López la suma de tres millones de pesos moneda nacional, o sea tres mil cuotas; Don Rodolfo Orentino Requejo la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional, o sea dos mil cien cuotas; Don Victoriano Varela la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, o sea un mil quinientas cuotas; don Julio Requejo la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, o sea un mil quinientas cuotas y Don Ramón Río la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, o sea un mil quinientas cuotas. — La integración de dichas cuotas se han aportado íntegramente como lo demuestra el Balance General debidamente certificado y que firmado por separado forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: Las cuotas de capital serán intransferibles a terceros, salvo acuerdo de dos terceras partes de cuotas sociales en contrario. — Sexto: La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por gerentes, quedando designados todos los socios a tal efecto, quienes tendrán el uso de la firma social conjuntamente tres socios cualesquiera que sean, precedido por el sello de la sociedad. — Séptimo: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan las dos terceras partes de capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomará por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — La remoción de los gerentes en sus puestos específicos se hará, asimismo, por mayoría de capital y de votos. — Octavo: Anualmente, el treinta de junio y sin perjuicio de los Balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo la impugnación documentarla por telegrama colacionado, dirigida a los demás socios. — Al efecto, se sacará copia de los Balances para cada socio, las que le serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de Actas la fecha respectiva. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva que señala la Ley 11.645, hasta completar el diez por ciento del capital social. —El saldo se distribuirá de acuerdo a los capitales aportados entre los socios proporcionalmente. — Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Décimoprimero: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retire o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el precio de sus cuotas de capital y la forma y condiciones en que se abonarían las mismas y los restantes socios tendrán el privilegio y prioridad para adquirirlas en común de acuerdo y en proporción a los capitales aportados. — Dichos socios deberán comunicar la aceptación de la cesión de cuotas del socio proponente dentro del plazo de quince días de haber sido recibida la comunicación, caso de no contestar en el lapso acordado se sobreentiende que no aceptan adquirir las cuotas del socio que desea retirarse, quedando éste liberado para poder ofrecer sus cuotas a terceros; quien o quienes resulten compradores deberán unificar la representación cuando sean más de uno para aquellas partes que poseen el doce y medio por ciento de capital aportado y para los que poseen el veinte por ciento o más de capital social, podrán ser representados en caso de cesión de sus cuotas por no más de dos personas. — Unicamente en acuerdo unanime de la Sociedad podrá aumentarse la unificación para la representación. — Décimosegundo: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en el punto décimo y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma que para la auquisición de las cuotas señaladas en el punto anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en el punto décimoquinto. — Décimotercero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y de votos a quién se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décimocuarto: En cualquier momento y, siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Décimaquinta: Cualquier duda o divergencia sera resuelta por arbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada diez por ciento de capital que posee cada socio y|o sus representantes que sostengan una tésis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable, y en caso de subsistir empate entre los arbitradores se podría apelar al Presidente de la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y afines, en cuyo caso ya sería inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las partes que lo acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo, hasta tanto que no se hayan oblado las multas correspondientes, no podrán iniciarse ninguna acción judicial. — Décimosexta: Cualquiera de los socios que a juicio de la mayoría no cumpla con sus funciones, sea irrespetuosa ante los socios o al negocio, será considerado en reunión de socios y se adoptarán las medidas que en cada caso correspondan pudiéndosele suspender en sus funciones sin goce de sus retiros mensuales y hasta podrá imponérsele una multa mensual que no podrá ser mayor a las de sus retiros mensuales, importes éstos que podrán ser deducidos de su cuenta particular o de sus utilidades. — Décimoséptima: Si a cualquiera de los socios se le comprobare dolo o fraude en los bienes comunes, será compelido a su inmediata separación de la sociedad y al reintegro de lo defraudado, con más los gastos que se originaren por tal concepto. — Para este caso la sociedad por simple mayoría de capitales y de votos podrá desligar al socio de la misma, abonándosele en cuotas y plazos que no podrá exceder de dos años, su parte de capital aportado en efectivo con más las amortizaciones efectuadas a la fecha del último balance general de la sociedad, sumas que no gozarán de ningún interés. — De conformidad con las diez y siete cláusulas que anteceden y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, previa lectura y ratificación, firman las partes en lugar y fecha del encabezamiento, autorizándose al señor Victorino Losada para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Fdos: A. Requejo. — A. López. — R. O. Requejo. V. Varela. — J. Requejo y R. Río

Buenos Anres, diciembre 13 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.26|12-Nº 9.709-v.26|12|63

CONFITERIA PEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre don Angel López, español, soltero, domiciliado en Tucumán 2269, Olivos, Provincia de Buenos Aires, don Aurentino Requejo, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Varela 94, Capital, don Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, domiciliado en Varela 94, Capital, don Julio Requejo, español, casado, domiciliado en Caricancha 1257, Capital, don Victoriano Varela, español, casado, domiciliado en García del Río 2505 Capital, y don Ramón Río, español, soltero, domiciliado en Misiones 355, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo los siguientes con-

diciones: Primero: En la fecha queda constituída entre los nombrados que suscriben el presente, una sociedad denominada "CONFITERIA PEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Peña número dos mil uno y dos mil nueve (2001|09), de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de la Confitería y Bar, denominada "Confitería Peña" ubicada en la calle Peña 2001 al 2009, Capital. La Sociedad además de comprar y vender mercaderías necesarias para la actividad de su negocio s podrá efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. Entre esos actos se incluye especialmente: a) Realizar todas las operaciones financieras o Bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así también como de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los tiempos o plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen para todos ellos, a tal efecto podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y carta de pago del caso. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes; abrir y clausurar cuentas corrientes, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, sucribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos o con cualquier persona o entidad, toda clase de pagarés, vales, cheques, giros, etc. — b) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercero: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y en caso de no ser denunciado por cualquiera de los socios, antes de su vencimiento, el mismo quedará prorrogado por un período igual al anterior y así sucesivamente hasta la disolución total de la sociedad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, divididos en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios íntegramente en la siguiente proporción: Don Angel López la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea setecientas cincuenta cuotas, Don Aurentino Requejo, la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, o sea seiscientas cuotas, Don Rodolfo Orentino Requejo la suma de quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional, o sea quinientas veinticinco cuotas, Don Julio Requejo la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sea trescientos setenta y cinco cuotas, Don Victoriano Varela la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea trescientas setenta y cinco cuotas y Don Ramón Río la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea trescientas setenta y cinco cuotas. El capital se integra totalmente con el aporte del Activo y Pasivo que los socios poseen en la Sociedad denominada "Confitería Peña", sita en la calle Peña 2001|9, Capital, de acuerdo al Inventario y Balance General practicado el día 30 de junio de 1963, que se adjunta como parte integrante del presente convenio. — Quinto: Las cuotas de capital serán intransferibles a terceros, salvo acuerdo de dos terceras partes de cuotas sociales en contrario. — Sexto: La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por gerentes, quedando designados todos los socios a tal efecto, quienes tendrán el uso de la firma social conjuntamente tres socios cualesquiera que sean, precedido por el sello de la sociedad. — Séptimo: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga las dos terceras partes de capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomará por mayoría de capital y de votos, excepto aquéllas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción de los gerentes en sus puestos específicos se hará, asimismo, por mayoría de capital y de votos. — Octavo: Anualmente el treinta de junio y sin perjuicio de los Balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo la impugnación documentarla por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. Al efecto se sacará copia de los Balances para cada socio, las que le serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de Actas la fecha respectiva. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley 11.645, hasta completar el diez por ciento del capital social. El saldo se distribuirá de acuerdo a los capitales aportados entre los socios proporcionalmente. Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Décimoprimero: En caso de [illegible] un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retire o cede [illegible] anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el precio de sus cuotas de capital y la forma y condiciones de pago, y los restantes socios tendrán la prioridad y el privilegio de adquirirlas en común, de acuerdo y en proporción a sus capitales aportados. Dichos socios deberán comunicar la aceptación de la cesión de cuotas del socio proponente dentro del plazo de quince días de haber sido recibida la comunicación, caso de no contestar en el lapso acordado se sobreentiende que no aceptan adquirir las cuotas del socio que desea retirarse, quedando éste liberado para poder ofrecer sus cuotas a terceros, quien o quienes resulten compradores deberán unificar la representación cuando sean más de uno para aquellas partes que poseen el doce y medio por ciento del capital social y para los que poseen el veinte por ciento o más de capital social, podrán ser representados en caso de cesión de sus cuotas por no más de dos personas. Unicamente en acuerdo unánime de la sociedad podrá aumentarse la unificación para la representación. — Décimosegundo: Para el caso de muerte o interdicción, señalada en el punto décimo y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas señaladas en el punto anterior, fijándose como precio el que determinen los árbitros cuyo procedimiento y condiciones se establecen en el punto décimoquinto. — Décimotercero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y de votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y el saldo dividirlo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décimocuarto: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Décimaquinta: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada diez por ciento de capital que posee cada socio y/o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable, y en caso de subsistir empate entre los arbitradores se podría apelar al Presidente de la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Afines, en cuyo caso ya sería inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las partes que los acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual aquél que no acepte el fallo, hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. — Décimosexta: Cualquiera de los socios que a juicio de la mayoría no cumpla con sus funciones, sea irrespetuoso ante los socios o al negocio, será considerado en reunión de socios y se adoptarán las medidas que en cada caso correspondan, pudiéndosele suspender en sus funciones sin goce de sus retiros mensuales y hasta podrá imponérsele una multa mensual que no podrá ser mayor a las de sus retiros mensuales, importes éstos que podrán ser deducidos de su cuenta particular o de sus utilidades. — Décimoséptima: Si a cualquiera de los socios se le comprobare dolo o fraude en los bienes comunes, será compelido a su inmediata separación de la sociedad y al reintegro de lo defraudado, con más los gastos originados por tal concepto. Para este caso la sociedad por simple mayoría de capitales y de votos podrá desligar al socio de la misma, abonándosele en cuotas y plazos que no podrán exceder de dos años, su parte de capital aportado en efectivo con más las amortizaciones efectuadas a la fecha del último balance general de la sociedad, sumas que no gozarán de ningún interés. — De conformidad con las diez y siete cláusulas que anteceden y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, previa lectura y ratificación, firman las partes en lugar y fecha del encabezamiento, autorizándose al señor Victorino Losada para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — E|l.: "es", vale. — Fdo.: A. López — A. Requejo — R. O. Requejo — J. Requejo — V. Varela y R. Río.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.040.— e.26|12 Nº 9.710 v.26|12|63

SERVICENTRO BULNES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre las señoras Esther Pedemonte de Scionico, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Murillo quinientos once, Capital Federal; Zulema Josefina de Fonseca de Scionico, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Murillo mil doscientos noventa y uno, Capital Federal, y el señor Daniel Héctor Decono, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Eduardo Acevedo treinta y tres, Capital Federal; todos hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad: Primero: Con la denominación de "SERVICENTRO BULNES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una sociedad de este carácter entre los comparecientes y por el plazo de treinta años a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, con asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Cangallo número tres mil seiscientos noventa y cinco, esquina Bulnes, sin perjuicio de las sucursales, agencias o filiales que se resuelvan instalar en el futuro en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad se dedicará a la explotación del servicio para automotores, compra y venta de mercaderías, repuestos y accesorios relativos al automotor, representaciones, comisiones, consignaciones y en general cualquier otro acto de comercio permitido por la ley. — Tercero: El capital social se fija en la sumo de seiscientos mil pesos m/n. de c legal (pesos seiscientos mil m n.), dividido en seiscientas cuotas de m$n. un mil cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran en dinero efectivo. — Cuarto: Todos los socios tienen el carácter de gerentes y con la limitación de firma que se indicará al final del presente artículo, podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo comprar, vender, hipotecar o en cualquier otra forma adquirir, transferir, gravar y explotar toda clase de bienes, sean ellos muebles inmuebles, semovientes, títulos o acciones, percibiendo y abonando el importe de sus respectivos precios al contado o a plazos con garantía hipotecaria, prendaria o sin ellas, aceptar y constituir derechos reales y obligaciones personales, como así darlos y recibirlos en cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca, prenda o anticresis, por los precios, plazos, intereses y condiciones más convenientes para la sociedad. Dar o tomar dinero prestado, con garantías hipotecarias o prendarias o sin ellas y, en general realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, tanto en Bancos oficiales o particulares, del país o del extranjero, creados o a crearse, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, todo conforme a las cartas orgánicas de las instituciones con las cuales se contrate, aceptando además sus reglamentos internos; firmar, aceptar, endosar, protestar y avalar giros, letras, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; aceptar y conceder créditos en cuenta corriente y girar en descubierto. Efectuar las presentaciones y otorgar actos jurídicos y contratos necesarios ante los gobiernos nacional, provinciales y municipales, ministerios, secretarías, direcciones nacionales, reparticiones, entidades mixtas autónomas y autárquicas, tribunales de justicia, administrativos, del Trabajo y de Faltas y cualquier otro en todas sus instancias; aceptar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos; dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más o menos de seis años; constituir y formar parte de otras sociedades comerciales, incluso anónimas o de responsabilidad limitada, pudiendo ejercer la administración, gerencia o dirección de las mismas por intermedio de sus socios, gerentes o apoderados especiales; tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos comerciales o industriales, o encomendar a terceros la administración de los propios, en todo o en parte. Estar en juicio, transar, conceder quitas y esperar y realizar en general todo cuanto fuere menester a la explotación de los negocios de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa ni limitativa, extendiéndose la capacidad a todos los actos previstos en los artículos cuarenta y uno y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos los incisos aplicables a las personas de existencia jurídica, los que se dan por reproducidos en este lugar. Los gerentes no podrán usar la firma social en negocios ajenos a la sociedad o para fianzas u obligaciones de terceros. Para cualquier operación relativa a inmuebles, constitución de gravámenes reales y el otorgamiento de poderes generales o especiales será menester la firma de por los menos dos gerentes. — Quinto: Los ejercicios comerciales terminan el treinta de abril de cada año. A esa fecha se practicará balance general, inventario y estado de ganancias y pérdidas, en el que se efectuarán las amortizaciones, previsiones y provisiones necesarias. Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrán distribuirse utilidades si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Sexto: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. El saldo a favor del renunciante le será entregado en la forma y plazo que en cada caso se determine. Si no se llegara a un acuerdo, se establecerá como plazo máximo para la entrega de dicho saldo el de dos años, en cuotas semestrales iguales, gozando de un interés del doce por ciento. — Séptimo: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este hecho se hubiera producido. Los haberes del causante o incapaz serán entregados a sus causa-habientes o curadores en un plazo que no será mayor de dos años ni menos de seis meses, con un interés del doce por ciento. — Octavo: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo establecido en el artículo primero. En tal caso se practicará un balance e inventario general, que servirán de base para la liquidación. Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará, además de los valores arrojados por el balance, un valor de "Llave" que se determinará de común acuerdo o en caso contrario por un perito designado por las partes. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación está a cargo de los socios gerentes. Los remanentes se distribuirán entre los socios en forma proporcional a sus capitales. — Noveno: Cada cuota representa un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se firme, con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. En prueba de conformidad, firman los socios el presente, en Buenos Aires, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Esther P. de Scionico. — Zulema J. da Fonseca de Scionico. — Daniel H. Decono. — S|b.: "artículo", "reunión", "firme". Valen.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.26|12 Nº 9.713 v.26|12|63

"DAMONT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los seño-

res Elías Matar, argentino, casado, domiciliado en Argerich 4555, Capital; Antonio Matar argentino, casado, domiciliado en Condarco 4345, Capital; Juan Matar, argentino, soltero, domiciliado en Argerich 4555, Capital; José Matar, argentino, casado, domiciliado en Argerich 4555, Capital; Julio José Varela, argentino, casado, domiciliado en Besares 2715, Capital; Julio Alberto Cuervo, argentino, casado, domiciliado en Luis Beláustegui 3116, Capital; Antonino Fernández Fernández, español, casado, domiciliado en Chenaut 98, Morón; Omar Adolfo Merigo, argentino, casado, domiciliado en Carlos Antonio López 2484, Capital; Francisco Guillermo Rotondaro, argentino, casado, domiciliado en José Hernández y El Indio, Paso del Rey, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Nicolás Neyra, argentino, casado, domiciliado en Carlos Antonio López 2484, Capital; Antonio Asutich, yugoeslavo, casado, domiciliado en Vallejos 2652, Capital; Pedro Vicente Bisbal, argentino, soltero, domiciliado en Llavallol 2575, Capital; Carlos Roque Scigliano, argentino, casado, domiciliado en Argerich 4383, Capital; Salvador Alberto Mercado, argentino, casado domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3265, Capital; Miguel Morello, argentino, casado, domiciliado en Víctor Hugo 1583, Capital; Estratom Eduardo Loto, argentino, casado, domiciliado en Diego Pombo 3884, San Martín, Marcos Angel Ruiz, argentino, casado, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3380, Capital; Jorge Abel Scigliano, argentino, soltero, domiciliado en Cabezón 3587, Capital; José María Gallicchio, argentino, soltero, domiciliado en Argerich 4555, Capital; Horacio Dante Colonna, argentino, soltero, domiciliado en Gral. Mosconi 2151, Capital; todos mayores de edad e industriales, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por los siguientes artículos: Primero: Esta sociedad girará bajo el rubro de "DAMONT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Bolivia 3077, Capital, o en donde en lo sucesivo lo establezcan, dentro del radio de la Capital Federal, sin perjuicio de constituir sucursales, agencias o filiales, en el país o en el extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad tendrá una vigencia de cincuenta años a partir del primero de enero de 1964. — Tercero: El objeto principal será la explotación de una fábrica de cocinas y estufas, pudiendo efectuar toda clase de negocios de importación y exportación; solicitar representaciones, comisiones y consignaciones, etc., estando la sociedad ampliamente facultada para realizar aquellas actividades, tanto en el orden industrial como en el comercial, que están encuadradas dentro de la legalidad, toda vez que la enunciación que antecede, no es limitativa. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Tres millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en Tres mil doscientas cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Elías Matar, Trescientas cuotas capital, que representan Trescientos mil pesos moneda nacional, Antonio Matar, Trescientas cuotas capital que representan Trescientos mil pesos moneda nacional; José Matar, Trescientas cuotas capital que representan Trescientos mil pesos moneda nacional; Juan Matar, Trescientas cuotas capital que representan Trescientos mil pesos moneda nacional; Julio José Varela, Quinientas veinte y cinco cuotas capital que representan Quinientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Julio Alberto Cuervo, Ciento quince cuotas capital que representan Ciento quince mil pesos moneda nacional; Antonino Fernández Fernández, Setenta cuotas capital que representan Setenta mil pesos moneda nacional; Omar Adolfo Merigo, Ciento veinte y cinco cuotas capital que representan Ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional. Francisco Guillermo Rotondaro, Setenta cuotas capital que representan Setenta mil pesos moneda nacional; Francisco Nicolás Neyra, Noventa y cinco cuotas capital que representan Noventa y cinco mil pesos moneda nacional; Antonio Asutich; Noventa y cinco cuotas capital que representan Noventa y cinco mil pesos moneda nacional; Pedro Vicente Bisbal, Setenta cuotas capital que representan Setenta mil pesos moneda nacional; Carlos Roque Scigliano, Ciento veinte y cinco cuotas capital que representan Ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Salvador Alberto Mercado, Ciento veinte cuotas capital que representan Ciento veinte mil pesos moneda nacional; Miguel Morello, Ciento veinte y cinco cuotas capital que representan Ciento Veinte y cinco mil pesos moneda nacional; Estratom Eduardo Loto, Setenta cuotas capital que representan Setenta mil pesos moneda nacional; Marcos Angel Ruiz, Ciento veinte cuotas capital que representan Ciento veinte mil pesos moneda nacional; Jorge Abel Scigliano, Ciento diez cuotas capital que representan Ciento diez mil pesos moneda nacional; José María Gallicchio, Noventa y cinco cuotas capital que representan Noventa y cinco mil pesos moneda nacional; Horacio Dante Colonna, Setenta cuotas capital que representan Setenta mil pesos moneda nacional. Estos aportes se realizan en bienes, conforme surge del inventario adjunto que forma parte del presente contrato. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por los socios gerentes: Señores Elías Matar y Julio José Varela, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social, la que no podrán comprometerla en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los socios gerentes podrán en cualquier momento renunciar a sus cargos, pero con la obligación de comunicar a la Sociedad, su decisión por telegrama colacionado con treinta días de anticipación; la designación de nuevos gerentes, así como la remoción de los actuales o futuros, se hará por resolución de Asamblea de Socios, y que representan por el voto de socio como mínimo la mitad más uno del capital presente. Los socios gerentes, tendrán las más amplias facultades que le confieren las leyes para administrar la sociedad, dar poderes, gravar propiedades, comprar bienes inmuebles, etcétera, incluso para actuar en todo tipo de operaciones ya que los mencionados anteriormente son enunciativos: ante los Bancos oficiales, o privados y ante los Ministerios y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales. — Sexto: Todos los socios, están obligados a aportar su trabajo personal a favor de la Sociedad y dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios de la misma, salvo comprobación de causa de fuerza mayor o fallecimiento. En caso de incumplimiento de cualesquiera de los socios, fehacientemente comprobado en el aporte de su trabajo personal, podrá exigírsele el retiro de la sociedad. Dicho retiro deberá efectuarse por resolución de la Asamblea de los socios, por el voto de socios que representen como mínimo la mitad más uno del capital social presente, y a pedido de cualesquiera de los socios gerentes o de los socios que representen el veinte por ciento del Capital Social como mínimo. En tal caso el pago de las cuotas Capital, se aplicará lo dispuesto por el artículo Décimo primero. Ninguno de los socios podrá formar parte de otra sociedad similar, salvo autorización expresa de la Asamblea de Socios. — Séptimo: La Asamblea de Socios será convocada por cualquiera de los socios gerentes a pedido de socios que representen el veinte por ciento del capital social como mínimo, a efecto de tratar cuestiones extraordinarias, ya que, la Asamblea General Ordinaria que tendrá por orden del día tratar el Inventario. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y marcha de los negocios, tendrá lugar dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio con citación escrita o telegrama colacionado. Las resoluciones que tome la Asamblea serán válidas y ejecutables siempre que reúnan el voto favorable de la mitad más uno del Capital Social; incluso para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio y fijación de sueldos de todos los socios cualquiera sea el cargo que desempeñen dentro de la Sociedad. Todas las resoluciones que tomen o traten las Asambleas deberán estar asentadas en un Libro de Actas de la Sociedad. — Octavo: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas los que serán sometidos a la Asamblea anual Ordinaria para su aprobación. Se los considerará tácitamente aprobados si en la mencionada Asamblea no fuera impugnado por el voto de socios que representen como mínimo la mitad más uno del Capital presente. — Noveno: Las utilidades o pérdidas se dividirán entre los socios proporcionalmente a sus capitales. No podrán distribuirse utilidades sin haberse hecho, previamente reserva del cinco por ciento para el fondo legal y las que por Asamblea se resuelva establecer. — Décimo: La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios; ante tales eventos la Sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación cuando se trate de más de uno. La Sociedad sólo podrá disolverse: a) Por extinción del plazo; b) Por resolución de los socios que representen la mitad más uno del Capital Social, tomada en Asamblea de Socios; y c) A pedido de los socios cualquiera sea su Capital, siempre que lo formule por telegrama colacionado y dentro de los tres meses anteriores de cumplirse los cincuenta años de existencia de la Sociedad. — Décimo primero: Los socios o sus herederos, no podrán ceder sus cuotas a terceros ajenos a la Sociedad, sin previo ofrecimiento a los restantes consocios, los que tendrán preferencia y el derecho de adquirirlas. Los eventuales cedentes deberán comunicar a los restantes socios mediante telegrama colacionado, el nombre del presunto adquirente, las cuotas que se pretenden ceder y el precio de las mismas, a fin de que los restantes socios interesados en licitar las adquieran proporcionalmente a sus capitales, decisión que deberán comunicar al o los cedentes, también por telegrama colacionado, dentro de los treinta días de haber recibido el telegrama del cedente. En caso de que las cuotas sociales no fueran adquiridas por ninguno de los socios no se practicará balance, ya que el cesionario pasará a ocupar el lugar del cedente con retroactividad a la iniciación del ejercicio. Si las cuotas fueran adquiridas por todos o cualquiera de los socios, se deberá practicar Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas a la fecha de notificación del cedente, a efectos de determinar el valor de las mismas. Para la determinación contable de las cuotas no se tendrá en cuenta el valor llave, ya que el precio será el valor libros. El precio de las cuotas será pagado a los cedentes en diez cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la fecha de la confección del Balance practicado a tal efecto, con más el interés que fije el Banco de la Nación Argentina, para préstamos comerciales a sola firma, el que se calculará sobre saldos deudores. — Décimo segundo: Para el caso de muerte o interdicción judicial, señalados en el artículo décimo y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisiera seguir en la sociedad, se procederá en igual forma que en la señalada en el artículo anterior, para la adquisición de las cuotas. — Décimo tercero: Para el caso de disolución la Sociedad será liquidada por tres liquidadores , socios o no - designados por la Asamblea por mayoría de votos, en cuyo acto se fijarán las facultades de los liquidadores. — Décimo cuarto: Toda duda o divergencia que se planteara entre los socios durante la vigencia de la Sociedad en el acto de disolución, o durante la liquidación, deberán ser sometidas al fallo de arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a conocer deberán designar un tercer arbitrador para en caso de desacuerdo entre los primeros. El fallo acorde de los primeros arbitradores o del segundo arbitrador será definitivo y absolutamente inapelable. Conforme las partes obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios. — Elías Matar, Antonio Matar, Juan Matar, José Matar, Julio José Varela, Julio Alberto Cuervo, Antonino Fernández Fernández, Omar Adolfo Merigo, Francisco Guillermo Rotondaro, Francisco Nicolás Neyra, Antonio Asutich, Pedro Vicente Bisbal, Carlos Roque Scigliano, Salvador Alberto Mercado, Miguel Morello, Estratom Eduardo Loto, Marcos Angel Ruiz, Jorge Abel Scigliano, José María Gallicchio, Horacio Dante Colonna. — Sobre raspado: "Antonino" Vale.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.760.— e.26|12 N 9.730 v.26|12|63

"MARCOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 6 de noviembre de 1963, pasada al folio 4.527 del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 467, a cargo del Escribano don Mario Jorge Contreras, los señores Zelman José Fryd, cedió y transfirió al señor Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez cien cuotas de su capital social por la suma de m$n. 56.242.24. — El señor Abraham Bernardo Fryd cedió y transfirió a los señores Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez doscientas veinte cuotas de su capital en la suma de m$n. 123.732.95. — El señor Chil Majer Fryd, cedió y transfirió a los señores Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez doscientas veinte cuotas de su capital social por la suma de 123.732.95 pesos. El señor Lázaro Jacobo Fryd cedió y transfirió a favor de los señores Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez doscientas veinte cuotas de su capital social por la suma de 123.732.95 pesos. — El señor Hersz Fryd cedió y transfirió a favor de los señores Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez doscientas veinte cuotas de su capital social por la suma de m$n. 123.732.95. — El señor Bernardo Dines cede y transfiere a los señores Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez veinte cuotas de su capital social por la suma de m$n. 11.248.45. — El señor Noé Trocki cede y transfiere a favor de los señores Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez, doscientas cincuenta cuotas de su capital social por la suma de m$n. 74.968.99. — Dichas transferencias y retiro de los señores Zelman José Fryd, Abraham Bernardo Fryd, Chil Majer Fryd, Lázaro Jacobo Fryd, Hersz Fryd, Bernardo Dines y Noé Trocki de la sociedad Marcos Sociedad de Responsabilidad Limitada, se retrotrae al día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, no teniendo nada más que ver con dicha sociedad. — Por su parte los señores Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez en su carácter de únicos componentes de la Sociedad MARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifican por dicha escritura, las cláusulas segunda, cuarta, séptima, décimo sexta y décima octava del contrato social que en lo sucesivo quedarán redactadas así: — Segunda: — El plazo de duración se fija en dos años a contar del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Dicho término podrá ser prorrogado por períodos iguales, salvo que los socios o alguno de ellos expresare por escrito su voluntad de no continuar con la sociedad seis meses antes del vencimiento del contrato. — Cuarta. — El capital social queda fijado en la suma de ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional dividido en ochocientas ochenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, que se aportan de la siguiente forma: el señor Marcos Zeida, trescientas setenta y cuatro cuotas de un mil pesos cada una, o sean trescientos setenta y cuatro mil pesos, el señor Abraham Moisés Wajntraub trescientas setenta y cuatro cuotas de un mil pesos cada una,o sean trescientos setenta y cuatro mil pesos y el señor Francisco Alfredo Pérez, ciento treinta y dos cuotas de un mil pesos cada una o sean ciento treinta y dos mil pesos moneda nacional, aportes que los socios han efectuado en la forma indicada en el balance adjunto que firmado por las partes y certificado por contador público nacional se considera parte integrante de la presente. — Séptima: — El uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, señores Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez, que en este acto se designan gerentes, pero deberán actuar siempre conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Las firmas de los socios deberán ser estampadas debajo del sello social. — Los socios no podrán usar la firma social para negocios extraños a la sociedad o prestarla en fianzas o garantías de terceros. — Décima Sexta: — De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio, se destinará: a) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social. — b) el saldo se distribuirá entre los socios de acuerdo al siguiente detalle: señor Marcos Zeida el cuarenta y dos con cincuenta por ciento, señor Abraham Moisés Wajntraub el cuarenta y dos con cincuenta por ciento, y el señor Francisco Alfredo Pérez el quince por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima Octava: — Los socios señores Marcos Zeida, Abraham Moisés Wajntraub y Francisco Alfredo Pérez deberán dedicar toda su actividad, aptitudes y conocimientos en forma exclusiva a la sociedad que por este acto constituyen, siéndoles prohibido realizar ningún otro trabajo o gestión. — Las demás cláusulas del contrato social quedan sin modificaciones y en vigor, con las consignadas precedentemente. — Raspado: Nacional — Wajntraub — 732 — Wajntraub — transfiere — Moisés — Limitada — Zeida — Entrelíneas: Moisés. — Todo vale. — Entre líneas: "Christian". Vale. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.960. e.26|12 Nº 9.748 v.26|12|63

B A L M A T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Héctor Miguel Sambiase, argentino, casado, con domicilio en la calle Doce de Octubre quinientos sesenta y siete, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Antonio Morales, argentino, casado, con domicilio en Anatole France dos mil trescientos treinta y ocho, Castelar, provincia de Buenos Aires, y Juan Angel Masante, argentino, casado, con domicilio en la calle Moreno novecientos treinta y cuatro, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y únicos componentes de la sociedad "BALMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro bajo el número novecientos setenta y seis, al folio trescientos once del libro treinta

y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Resuelven: a) El señor Juan Angel Masante se retira voluntariamente, a partir de la fecha, de la sociedad de referencia y en consecuencia deja de ser socio de la misma. b) El señor Juan Angel Masante cede en propiedad la totalidad de las sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que le pertenecían, a los restantes socios en la siguiente proporción: al señor Héctor Miguel Sambiase, treinta y tres cuotas y al señor Antonio Morales, treinta y tres cuotas, por lo que el total de las cuotas sociales de los últimos dos socios nombrados se componen de la siguiente forma: el señor Héctor Miguel Sambiase, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y el señor Antonio Morales, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. c) El señor Juan Angel Masante recibe de los dos socios restantes la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, en pago de la cesión de cuotas a que se refiere la cláusula anterior, sirviendo el presente de suficiente recibo. d) El señor Juan Angel Masante manifiesta expresamente que nada le queda por reclamar, ni a la sociedad Balmat, Sociedad de Responsabilidad Limitada ni a ninguno de los socios por ningún concepto. e) Se firman tres ejemplares iguales, certificándose las respectivas firmas por escribano público, quedando un ejemplar en poder del señor Juan Angel Masante y los otros en poder de los restantes socios: el original se presentará al Juzgado Comercial de Registro de esta Capital para su inscripción, quedando facultado el señor Héctor Miguel Sambiase para correr con su diligenciamiento y realizar cuanto acto sea necesario, inclusive aclarar el presente, hasta lograr su inscripción. f) De común acuerdo modifícase el contrato social en la forma y artículos siguientes: Cuarto: El trabajo y la producción de la empresa estará a cargo de todos los socios quienes entre ellos se distribuirán las tareas internas a desarrollar, dejándose constancia en acta. La administración será también ejercida por todos los socios, los que investirán el carácter de gerentes, con toda la amplitud que acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujetos a las responsabilidades que del mismo emanan. En el supuesto de comprar, vender, construir, transferir o gravar inmuebles con hipotecas o cualquier otro derecho real, será necesaria la conformidad expresa de todos los socios. Los socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad ajena a la que desarrolla la sociedad, sea o no compatible con el ramo que explota la misma, siempre que no desatendiera sus ocupaciones en la sociedad y concurriera normalmente, dentro del horario fijado, a cumplir con sus obligaciones para con la sociedad. — Sexto: El uso de la firma social podrá ser ejercida por cualesquiera de los socios indistintamente para todos los actos administrativos. — Séptimo: Prorrógase hasta el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho la duración de la sociedad. Bajo las cláusulas que preceden y dejando constancia que los artículos que no han sido modificados continúan en plena vigencia, se ratifican las partes y expresan su conformidad con el presente contrato. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Firmado: J. A. Masante, H. M. Sambiase y Antonio Morales.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.640. e.26|12. Nº 9.742. v.26|12|63

GANEXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Andrés Fontela, argentino, casado, domiciliado en Estados Unidos 696, 2º piso, dto. "D", Capital Federal y Luis Leopoldo Ricau, argentino, casado, domiciliado en Dr. Antonio Aleu 964, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilida limitada, que se regirá por la ley 11.645, en todo lo no expresamente establecido por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1963, desde cuya fecha se encuentran en comunidad de intereses, queda constituida entre los firmantes una sociedad que girará bajo la razón social GANEXPORT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Uruguay 16, piso 6º oficina 61, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer agencias y|o sucursales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la importación exportación, compra, venta y transporte, por cuenta propia y de terceros de ganado reproductor y de consumo de todas las especies; carnes productos y sub-productos ganaderos, materias primas, frutos del país, mercaderías generales, representaciones de firmas nacionales y extranjeras y toda otra actividad u operación comercial que directa o indirectamente se relacione con lo expresado y que los socios acordaren realizar comisiones y consignaciones. — Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 300.000,00, dividido en 300 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por ambos socios por partes iguales, y totalmente integrado según inventario que los socios firman por separado. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de diciembre de 1963, prorrogable por períodos iguales, previa inscripción, de no mediar oposición manifiesta de alguno de los socios, mediante telegrama colacionado al domicilio social. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios quienes quedan nombrados gerentes, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos, para obligar válidamente a la sociedad, bastando para ello la sola firma personal, precedida por el sello de la razón social. — La sociedad por intermedio de sus socios gerentes tendrá capacidad para realizar todos los actos y contratos afines a los negocios sociales, como ser: operar con todos los Bancos oficiales y privados; importar y exportar; otorgar poderes generales y especiales; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes; demandar y contestar demandas; presentarse a licitaciones públicas y privadas; asociarse con otras sociedades o personas, siendo todo lo detallado meramente explicativo y no limitativo. — Sexta: Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en negociaciones, fianzas, garantías, avales o prestaciones gratuitas ajenas al giro social, salvo que así lo resuelvan los socios de común acuerdo, debiendo en este caso, dejarse previamente constancia, por acta social. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre; se practicará un balance general e inventario, que se considerará aprobado si no fuera observado dentro de los treinta días de presentado para su consideración. — Octava: Las utilidades se distribuirán de la siguiente manera: 5 o|o al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, y el resto en partes iguales entre los socios — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas de la misma manera. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios el otro socio se compromete a reintegrar. la correspondiente parte social a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o declarado incapaz, siempre que éstos unifiquen la representación en una sola persona. — A los efectos de determinar la parte que le correspondiera se practicará un balance general y un inventario general; Abonándose lo que correspondiera de acuerdo a las posibilidades financiera de la firma, dentro de un plazo máximo de dos años. — Décima: En caso de separación de alguno de los socios, se procederá en igual forma que en la cláusula anterior, no estipulándose en ningún caso valor llave del negocio. — Undécima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin la conformdad del otro socio. — Décima Segunda: La sociedad podrá ser disuelta por la voluntad unánime de los socios, o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. — La liquidación y partición será efectuada por los mismos, dentro de lo prescripto por la ley. Décima Tercera: Toda duda o divergencia que se suscitare para el cumplimiento o interpretación del presente contrato, será dirimido por los socios que actuarán conjuntamente, conforme a las disposiciones legales vigentes. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de 1963. — Antonio Andrés Fontela, Luis Leopoldo Ricau. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040. e.26|12. Nº 9.753. v.26|12|63

GENEPESCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a las 10 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Carlos Andrés Scotto, argentino naturalizado, casado, domicillado en la calle Intendente Alfaro 679. Acasusso; don Juan Carlos Duse Masin, italiano, casado, domiciliado en la calle Uruguay 772, Capital Federal; don Edmundo Nicolás Gino Paul, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal; don Juan Chiarelli, italiano, casado, domiciliado en la calle Lacarra 560, Capital Federal; don Emilio Artabe, argentino, casado, domiciliado en la calle 57 Nº 555, La Plata; don Julio Eduardo Pérez Habiaga, argentino, casado, domiciliado en la calle 5 Nº 1021, La Plata; don Raúl Edgardo Raiberti, argentino, casado, domiciliado en la calle 2 Nº 1843, La Plata; doña Ana Olimpia Giménez de Franchini, argentina, viuda, domiciliada en la calle Pueyrredón 1834, Capital Federal; doña Luisa Gentilini de Ciardini, italiana, viuda, domiciliada en la calle Rivadavia 14.867, Haedo; don Jorge Raúl Benavides, argentino, casado, domiciliado en la calle Amenábar 3280, Capital Federal; don Mario Romano, italiano, casado, domiciliado en la calle Doctor Luis Agote 2280, Capital Federal; don Federico Ricardo Nasatya Madril, argentino, casado, domiciliado en la calle Segurola 1352, Vicente López; don Eugenio Wolk, italiano, casado, domiciliado en la calle Artigas 134, Villa Ballester; don Ferrucio del Bene, italiano, casado, domiciliado en la calle Montes de Oca 2066, Capital Federal; don Horacio Teofilo Sagarra, argentino, casado, domiciliado en la calle Buenos Aires 3802, Mar del Plata; doña Haydeé Estela Teresa Molinari, argentina, soltera, domiciliada en la calle Santa Fe 1877, Capital Federal; don Luis Ruggin, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Corrientes 456, Capital Federal; don Arturo Favini, argentino, casado, domiciliado en la calle 160 Nº 2078, Mar del Plata; en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en plaza bajo la razón social "Genepesca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social consta inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de julio de 1961, bajo el número 1612, al folio 209 del libro 42 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y modificación posterior inscripta con fecha 21 de diciembre de 1962, bajo el número 3450, al folio 449 del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto, lo siguiente: Primero: don Horacio Teófilo Sagarra, cede, vende y transfiere la totalidad de sus trescientas noventa cuotas de capital de valor nominal mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, con retroaactividad al veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a favor de sus consocios señores Raúl Edmundo Raiberti, don Julio Eduardo Pérez Habiaga y don Emilio Artabe, en la siguiente proporción: doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional a favor de don Raúl Edgardo Raiberti, sesenta cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional a favor de don Julio Eduardo Pérez Habiaga y ciento treinta cuotas o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional, a favor de don Emilio Artabe; habiéndose realizado estas cesiones por su valor nominal, al contado, siendo el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, cediéndoles conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas el cedente tenía y había en la sociedad, subrogando a los cesionarios, en todos sus derechos y colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho, quedando en tal virtud el cedente totalmente desvinculado de la sociedad con retroactividad a la citada fecha. — Segundo: Don Juan Chiarelli cede, vende y transfiere la totalidad de sus doscientas cuotas capital, de valor nominal mil pesos, cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, con retroactividad al quince de julio de mil novecientos sesenta y tres, a favor de su consocio don Edmundo Nicolás Gino Paul, por su valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, habiéndose realizado esta cesión al contado, siendo el presente el más suficiente recibo y carta de pago, en forma, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas el cedente tenía y había en la sociedad, subrogando al cesionario en todos sus derechos y colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho, quedando en tal virtud el cedente totalmente desvinculado de la sociedad con retroactividad a la citada fecha. Tercero: Don Juan Carlos Duse Masin, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cien cuotas capital, de valor nominal mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, con retroactividad al quince de julio de mil novecientos sesenta y tres, a favor de su consocio don Edmundo Nicolás Gino Paul, por su valor nominal de cien pesos moneda nacional, habiéndose realizado esta cesión al contado, siendo el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas el cedente tenía y había en la sociedad, subrogando al cesionario en todos sus derechos y colocándolo en su mismos lugar y grado de prelación con arreglo a derecho, quedando en tal virtud el cedente totalmente desvinculado de la sociedad con retroactividad a la citada fecha. — Cuarto: Don Ferrucio del Bene, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cien cuotas capital de valor nominal mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, con retroactividad al quince de julio de mil novecientos sesenta y tres, a favor de su consocio don Edmundo Nicolás Gino Paul, por su valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, habiéndose realizado esta cesión al contado, siendo el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas el cedente tenía y había en la sociedad, subrogando al cesionario en todos sus derechos y colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho, quedando en tal virtud el cedente totalmente desvinculado de la sociedad con retroactividad a la citada fecha. — Quinto: Doña Ana Olimpia Giménez de Franchini, cede, vende y transfiere la totalidad de sus ciento diez cuotas capital, de valor nominal mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia con retroactividad al veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres a favor de su consocio don Mario Romano por su valor nominal de ciento diez mil pesos moneda nacional, habiéndose realizado esta cesión al contado, siendo el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas el cedente tenía y había en la sociedad, subrogando al cesionario en todos sus derechos y colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho, quedando en tal virtud el cedente totalmente desvinculado de la sociedad, con retroactividad a la citada fecha. — Sexto: Don Arturo Favini, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cincuenta cuotas capital de valor nominal mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, con retroactividad al veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, a favor de su consocio don Raúl Edgardo Raiberti, por su valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, habiéndose realizado esta cesión al contado, siendo el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas el cedente tenía y había en la sociedad, subrogando al cesionario en todos sus derechos y colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho, quedando en tal virtud el cedente totalmente desvinculado de la sociedad con retroactividad a la citada fecha. — Séptimo: Don Luis Ruggiu, cede, vende y transfiere la totalidad de sus trescientas cuotas capital de valor nominal mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, con retroactividad al dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, a favor de sus consocios señores don Raúl Edgardo Raiberti, don Julio Eduardo Pérez Habiaga y don Emilio Artabe, en la siguiente proporción: ciento veinticinco cuotas o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, a favor de don Raúl Edgardo Raiberti, veinticinco cuotas, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional, a favor de don Julio Eduardo Pérez Habiaga y don Emilio Artabe, en tas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, a favor de don Emilio Artabe; habiéndose realizado estas cesiones por su valor nominal al contado, siendo el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, cediéndoles conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas el cedente tenía y había en la sociedad, subrogando a los cesionarios, en todos sus derechos y colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho, quedando en tal virtud el cedente totalmente desvinculado de la sociedad con retroactividad a la citada fecha. — Octavo: Doña Haydeé Estela Teresa Molinari, cede, vende y transfiere cuarenta cuotas capital, de valor nominal mil pesos cada una, de las trescientas cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia con retroactividad al veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, a favor de su consocio don Emilio Artabe, por su valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional, habiéndose realizado esta cesión al contado, siendo el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, cediéndole conjuntamente con las cuotas,

todos los derechos y acciones que sobre las mismas la cedente tenía y había en la sociedad. — Noveno: Como consecuencia de estas cesiones han quedado totalmente desvinculados de la sociedad los señores don Horacio Teófilo Sagarra; don Juan Chiarelli; don Juan Carlos Buse Masin; don Ferrucio del Bene; doña Ana Olimpia Giménez de Franchini; don Arturo Favini y don Luis Ruggiu, quedando en tal virtud como únicos componentes de la sociedad, los señores don Carlos Andrés Scotto; don Edmundo Nicolás Gino Paul; don Emilio Artabe; don Julio Eduardo Pérez Habiaga; don Raúl Edgardo Raiberti; doña Luisa Gentilini de Ciardini; don Jórge Raúl Benavides; don Mario Romano; don Federico Ricardo Nasatya Madril; don Eugenio Wolk y doña Haydeé Estela Teresa Molinari. Décimo: Elevar el cap. social a la suma de seis millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil quinientas cuotas capital, mediante el aumento de dos mil quinientas cuotas capital que se han suscripto e integrado totalmente, según Balance practicado al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, quedando, en consecuencia, el artículo cuarto del contrato social redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de seis millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en seis mil quinientas cuotas capital de mil pesos moneda nacional, cada una, y aportado de la siguiente manera: don Carlos Andrés Scotto, ciento sesenta y dos cuotas, o sea ciento sesenta y dos mil pesos; don Edmundo Nicolás Gino Paul, mil trece cuotas, o sea un millón trece mil pesos; don Emilio Artabe, mil quienientas veinte cuotas, o sea un millón quinientos veinte mil pesos; don Julio Eduardo Pérez Habiaga, setecientas veinte cuotas, o sea setecientos veinte mil pesos; don Raúl Edgardo Raiberti, mil ciento sesenta y nueve cuotas, o sea un millón ciento sesenta y nueve mil pesos; doña Luisa Gentilini de Ciardini, doscientas veinticinco cuotas, o sea doscientos veinticinco mil pesos; don Jorge Raúl Benafides, cuatrocientas seis cuotas, o sea cuatrocientos seis mil pesos; don Mario Romano, trescientas ochenta y cinco cuotas, o sea trescientos ochenta y cinco mil pesos; don Federico Ricardo Nasatya Madril, cuatrocientas cuarenta cuotas, o sea cuatrocientos cuarenta mil pesos; don Eugenio Wolk, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos; doña Haydeé Estela Teresa Molinari, doscientas sesenta cuotas, o sea doscientos sesenta mil pesos". — Décimoprimero: El artículo séptimo del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: "La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de tres socios gerentes, sin más limitación que la que le impongan los intereses sociales y la ley, siendo necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos para obligar válidamente a la sociedad. Una Asamblea General de socios, por mayoría de capital, podrá removerlos de sus cargos en cualquier oportunidad, ya sea en forma total o parcial. Asimismo, dicha Asamblea de Socios podrá ser convocada a pedido de socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. Los socios gerentes, tendrán el uso de la firma social adoptada, en la forma arriba mencionada, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios ordinarios de la sociedad con todas sus consecuencias, los sigiuentes: a) Dirigir y administrar la sociedad, sin limitación alguna; b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y título; c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de todas clases de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías, otros valores u efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominios y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado, de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones cláusulas, precios, formas de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales, de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas, materia del acto o de la convención; d) Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo los bienes muebles o inmuebles, aún por plazo mayor que el legal, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo; e) Constituir, aceptar, o reconocer hipotecas, incluso hipotecas navales, prendas comerciales civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones y conversiones; f) Hacer remisiones o quitas de deudas; g) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; h) Tomar en préstamos dinero, cédulas, bonos y otros valores cotizables de los Bancos o de particulares, o de sociedades, y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad, y prestar dinero a interés, con garantía real o colocarlos en rentas públicas, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasa de intereses; i) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio, y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; j) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero que tengan por objeto: librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio; k) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias o reparticiones públicas en general, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Prefectura Nacional Marítima, Contribución Territorial, Obras Sanitarias, Agua y Energía Eléctrica, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Gas del Estado, Impuestos Internos y a los Réditos, oficina de Tierras, de Patentes de Invención, Secretarías de Industria y Comercio, de Trabajo y Previsión de Agricultura, etcétera, toda clase de asuntos de su competencia; l) Intervenir en defensa de los intereses sociales, en toda clase de juicios que deban substanciarse ante los jueces o tribunales de la nación o de las Provincias, de caulquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes, poderes especiales; ll) Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar; m) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeuden a la sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago o cancelaciones; n) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganado, sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; ñ) Formular protestas o protestos, practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; o) Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras públicas que fueran indispensable para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confiere a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad, quienes emplearán la razón social seguida de su firma individual respectiva. — Décimo segundo: El artículo décimo tercero del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: "Al treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a la fecha de su presentación no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios.". — Décimo tercero: El artículo décimo cuarto del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: "Las utilidades y pérdidas se dividirán en proporción al capital aportado por cada socio, previa deducción del cinco por ciento hasta completar el diez por ciento del Fondo de Reserva Legal". — Décimo cuarto: El artículo décimo quinto del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: "La cesión de las cuotas entre los socios es libre. Para la cesión a terceros, extraños a la sociedad, se necesitará el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes,del capital. En el caso de que la transferencia fuera denegada, el socio tendrá derecho de recurrir al Juez, quien podrá autorizarle, después de oir en juicio sumario a los demás socios de la sociedad, si considerase que no existe causa justa de oposición. En este supuesto los demás socios tendrá opción para adquirir la cuota, en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños." — Décimo quinto: El artículo décimo séptimo del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: "En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en proporción al capital entre los socios." — Décimo sexto: Se suprimen del contrato social los siguientes artículos: octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo. — Décimo séptimo: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. En nombre y representación de Eugenio Wolk suscribe el presente por poder Pedro Wolk. De conformidad con todas y cada una de las diecisiete cláusulas que tintegran el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, firman en lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Carlos A. Scotto. — Juan C. Duse Masin. — Edmundo Paul. — Juan Chiarelli. — Emilio Artabe. — Julio E. Pérez Habiaga. — Raúl E. Raiberti. — Ana O. Giménez de Franchini. — Luisa Gentilini de Ciardini. — Jorge R. Benavides. — Mario Romano. — Federico Madril. — Pedro Wolk. — Ferrucio del Bene, — Horacio T. Sagarra. — Haydeé E. T. Molinari. — Luis Ruggiu. — Arturo Favini. — Sobre raspado: "Gino Paul", "Sagarra", vale. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. —

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.600.— e.26|12 Nº 9.754 v.26|12|63

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RIGGI O'DWYER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.289 v.8|1|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAFFO o ENRIQUE RAFFO DUFAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63_Nº 10.306-v.8|1|64

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GIANNINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Horacio A .Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63-ºNº 10.322-v.8|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON JOEL WASSERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63-Nº 10.394-v.8|1|64

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALECHAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63_Nº 10.279-v.8|1|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO RICARDINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63-Nº 10.334-v.8|1|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALIM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, seis de septiembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63-Nº 10.325_v.8|1|64

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita al señor PEDRO P. DUBUISSON para que tome intervención en la causa "Dubuisson Pedro P., presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 240.— e.26|12-Nº 10.373-v.26|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JOSE ARTURO FRANCISCO PIETRANERA y RENATO ARTURO PIETRANERA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63-Nº 10.398-v.8|1|64

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BARRAN de ANDRADE.—Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63_Nº 10.307-v.8|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATERINA PAOLA ANGELA PERDUCA de TERRABUSI y HUMBERTO FELIPE TERRABUSI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63-Nº 10.356-v.8|1|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA de FEO de GENTILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63-Nº 10.387-v.8|1|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FORTUNATO o FORTUNATTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.311 v.8|1|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VITOLO. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.357 v.8|1|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN BENDERSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.399 v.8|1|64

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO DAVICCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.354 v.8|1|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MEROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.392 v.8|1|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANTONIA BERJANO de GIONCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.389 v.8|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA INES MATARAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.365 v.8|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANIERO MARTELLO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.328 v.8|1|64

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.282 v.8|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIO FERNANDEZ o SALUSTIO FERNANDEZ MEITIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|63 Nº 10.281 v.8|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza a don CLEMENTE ALVAREZ en autos "Su ausencia con presunción de fallecimiento", por el término de seis meses. — Publíquese una vez por mes.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 160.— e.26|12-Nº 10.267-v.26|12|63

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del señor Juez doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 53 del doctor Alberto H. Valdez Oderigo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ASTUDILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.26|12|63-Nº Nº 10.388-v.8|1|64

Nº 30

El doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de GISELA o GISELA CORNELIA WEISZNADLER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|64- Nº 10.339-v.8|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA, o GRAZIA o GRACIANA LANARO, o LANAR, o LANARE, o LANARI, y de MERRECALINA ALINA o ANINA ROMANO de POZZUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|12|63-Nº 10.233-v.8|1|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CABRERA de GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800— e.26|12-Nº 10.280-v.31|12|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAFAEL RUCCHETTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre cinco de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.26|12-Nº 10.335-v.31|12|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza a doña MARIA NELIDA DE MARCO por tres días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de desalojo que le sigue Humberto Raúl De Marco, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720.— e.26|12- Nº 10.274-v.28|12|63

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24 en autos "Molla S. A. C. F. I. e Inmob. contra Optica Castelnuevo S. R. L. y Fotocolor S. R. L. s| desalojo", hace saber a FOTOCOLOR COCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA iniciación dicho juicio y cita por tres días a Representante Legal de la misma para que se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires diciembre 6 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960.— e.26|12-Nº 10.261-v.28|12|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARCIA Y RIVAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 del año 1963. — Angel D. Bergallo, prosecretario.
$ 800.— e26|12-Nº 10.327-v.31|12|63

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FIORE SCALESE o FIORE CARMELO SCALESE o FIORE SCALESE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800.— e.26|12-Nº 10.317-v.31|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de RECONQUISTA S. R. L., la convocatoria solicitada por esta sociedad, fijándoseles hasta el día dos de marzo de 1964 para presentar al Síndico Pedro M. Barattero, domiciliado en Palmar 7080, los justificativos de sus créditos. El 30 de marzo de 1964 a las 14,30 horas, se celebrarán en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.600.- e.26|12 Nº 10.330 v. 31|12|63

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores de "ZARA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA", se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 6 de marzo de 1964 a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 720.- e.26|12 Nº 10.315 v.28|12|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de CREACIONES LA ACADEMIA S. R. L., la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al Síndico Contador Daniel Vila, calle San Juan 2631, 2º piso, los justificativos de sus créditos. El 6 de Abril de 1964 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.600.- e.26|12 Nº 10.296 v.31|12|63

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de ALVAREZ BLANCO S. A. C. I. e I., la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al Síndico Belisario Command con domicilio en la calle Ecuador 967, piso I "C", los justificativos de sus créditos el día 3 de Abril de 1964 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.600.- e.26|12 Nº 10.348 v.31|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 31 de Julio de 1963 y con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1961, los socios de la sociedad que gira bajo el rubro de "PADIN HNOS", señores Manuel Padin, José Padin y Alfredo Padin, han resuelto de mutuo y común acuerdo disolver y liquidar la prealudida sociedad. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320.- e.26|12 Nº 10.300 v.26|12|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 26 de Noviembre de 1963 los Sres. Angel Raymundo Marinich, Zalmún Dachevsky y Enrique Oyarzun, únicos socios de "A. Marinich & Cía.", han resuelto disolverla totalmente a partir del 16 de Noviembre de 1962 haciéndose cargo del activo y pasivo social el Sr. Marinich, continuando las operaciones en su nueva sede San Benito de Palermo Nº 1633, p. 4, Capital. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 400.- e.26|12 Nº 10.324 v.26|12|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 5 días en el juicio: PEREZ JOSE M. contra BLANCO REMIGIO (sucesión), ejecutivo, que el martillero señor Roque A. Boverini domiciliado en Uruguay 618, 4º piso. T. E.: 45-1828, rematará el día 10 de enero de 1964, a las 10 hs., en el garaje de Ramón Falcón 3966, donde se exhibe el automóvil marca Chevrolet, modelo 1940, patente de Taxímetro Nº 12.950 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Visítese durante el día. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.26|12 Nº 10.337 v.31|12|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días que en los autos sucesorios de don JUAN NICOLAS LIEBERUM, el martillero don Eduardo L. Larco, rematará el día lunes 30 de diciembre a las 15 hs., en el garage de la calle Juana Azurduy Nº 2745, donde se exhibe, un automóvil "Cadillac", modelo 1955, motor Nº 556225667, y el mismo día lunes a las 17 horas, en la calle Uruguay Nº 1217, piso 7º, dep. A, donde se exhibe, el amueblamiento del mismo, televisor "Zenith", Space-Commander", caja fuerte "Borges", heladera "Eslabon de Lujo", reloj, de oro "Omega", juego de porcelana "Rosenthal", lavarropas "Eslabon de Lujo", enceradora, aspiradora, radio, combinado "Capehart" y toda clase de objetos de uso familiar. — Sin base. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.680 e.26|12 Nº 10.349 v.28|12|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en los autos DE ARZUAGA de FRANCO, ROSA J. c|RABINOVICH, HUGO N. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miercoles 8 de enero a las 15 horas, en Cangallo 461, piso 1º, la propiedad Cuenca 3555 entre Navarro y Av. Tres Cruces (hoy Francisco Beiró), lote letra b., que es parte de los lotes b. y c., de la manzana 247. — Mide 8m36, de frente por 21m. — Base $ 1.283.832,25. — De acuerdo a cláusulas hipotecarias el demandado se comprometió a no arrendar la finca hipotecada (cláusula 7a.), y en caso de ejecución a desocuparla en un plazo de diez días de intimado judicialmente (cláusula 9a.). — Seña 8 o o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.26|12 Nº 10.291 v.31|12|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en el juicio: AGUIRRE ANTONIO CARLOS c|ELOLA S. R. L., s ejecutivo, que el martillero Ricardo Bachur, rematará el día 28 de diciembre de 1963, hora 9, en la calle Jufré 550, el siguiente bien: una heladera "G. M." Nº 1532, modelo GZ 81, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. —Federico A. Palacio, secretario.
$ 640 e.26|12 Nº 10.376 v.27|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio MORALES FELIX c|SCHARRAGA s|ejec., que el martillero Manuel Ernesto Loza, rematará el 31 de diciembre a las 11 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe los siguientes bienes: un aparato de radio combinado de pie, marca Grunding, con tocadiscos marca Elac Minerod, radio multisonic y grabador marca Grundig "M. S." Nº 90.170, que está en una etiqueta colocada en la parte posterior, mueble de madera de 1.40 m. de largo aproximadamente.
Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o o en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 640 e.26|12 Nº 10.379 v.27|12|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por tres días, en el juicio FINANCIERA PIANO c| EXPORTADORA ARGENTINA SRL., s| ejec. prend., que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 4 de enero de 1964, a las 10 horas en Paraguay 3647, donde se exhibe una máquina universal para trabajar láminas de acero y planchas G. V. Nibbler LTD, modelo Senior Nº 75422 con motor eléctrico de 3 HP. Nº 5110401AB, marca Asea, acoplado y con todos sus accesorios según el catálogo. — Base $ 242.820 m|n. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.26|12 Nº 10.253 v.28|12|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en autos FRIMAX S.R.L. c|DEMARTIS ENRIQUE NICANOR s| Ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada rematará el día 15 de Enero de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe el camión playo c baranda marca De Soto, mod. 1963, motor marca Perkins Nº 6100614. Base pesos 470.398. Comisión 10 o|o, al contado, seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.).
Buenos Aires, diciembre 14 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.26|12| Nº 10.314 v.28|12|63

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "CASSINO JUAN c|JANUN JOSE MANUEL, Ejecutivo", que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el 28 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en calle Allende 3573, (Av. Fco. Beiró 4600) Capital, donde se exhiben, sin base y al contado: Una heladera familiar marca "Saybe", dos cocinas gas, licuadora, dos combinados, biblioteca, Enciclopedias: Británica 24 tomos, Cumbre 14 tomos, Barsa 15 to-

mos, diccionarios, radios, bicicleta, etc. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. Inf. 45-8290.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 800 e.26|12 Nº 10.366 v.27|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A. c|BRAUNSTEIN ADOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero Hugo Artillo, rematará en Av. Cnel. Roca Nº 1350, Capital, donde se exhibe: un automotor marca Renault Ika, Mod. DA-IV. Año 1962, Motor número 2019142, Serie Nº 26131|06942 a patentar nuevo con motor tipo Ventauk, carrocería 6949, Tipo Dauphine, uso particular, el día 30 de diciembre, a las 16 horas. Base $ 115.605. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta y entrega del bien previa aprobación judicial. — Diciembre, 19 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200 e.26|12 Nº 10.381 v.28|12|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "CONTINO, FRANCISCO c|ALIBERTI, OMAR s| ejec. prend.", que el martillero José Serugli, rematará en Calderón 2332, el día 7 de enero de 1964, a las 11 horas, un camión marca GMC 602-A-motor 32405383, de 210 HP. chapa 164.431 sin base, al contado, comisión 10 o|o. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.26|12 Nº 10.294 v.28|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A. c|CALAZANS GONZALEZ JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Hugo Artillo, rematará en la Avenida Coronel Roca Nº 1309, Capital: Un automotor Renault Ika, modelo D.A. —IV— Año 1962, motor Nº 017.047. Serie Nº 26.131|04963, a patentar, nuevo cero kilómetro, con motor tipo Ventouk, carrocería 4885, tipo Dauphine. El día 30 de diciembre de 1963, a las 16 horas. Que se encuentra en exhibición en Av. Cnel. Roca Nº 1350, Capital. Base $ 133.044. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440 e.26|12 Nº 10.382 v.28|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "GHINATTI, FRANCISCO c|LA EDITORIAL S.A. s|Despido", que el martillero Próspero Guitou, rematará en la calle Salta Nº 1915 y|o Pedro Echagüe Nº 1226, el día 30 de diciembre de 1963, a las 18 horas, las siguientes máquinas: una calandra marca Marinoni, Nº 36818, completa; una Ludlow, importada de la National Paper Nº 4053, completa; una linotipo modelo Nº 5, Nº 11325. Funcionando. Exhibición en el sitio del remate. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Enrique Santos, secretario.

$ 960 e.26|12 Nº 10.297 v.28|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS — PTO. BS. AS. c|RODRIGUEZ JULIO CESAR s|Ejec. Arrend.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 30 de diciembre, a las 16 hs. en Ingº Huergo 431, donde se exhiben, los siguientes bienes: 88 sillas, 40 mesas, dos máquinas cortadoras de fiambre Bianchi Nros. 6870 y 5301; Una cocina parrillera 4 hornallas Casares; Una registradora National Nº SR 4823 -8426, una máquina para pancho, Omega Urbe Nº 908; 200 cajones con envases vacíos. Una heladera comercial 8 puertas Selmar, se exhibe en: Confitería Stella Maris, desembarcadero Dársena Sud. Dos heladeras comerciales de 8 y 6 puertas y una cocina parrillera D. Ciurleo, se exhibe en el kiosko ubicado en la calle Belgrano y Verja portuaria. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — José M. Romero, secretario.

$ 1.920 e.26|12 Nº 10.276 v.28|12|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICAN GLASS COMPANY
Industria del Vidrio S. A.
Nº de Registro 12992

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1964, a las 17 horas, en la calle Rivadavia Nº 666, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados hasta el 31 de agosto de 1963.

2º Considerar remuneraciones a Directores y Síndico.

3º Considerar aumento de $ 2.000.000 de capital, conforme al Art. 5º del Estatuto, a emitir en acciones B, propuesto por el Directorio y determinar condiciones de suscripción.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|12 Nº 10.161 v.31|12|63

"ANCAL"
Soc. en Com. por Acc.

Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria del 15|1|1964, (21 hs.). Cangallo 683, 2º piso.

1º Aumento de Capital Social a $ 6.000.000.— m|n., (seis millones de pesos moneda nacional).

2º Consideración del proyecto del Administrador solicitando la inclusión de una cláusula en los estatutos que exija la conformidad del ciento por ciento de los accionistas para disponer la venta de Inmuebles u otros Bienes de Uso de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Administrador.

$ 1.200. e.26|12. Nº 10.338. v.28|12|63

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL
CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional tiene el agrado de invitar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de Enero de 1964, en la sede Social de la calle Aristóbulo del Valle 315, Capital, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, según lo establecen los artículos 68 y 74 de los estatutos sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para que conjunta[illegible] con el Presidente y Secretario, [illegible] el acta de Asamblea.

2º Considerar el estado de las tratativas de los convenios laborales y actitud de adoptar dando mandato a los paritarios.

3º Considerar el porcentaje a deducir de los convenios laborales para fondo social.

4º Considerar la reforma del Reglamento Interno pedido por nota por un núcleo de Asociados, cuyos anteproyectos fueron enviados oportunamente a todos los Asociados.

$ 160. e.26|12. Nº 10.369. v.27|12|63

"CH"

CHARATA S.A.C.A.I.F. e I.
(Registro 11219)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 8 Enero 1964, 11 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 917, piso 7º Dto. "R", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado 30 Junio 1963.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio con Solís S.A.

3º Fijación número y elección Directores Titulares.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|12 Nº 10.331 v.31|12|63

"D"

"DEBRA"
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local social sito en la Av. Corrientes 1515, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación compra y venta de Inmuebles.

2º Modificación de los Estatutos. Aumento del Capital y Otros.

$ 320. e.26|12. Nº 10.351. v.26|12|63

DAME COMERCIAL
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Exp. Nº 12.125
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Paso 791, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo por el cual se hace el llamado a Asamblea, fuera de término.

2º Documentación artículo 347 C. C., Ejercicio al 30|6|63 y Distribución de Utilidades.

3º Autorización para la Emisión de Acciones Clase "A" Cinco Votos y Remuneración Artículo 10 Estatutos.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.26|12. Nº 10.396. v.31|12|63

"E"

EXPRESO ARGENTINO URUGUAYO S. A.
En Formación

Expreso Argentino Uruguayo S.A., en formación, comunica a los suscriptores de acciones que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 320 del Código de Comercio, llama a Asamblea General el día 2 de enero de 1964, en su sede, calle Tucumán 348, 2º piso, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Constitución definitiva de la Sociedad. Extremos del Art. 318 del mismo Código.

2º Disminución del capital accionario.

3º Discusión y aprobación del proyecto de Estatutos en general y en particular.

4º Cobertura de vacantes en el Directorio y fijación del número de Directores.

5º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|12 Nº 10.292 v.31|12|63

"G"

GENERAL ROCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Enero de 1964, a las 10 horas, en Alsina 1238, 2º Piso, oficina 21, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|62. Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.26|12 Nº 10.312 v.31|12|63

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Avenida Leandro N. Alem 822, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 450.000.000.—, y consiguiente emisión de acciones.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento legal de todo lo que se resuelva en cuanto al punto anterior.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1.440. e.26|12. Nº 10.400. v.28|12|63

GUAYANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Exp. Nº 10.173
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de enero de 1964, a las 9 horas, en San José 290, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio para los Ejercicios al 31 de mayo de 1962 y 31 de mayo de 1963.

2º Ratificación de mandatos de Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Remuneración de Directores y Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 26|12 Nº 10.371 v. 31|12|63

"L"

LUYDA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará esta sociedad en Viamonte 1336, 7º piso, Of. 43, el día 5 de enero, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social terminado el 30 de junio de 1960.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1961.

4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1962.

5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1963.

6º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 26|12 Nº 10.380 v. 31|12|63

"S"

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Nº 2151
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de enero de 1964, a las 15 horas en calle Callao Nº 1375, Piso 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1963.

3º Elección de miembros titulares y suplentes de Comisión Liquidadora por vencimiento del mandato de la actual Comisión.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 11º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con dos días de anticipación. — La Comisión Liquidadora.

$ 800 e.26|12 Nº 10.278 v.27|12|63

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Nº 2.151
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de enero de 1964, a las 15 horas en calle Callao Nº 1375, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1963.

3º Elección de miembros titulares y suplentes de Comisión Liquidadora por vencimiento del mandato de la actual Comisión.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 11º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con dos días de anticipación. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.200 e. 26|12 Nº 10.363 v. 31|12|63

"T"

TABU S. C. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de enero de 1964, a las 9 hs., en Tucumán 1748, piso 7, Ofic. 15, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1) del Cód. de Com., por ejercicio al 30 de abril de 1963.

2º Elección del Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideración marcha futura de la Sociedad.

$ 640 e. 26|12 Nº 10.355 v. 27|12|63

T I M B O
Sociedad Anónima Ganadera y Forestal
Registro Nº 6113
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 8 de enero de 1964, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º C.C., ejercicio 30|9|63 y distribución de utilidades.
2º Capitalización 3ª cuota Revalúo Contable.
3º Aumento de Capital.
4º Elección cinco Directores.
5º Elección Síndico.
6º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400 e.26|12 Nº 10.293 v.31|12|63

"U"

UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA DE BOCA Y BARRACAS
CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que en relación a los artículos 21 y 22 se realizará en nuestro salón, Magallanes 1265, el día 5 de enero de 1964, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria del Presidente, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elecciones a saber por dos años, un Presidente, un Prosecretario, un Tesorero, y dos vocales, y por un año, un Secretario, dos vocales suplentes, tres revisores de cuentas.
4º Designar dos socios para firmar el acta.

La asamblea tendrá lugar en primera citación con la mitad más uno de los socios, y con cualquier número de asistentes a la segunda citación que se efectuará una hora después. Esperando puntual asistencia salúdanle att.

Doctor Rubén Meilich, presidente. — El secretario.
$ 144 e. 26|12 Nº 10.344 v. 26|12|63

"W"

WILSON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 1.261

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, Reconquista 468, 6º piso izq., Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Entrega de acciones liberadas correspondientes a la capitalización de las reservas, Ley 15.272, revalúo especial. Asamblea 19 de julio de 1962, y reserva general facultativa. — El Directorio.
$ 2.000 e. 26|12 Nº 10.491 v. 31|12|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Eduardo Massa & Cía., balanc. y mart. de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb., con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que el Sr. Francisco Scaravaglione, vende libre de deuda o gravamen su negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería, sito en ANDONAEGUI Nº 1247|49, Capital, al Sr. Raúl Lovito. Recl. Térm. de Ley n|ofic. domic. de partes.
$ 1.200 e. 26|12 Nº 10.272 v. 31|12|63

Se hace saber que Matías Moisés Ries, vende libre deuda o gravamen su fondo de comercio del negocio de depósito de artículos de lana sito en AVDA. GRAL. E. MOSCONI 2723, Cap. a los Sres. Rufino Ruiz y Eduardo Ontiveros. Recl. Térm. de ley en Avda. Gral. E Mosconi 2687, Cap., domicilio constituído de las partes.
$ 1.200 e. 26|12 Nº 10.273 v. 31|12|63

Agustín Braschi, Escribano, oficinas 25 de Mayo 489, T. E. 31-8239, avisa: Agatina Manetti de Pandozy vende a Salvador Iacqua, su negocio de peluquería damas, sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 616; domicilio de partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 800.- e.26|12 Nº 10.374 v.31|12|63

Avisa: G. F. García, mart.públ., Cnel. Martiniano Chilavert 1005, que Roque Tufaro vende a Aureliano Fuentes y Elvira Gutiérrez Vda. de Alonso, negocio Despensa, calle ABRAHAM J. LUPPI 1499, Capital. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 800.- e.26,12 Nº 10.332 v.31|12|63

José Pérez, Martillero y Corredor Matriculado, con oficinas en Avenida Mitre 671, Avellaneda, Tel. 22-4465. Avisa al comercio que la venta efectuada por el señor Ceferino Iglesias a favor del señor Juan Couce del negocio de Panadería y Confitería denominado "Boulevard Córdoba", sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 3502, Capital Federal, ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas; domicilio de las partes mismo negocio.
$ 1.600 e. 26|12 Nº 10.301 v. 31|12|63

de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 27|6 al 2|7|63, bajo el Nº 61.139, estableciéndose que los compradores del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, AVDA. BELGRANO Nº 3001|07 esq. RIOJA Nº 397, son solamente los señores Julio Pérez (Réd. Nº 836.350-006), Hipólito Calvelo (Réd. Nº 832.954-006), Manuel Eugenio García (Red. Nº 844.455-008, Urbano Fernández (Réd. Nº 837.992-006) y Amable Fernández (Réd. en trámite).
$ 1.600 e. 26|12 Nº 10.304 v. 31|12|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que Alberto Enrique Juliodoro (Réd. Nº en trámite), Simón Rudaszewski (Réd. Nº en trámite) y Juan Rudaszewski (Réd. Nº en trámite) venden a Jesús Alvarez (Réd. Nº 768.793-006), Nemesio Fernández, Nemesio Fernández (h.), Roque Graziano, José Fernández, Oscar Encinas y Alberto Enrique Juliodoro su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en esta Capital, AVDA. SAN MARTIN Nº 7384. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 26|12 Nº 10.305 v. 31|12|63

"B"

Río y Cía., Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap., Avisan: Rafael Orlando Calixto De Lacalle vende a Ricardo Robertazzi y Amadeo Pezzullo negocio Desp. Comest. con venta de Beb. Alcos. Env. al por menor, BALLIVIAN 2295|99, Cap., Domic. partes recl. Ley n|ofic.
$ 800.- e.26|12 Nº 10.361 v.31|12|63

"C"

César Alejandro Malla Melville, abogado, con estudio en la calle Corrientes 2372, 2do. Piso, Dto. 7, hace saber que: Novel Comercial e Industrial Sociedad Anónima, vende a los señores Alberto Abadi y Antonio Luis Rigoni el negocio de venta de confecciones de señoras ubicado en la calle CERRITO 180. Reclamos en mis oficinas, también ahí domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 26|12 Nº 10.329 v. 31|12|63

M. González Troncoso, Mart. Públ., y Comisionista, avisa: Ramón Torres vende a su socio Agustín Gondar, la parte mitad que le corresponde en el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle CANALEJAS 947|49, esquina CUCHA CUCHA 704, Capital. Domicilio del comprador, vendedor y recl n|ofic. Terrero 36, T. E. 66-7515.
$ 1.200 e. 26|12 Nº 10.321 v. 31|12|63

Río y Cía., Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Alejandro Ajaka (Nº Réd. 544.538-004) y Alberto Ajaka (Nº Réd. 544.539-004) venden a José Carbajales (número Réd. 737.173.002), Alberto José Carbajales (Nº Réd. en trámite) y Luis Oscar Mariani (Nº Réd. 318.046-002) negocio Garaje y Afines, CERVANTES 2296 esq. MARCOS SASTRE 5108, Cap. Domic. partes recl. Ley n|ofic.
$ 1.200.- e.26|12 Nº 10.362 v.31|1263

"E"

Río y Cía., Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Florinda Rosa Sosa y Julio Rodríguez, venden a Beatriz Margarita Colombi de Albini y Roberto José Albini, negocio Fiambrería y Quesería, EMILIO LAMARCA 2902, Cap. Domic. partes recl. Ley n|ofic.
$ 800.- e.26|12 Nº 10.359 v.31|12|63

"L"

Galli y Andrés S.R.L., Balanc. y Mart. Públ., Ofic. Avda. S. Martín 6821, Cap., T. E. 50-4694, avisan al comercio en general: Perfecto Cuesta vende a María Amelia Baigorria de Gutiérrez su negocio de Peluquería Damas, ubicada en la calle LADINES Nº 3693 al 99, Cap. Reclamos Ley partes en n|oficina.
$ 1.200 e. 26|12 Nº 10.298 v. 31|12|63

Tomás R. Lorenzo & Cía. S. A. C. I. e I. (Sucesores de Raggio, Lorenzo & Cía.) (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que los señores Manuel Garrido, Audelio Monteagudo y José Monteagudo han formulado promesa de venta a los señores Gaspar Rodríguez, Manuel Gaudeoso, José María Nouche y Juan Ruffinatti del negocio de Casa de Lunch y Venta de Helados denominado "Goya", sito en la calle LAVALLE Nº 893, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, Tel. 35-7353 y en las oficinas del Doctor Fernando Alvarez, calle Sarmiento Nº 1183, piso 2º, oficina 11, Tel. 35-8090.
$ 2.000.- e.26|12 Nº 10.097 v.31|12|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|12 al 28|12|63.

Se hace saber que Samuel Behar, vende a Urbano López, y éste adquiere para "Kandy Hotel" S. R. Ltda. (en formación), la finca habilitada como hotel, sita en la calle LARREA Nº 1332, Capital. Reclamos de Ley en el domicilio objeto de la operación. Domicilios y constituídos. Se deja expresado que la finca adquirida constituye parte del fondo de comercio del adquirente.
$ 1.200.- e.26|12 Nº 10.350 v.31|12|63

"M"

Río y Cía., Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Segundo Miguel Graglia (Nº Réd. 444.777-004) vende a Patrocinio del Rosario Miranda y Delia Haydee Domenici de Miranda, negocio Despacho de Pan (habilitación en trámite), Muratore 4698, Cap. Domic. partes recl. Ley n|ofic.
$ 1.200.- e.26|12 Nº 10.358 v.31|12|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

VIDRIERIA ARGENTINA S. A.
Talcahuano 768

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir acciones de las series ciento cuarenta y seis a ciento cincuenta inclusive, de acciones ordinarias y preferidas, para completar la entrega de acciones a los inversores, manteniéndose una reserva por futuros ítem pendientes de arribo.
$ 960.— e.26|12-Nº 10.367-v.28|12|63

D'ONOFRIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos números 200.001 al 240 000 inclusive, por valor de m$n. 4.000.000. Domicilio: Carlos Pellegrini 465. Capital.
$ 720.— e.26|12 Nº 10.384 v.28|12|63

"ANTARTIDA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Comunica a sus accionistas que, a partir del 2 de enero de 1964, pondrá a disposición los títulos correspondientes al dividendo en acciones por el 14º Ejercicio. A tal efecto, el Directorio resolvió la emisión de siete series de acciones ordinarias cuatro clase "A" y tres clase "B". — El Directorio.
$ 960.— e.26|12 Nº 10.377 v.28|12|63

PETRACCA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de enero de 1964 se procederá al pago de los siguientes dividendos correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1962:

A las acciones preferidas 9 o|o fijo y 4,40 o|o adicional, en dinero efectivo contra presentación del cupón Nº 9.

A las acciones ordinarias clases "A" y "B", dividendo total del 22 o|o en acciones ordinarias liberadas de las mismas clases, con derecho a dividendo a partir de 1º de enero de 1963, contra presentación del cupón Nº 13.

Las acciones a entregarse en pago de estos dividendos llevarán adheridos los cupones Nº 15 y subsiguientes. El cupón Nº 14 será utilizado para el pago del revalúo contable.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959.

El pago de los citados dividendos se hará en nuestras oficinas: Rivadavia 9649, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|12-Nº 10.352-v.28|12|63

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA, S. A.
PAGO DEL DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS, 6 o|o ANUAL ACUMULATIVO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1963

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 o|o (seis por ciento) anual acumulativo que, a partir del 2 de enero de 1964, se abonará en el Banco Société Générale, Reconquista 330, contra presentación de las láminas sin cupones adheridos, el dividendo del 3 o|o (tres por ciento) en efectivo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1963.

Simultáneamente se entregarán a los señores accionistas, certificados provisorios, al portador, negociables, que serán canjeados oportunamente por láminas de acciones preferidas "A", de acuerdo a la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1963.

Los certificados provisorios llevarán adheridos los cupones desde el Nº 1 hasta el Nº 4 inclusive. — El Directorio.
$ 1.680.— e.26|12-Nº 10.346-v.28|12|63

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA, S. A.
PAGO DEL DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS 6 1|2 o|o ANUAL ACUMULATIVO, CON PARTICIPACION ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1963

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o (seis y medio por ciento) anual acumulativo con participación adicional que, a partir del 2 de enero de 1964, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, y Société Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón Nº 17, el dividendo básico del 3,25 o|o (tres con veinticinco por ciento) en efectivo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1963. — El Directorio.
$ 1.200.— e.26|12-Nº 10.343-v.28|12|63

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA, S. A. F.
Sarmiento 1136, planta baja, Buenos Aires
(Expte. Nº 15.994)

Se comunica que el 20 de diciembre de 1963 se ha efectuado la quinta adjudicación de créditos para la adquisición de automotores, resultando favorecidos los títulos números 89, 90, 26, 142, 113, 13 152 y 6.
$ 240.— e.26|12-Nº 10.341-v.26|12|63

DISMAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5641

Comunícase señores Accionistas puesta disposición dividendo del 35 o|o en efectivo correspondiente ejercicio cerrado 30|6|63 que será abonado en Balcarce 880 contra cupón Nº 14 a partir del 7|1|64. — El Directorio.
$ 720.— e.26|12 Nº 10.397 v.28|12|63

PLAVIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Comunica haber aumentado su capital social de m$n. 10.000.000 a m$n. 11.000.000, emitiendo diez mil acciones ordinarias de un voto, para afrontar pago de dividendos en acciones liberadas del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963, según Resolución Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 30|10|1963. — El Directorio.
$ 320.— e.26|12 Nº 10.385 v.26|12|63

PETRACCA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO REVALUO CONTABLE
CAPITALIZACION DEL REVALUO CONTABLE - LEY 15.272

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de enero de 1964, se pondrá a su disposición el saldo del revalúo contable, Ley 15.272, equivalente al 14,30244 o|o, conforme a lo autorizado por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio, contra presentación del cupón Nº 14 de las acciones ordinarias clase "A" y "B" en circulación.

El pago se hará en acciones ordinarias liberadas de igual clase de acuerdo a la respectiva tenencia, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963, y llevarán adherido los cupones Nº 15 y subsiguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959.

El pago se hará en nuestras oficinas: Rivadavia 9649, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.920.— e.26|12-Nº 10.353-v.28|12|63

DUPOMAR S. A. C. I. F.
Registro Nº 9536

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio por Acta del 20 de diciembre de 1963, dispuso la emisión de 20 series de acciones Ordinarias "A" por m$n. 2.000.000 y 30 series de acciones Ordinarias "B" por m$n. 2.000.000.

$ 720.— e.26|12 Nº 10.378 v.28|12|63

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.
Bartolomé Mitre 311 - Capital
N - 1327

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 26 de diciembre de 1963 y contra presentación del cupón Nº 5, se pondrá a su disposición las 10.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 28 de noviembre de 1963, que fijó el capital autorizado en $ 160.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|12 Nº 10.372 v.28|12|63

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 12|63 para la adquisición de lámparas de 1000 W. y 2000 W. 220 volts, bulbo bocha. Apertura 9|1|64, hora 16.30. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 15 a 18 horas.

$ 720.— e.26|12 Nº 10.390 v.28|12|63

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|63 para la adquisición de película virgen de 16 mm. 32º 1 perforación y para copia por inversión de 1 y de 2 perforaciones. Apertura 9|1|64, hora 15. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras de 15 a 18 horas.

$ 720.— e.26|12 Nº 10.391 v.28|12|63

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

A partir del 2 de enero de 1964, se abonará en Florida 240, Buenos Aires, 4º piso, de 8.15 a 11.15 horas, contra entrega del cupón Nº 22, el dividendo a dicha fecha, 4 o|o en efectivo (Ejercicio 1963|64) período 1º de julio 1963 - 31 de diciembre 1963. Al mismo tiempo se abonará m$n. 0.50 por acción en concepto de dividendo extraordinario resuelto por Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|12 Nº 10.368 v.28|12|63

BILOXI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro N 13450

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 3a. a 10a. del Capital Social por un total de $ 8.000.000,— m|n. representadas por 80.000 acciones ordinarias al portador de $ 100,— m|n c|una pagaderas a la par en efectivo en el acto de la suscripción. — Goce de dividendo a partir del primero de enero de 1964. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia según su respectiva tenencia, dentro de los quince días a partir del presente anuncio, rigiendo las prescripciones estatutarias a todos los efectos. — Av. Pte. Roque S. Peña 890, 8º piso, "D".

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963.

El Directorio.

$ 1.440 e.26|12 Nº 10.333 v.28|12|63

S.A.C. y F. RHODIUS
Expte. N. 1811

Conmunícase que por resolución del directorio se emitieron las series 31a. a 60a. de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de m$n 7.500.000,— que se destinarán al pago de bienes de cambio y de uso adquiridos.

El Directorio.

$ 720 e.26|12 Nc 10.316 v.28|12|63

ANTONIO D'ELIA S.A.
Constructora, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su reunión del 21 de octubre de 1963, emitió m$n. 20.000.000,— en acciones clase "B" 1 voto de los que m$n. 3.570.000,— se destinan al pago de dividendo correspondiente al ejercicio al 30|6|63, y el resto de m$n. 16.430.000,— se afrece a la suscripción.

$ 960 e.26|12 Nº 10.229 v.28|12|63

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31|10|1963, se ha elevado el capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional- (m$n. 100.000.000.00).

El Directorio.

$ 720 e.26|12 Nº 10.302 v.28|12|63

OTAMENDI, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital social autorizado a la suma de $ 15.000.000,00 y la emisión de una serie de acciones ordinarias de la clase "B" y tres series de acciones preferidas con derecho a un dividendo básico preferente del 15 o|o anual, más un adicional del 10 o|o de las sumas netas destinadas a los tenedores de acciones ordinarias, sin sobrepasar el dividendo básico más el adicional, el 24 o|o anual.

El Directorio.

$ 1.200 e.26|12 Nº 10.308 v.28|12|63

ORBIS BUENOS AIRES S.A.C.
Expte. N. 14258

Comunícase la emisión de las series Nº 26 a 38 (parte) de acciones ordinarias clase "A" por v|n. $ 1.000.000,— y clase "B" por v|n. $ 4.000.000,— ad referéndum de la asamblea extraordinaria del 30|12|1963.

El Directorio.

$ 720 e.26|12 Nº 10.323 v.28|12|63

CABAÑA SANTA SERGIA S. A.
Rural e Inmobiliaria

Comunicamos a los señores accionistas que contra entrega del cupón Nº 12, se pondrá a su disposición la segunda cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, en la proporción del 80 o|o de sus tenencias al 1º de julio de 1963.

Se advierte a los señores accionistas que las fracciones menores de mil pesos serán liquidadas al valor nominal.

El Directorio.

$ 320 e.26|12 Nº 10.295 v.26|12|63

CREDITO RAMOS MEJIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. 11.402

Se comunica a los señores accionistas que atento lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 27 de julio de 1963, y la facultad conferida al Directorio por el Art. 15, inc. k) de su estatuto se ha dispuesto el aumento del capital autorizado de m$n. 4.000.000, a m$n. 6.000.000 para la suscripción de acciones, la que se inciará el 2 de enero próximo, y comprenderá m$n. 1.000.000,— de acciones privilegiadas de 5 votos y m$n. 1.000.000,— de acciones ordinarias de 1 voto. — Estas acciones gozarán de dividendo a partir de su integración.

El Directorio.

$ 1.440 e.26|12 Nº 10.288 v.28|12|63

MIFOR
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Se hace saber que por escritura del 22 de noviembre de 1963, ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1963, la sociedad "Mifor, Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria, y Financiera", aumentó el capital social en la suma de $ 4.000 000 m|n., mediante la emisión de 16 series de mil acciones de cien pesos cada una, de la clase A., y 24 series de mil acciones de cien pesos cada una, de la clase B, quedando en consecuencia el capítal autorizado de la sociedad en la suma de $ 6.000.000,— m|n.

El Directorio.

$ 1.200 e.26|12 Nº 10.284 v.28|12|63

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, a fin de distribuir oportunamente el dividendo correspondiente al Ejercicio 1962|1963, ha resuelto emitir en acciones ordinarias de m$n. 100,— cada una, las series 15, 16 y 17 del Capital Social.

El Directorio.

$ 720 c.26|12 Nº 10.260 v.28|12|63

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir en acciones ordinarias de m$n. 100,— cada una, las series 6ta., 7ma., 8va. y 9na. de capital social.

El Directorio.

$ 720 e.26|12 Nº 10.257 v.28|12|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA o SARA MANUELA MAC LAUGHLIN de AMATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.803 v.2|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROQUE CACACE o FRANCISCO R. CACCACIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.266 v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCOLLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.757 v.26|12|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA MUSITANI de RUSSO; MARIA ANGELA RUSSO de BRENTA; FERNANDO RUSSO (h.); HORACIO ARGENTINO RUSSO y ALBERTO RUSSO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario..

$ 1.600.— e.23|12|63-Nº 10.146-v.4|1|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ELENA ANTONIA BRUZZONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 9.885 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CAPURRO ROBLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 9.919 v.3|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO EUGENIO RAMONGASSIE. — Publíquense edictos por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 10.019 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CARMEN NOVAS de BURATTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.279 v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA o ELIAS FREUE y BAMBA CASABE de FREUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 9.001-v.27|12|63

Jdzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATORU HIDAKA de HENMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.981-v.27|12|63

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FERRARI de SOMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.492 v.31|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CLEMENTE SEVESO. — — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.390 v.31|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PREVIDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.272 v.31|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ALBERTINA STOLBIZER de TERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.23|12|63-Nº 10.156-v.4|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHEGOIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.332 v.31|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARAMBONE o GARRAMBONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.225 v.30|12|63

Nº 9

El señor Juez doctor Jorge R. L. Goto a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital, por la Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA DOLDAN de ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.23|12|63-Nº 10.159-v.4|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA RAINA Vda. de CODEVILLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.224 v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GALANT. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.067 v.30|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA GONZALEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni, Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 10.000 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANCACCIO ARMANDO CANDELARIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.647 v.2|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinaa días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUTILLAS BENAVENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.495 v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DATSIRA y RODOLFO DATSIRA. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.114 v.30|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MILSZTEIN o MILSZTAJN de ROZENBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.084 v.30|12|63

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR FINNEGAN de CICHERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 10.035 v.3|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABBONA y MARIA MONTOBBIO de ABBONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.671 v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIET o JULIETA BÖHLER de PETERSEN y GUNTERIO ERICO PABLO PETERSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.804 v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALETTI o JOSE TANCREDO JOAQUIN VALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.916-v.27|12|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 9.972 v.3|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAROTTA, ANTONIA CUELI o CUELY de MAROTTA y FRANCISCO PEDRO MAROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.801 v.2|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MIGLIORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.720 v.26|12|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretara Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO LENZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.604 v.2|1|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MARINO JOSE VALENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.580 v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BONIFACIO DESPOUY o DESPOUY LUCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.144 v.30|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PESA FERSZT de LEWKOWICZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.856-v.27|12|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO FLAMINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.556 v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA ABATTE de SICARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.557 v.26|12|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JOAQUIN FRANCO, nombrándose síndico al doctor Julio de Vedia y Mitre (Av. R. Sáenz Peña 1119, piso 9). Fíjanse en treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.200.— e.23|12-Nº 10.141-v.28|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JUAN D'ANGELO, nombrándose síndico al doctor Julio de Vedia y Mitre (Av. R. Sáenz Peña 1119, piso 9). — Fíjanse en treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.200.— e.23|12-Nº 10.140-v.28|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEIKIS de KERNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.715 v.2|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZAFFARONI o JULIO ANGEL MODESTO ZAFFARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.271 v.31|12|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISPIN ANGEL SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.171 v.30|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN GUAGLIARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Norman Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63-Nº 10.225-4|1|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, Dr. Aníbal J. La Rosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCIA FELIX". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 9.939 v.3|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SEGAFIENO de STRATTA y JOSE MARIANO JUAN STRATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.417 v.31|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.282 v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO HECTOR WARLEY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.431 v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA GIACOMANTONE de MASTROSCELLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.732 v.26|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA URBANA GAMARRA de LEDESMA. — Publíquese por cinco días.
Diciembre 19 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 800.— e.23|12-Nº 10.110-v.28|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESARINA LANDONI de INTROZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63-Nº 10.157-v.4|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA GOROSTIAGA de ROSENBERG. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.317-v.31|12|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN o JORDAN HUGO SILVIO o HUGO SILVIO JORDAN CARUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.852-v.27|12|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARIO MABLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.672 v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CEREIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.671 v.26|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANTOS o JOSE SANTOS RAMA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63-Nº 10.058-v.4|1|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RIZZO, — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 9.874 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIRO ANTONIO DE MARCO o de MARCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.705 v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA LANDO de SOLDANO DEHEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.361-v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN BARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.181 v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.935-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963.— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.988-v.27|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y a herederos de SALOMON LEIBA REZNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.601 v.26|12|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a rerederos y acreedores de don ANTONIO PASCUAL ANIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63-Nº 10.223-v.4|1|64

El Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE MAGNELLO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 9.902 v.3|1|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DE ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.857-v.3|1|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO NESTOR STRUMIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.914-v.3|1|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO MILIENI y MARIA ZANGARO de MILIENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.616 v.26|12|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 29, del doctor Jorge A. Garriga, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ALFREDO PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63-Nº 10.236-v.4|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA VENTURINI de VIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.126 v.30|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JULIO NATALIO ROLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.911-v.27|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA LORENTZ y PEDRO BORELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.584 v.26|12|63

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SICILIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.23|1263-Nº 10.116-v.4|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RADINJA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.154 v.4|1|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a JUAN B. DEAMBROGIO y a PASCUAL CONTURSI, O A SUS SUCESORES, para comparecer en el juicio que les siguen Josefina Mezquita de Maciel y otros por indemnización de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.200.— e.23|12 Nº 10.218 v.28|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BDINKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 5 de diciembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.155 v.4|1|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUROVICH de SIROTA ELISA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 10.047-v.3|1|64

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MAXIMA del CORAZON de JESUS de ANCHORENA de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.872-v.3|1|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA FRIGERIO de CANINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.346-v.31|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEPH RAPHAEL — JOSE RAFAEL —, BERNARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.744-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO CONDE (H.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e 14|12 Nº 8.629 v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRY BERNARD —ENRIQUE BERNARDO— MAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 8.746 v.26|12|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCIANO LESTAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.113 v.4|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ROSSIGLIONE de BALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.959-v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC DICKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.965-v.3|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTIAGO GRANARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.214 v.30|12|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA BONINO o BONINI Viuda de PINTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 9.070 v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA MINUJIN de PALEEFF. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.790-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FRESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963.— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.762-v.26|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO VALENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.102 v.4|1|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FIORENZA de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.862-v.3|1|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VITALE o SALVADOR VITALE y FIORENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963.— Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.861-v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL SABANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.895-v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO BALSAMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 18 de diciembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.894-v.3|1|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INMACULADA HERMINIA LUCIA o MARIA INMACULADA LUCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.860-v.3|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA BESIO de BAZZEGHINI y ANTONIO BAZZEGHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.639 v.2|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE o IRENE MARGARITA SCHULTIS de SALICRU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.707-v.2|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DEL VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.732-v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MINA CROUCHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.590-v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAVAROZZI y ROSA TAVAROZZI de DI GESU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. - Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1600.— e.19|12-Nº 9.354-v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CASTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.934-v.27|12|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO SARKADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.062 v.4|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ZELMIRA DEL CARMEN PASSICOT de CADELAGO o CARMEN ZELMIRA PASSICOT de CADELAGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.123 v.4|1|64

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SPEZIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.621-v.2|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PUCCI de STORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.407-v.31|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR TELMA RODRIGUEZ de SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600— e.18|12-Nº 9.213-v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LLORET o ANGELA ROSA LLORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.888-v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, ía herederos y acreedores de don CAMILO FORTUNATO JOSE o JOSE CAMILO BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.866 v.27|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BORRILLO y de doña ELISABETH FAMARTINO de BORRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.812-v.27|12|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DIAZ de VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 — e.23|12|63 Nº 10.068 v.4|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLVIDO MARTINEZ de AUTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Airez, diciembre 12 de 1963. — E. Conte Mac Donel, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.343 v.31|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELLI LOWE de KREBS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963 — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600— e.18|12-Nº 9.190-v.30|12|62

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS EDELCOPP.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$. 1600— e.18|12-Nº 9.193-v.30|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEDIA JACINTA MENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.132-v.30|12|63

Juzgado en lo Cipil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELIO AGUSTIN LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.050-v.30|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIMIRO MORON.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.976-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BRANDOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.650-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ELISA ORPELLI de PELIZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.546-v.26|12|63

Nº 21

Manuel E. Cáceres, Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ENTEL, publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Oscar Chiocca, secretario. tario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.209 v.4|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BOLESLAO CASIMIRO TOPOR KAMINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1963. — Oscar Chiocca, secretario. tario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.144 v.4|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALTZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63-Nº 9.941-v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.819-v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PASCUALA MASCAZZINI de SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.351v.31|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA KURICH de SAVELIOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.312-v.31|12|63

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR del CASTILLO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.205-v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.032-v.30|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ATACH y CIRA HADID de ATACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.034-v.30|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO GREGORIO ELGARRISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 8.953-v.27|12|63

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ARGENTINO SARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.185 v.4|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ADELA RONDI de PELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.211 v.4|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIA ARAMENDI de ALARCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 1.600 e.21|12|63 Nº 10.046 v.3|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BASSANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.21|12|63 Nº 9.854 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MENSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|12-Nº 9.002-v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL OCTAVIA MATEOS de GRISETTI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.986 v.27|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FILELLA o FILELLA ALCOVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Enrique Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.555-v.26|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO de la CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.755-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE FLEITAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.769-v.26|12|63

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.708-v.2|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PIERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.267v.31|12|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAFTALI SCHOPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.092 v.4|1|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FEDRIGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretatrio.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.145 v.4|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL AWENSZTERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1600 e.21|12|63 Nº 9.940 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES CESAR FOSSATI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.21|12|63 Nº 9.956 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ORNAD de CABANAS. Publíquese por diez días.
Buenos ires, diciembre 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.21|12|63 Nº 9.957 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA DASQUE de CHENLO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.571-v.2|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ATAPUERCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. - Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.812-v.2|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LIOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.537-v.31|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1600.— e.19|12-Nº 9.273-v.31|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.682-v.26|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORINDA SALGADO de MULEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.636-v.26|12|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SPINA o JUAN TROVATO SPINA o JUAN TROVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.104 v.4|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALVADOR MARI por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.204 v.4|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MINERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.101 v.4|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.103 v.4|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña AVELINA VAZQUEZ de SAYANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.691-v.2|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña CARMEN ANDRES de RAMOS y ENRIQUETA RODRIGUEZ de SAÑE o ENRIQUETA LUCRECIA MARIA de los DOLORES RODRIGUEZ ANDRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|63-Nº 9.687-v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MOROZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.776-v.2|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARBARICCA.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.120-v.30|12|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SANTIAGO MARIA IOVOVICH o JOVOVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.116-v.30|12|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS BARON PEÑA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 17 de1963 — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600 e.21|12|63 Nº 9.979 v.3|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FERRON o ARTURO FERRON LIMIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|63 Nº 9.884 v.3|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO o UMBERTO TAVELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Horario Liberti, secretario.
$ 1.600 e.21|12|63 Nº 9.921 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARTURO VIGNAPIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.602 v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña TERESA DOLORES CARMEN MASIP de RUEDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.603 v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAMON MASIP. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.601 v.2|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ERMELINDA PALLISE de SPALENZA. — Publíquese por diez días.
--Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.600. v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.19|12-Nº 9.283-v.31|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENIMELI ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.410 v.31|12|63

Juzgado Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MARENCO de VACCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.952 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO, ANGEL o ANGEL MARIA FAVIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 6 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.887 v.27|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NIEVA de SANDOVAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.719-v.26|12|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BARKUNSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.162 v.4|1|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO JOAQUIN CALVIÑO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.21|12|63 Nº 9.998 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VARELA o MANUEL VARELA OSORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.721 v.2|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LEVY de CEVASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.625 v.2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO GIUNTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.19|12 Nº 9.320 v.31|12|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RINGUET CAMARDOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 9.172-v.30|12|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría N 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BASILICO viuda de GESSAGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.21|12|63 Nº 9.863 v.3|1|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretrio.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.733 v.3|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARTIN GARAT. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretrio.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.613 v.2|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ORELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.653 v.2|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PALLARES BRULL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63 Nº 9.582 v.2|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FERNANDO DE FINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.847 v.27|12|63

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO ANTONIO CIOLLARO o ANTONIO CIOLLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.246 v.4|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO GRIMALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.23|12|63 Nº 10.239 v.4|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CIMMINO de DI LEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1,600.— e.20|12|63 Nº 9.649 v.2|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABILE GRAIFF de ZUCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.16|12 Nº 8.788 v.27|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VILLA de VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 noviembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 8.687-v.26|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ORTIZ u ORTIZ MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800 e.23|12 Nº 10.137 v.28|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PARDO o JUAN PARDO SOUTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.23|12 Nº 10.198 v.28|12|63

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DONATO MUSTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 860 e.23|12 Nº 10.112 v.28|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZAMBRANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.20|12-Nº 9.648-v.26|12|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GREGORIO MELGER. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.600.— e.20|12|63-Nº 9.766-v.2|1|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES ALBERDI de HARRIOTT. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Bartolomé Lastreto, secretario.
$ 800 e.21|12 Nº 9.864 v.27|12|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NICOLAS JUAN BAUTISTA PATERNOSTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e.23|12 Nº 10.072 v.28|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONSTANCIA FROGATT de BATTAGLIOTTI. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.20|12-Nº 9.787-v.26|12|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 34, cita por diez días a RODOLFO CACERES, para comparecer en juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rodolfo Cáceres", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 720 e.23|12 Nº 10.073 v.26|12|63

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ARNOULD de AZLOR.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 800 e.21|12 Nº 9.905 v.27|12|63

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800 e.23|12 Nº 10.194 v.28|12|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELISA VIGLIONE de PISANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.20|12-Nº 9.688-v.26|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FRANCONI de PAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|12-Nº 553-v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Instruc Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MIGUEL PAFUNDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|12-Nº 554-v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL DE MAIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|12-Nº 555-v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a N. FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|12-Nº 556-v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 206, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RIERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|12-Nº 557-v.26|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HAROLANES para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.559 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|12-Nº 558-v.26|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL HECTOR JATIB para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.519 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|12-Nº 559-v.26|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ULISSE ALFANI para que se presente a estar a derecho en la causa número 33.558 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|12-Nº 560-v.26|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RISAFI para que se presente a estar a derecho en la causa número 33.558 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106, noviembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|12-Nº 561-v.26|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO LASTRETO a comparecer en la causa Nº 33.581 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Secretaría Nº 106. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|12-Nº 562-v.26|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ADOLFO CARBAJAL a comparecer en la causa Nº 32.446 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Secretaría Nº 105. — Florencio Varela, secretario.
e.20|12-Nº 563-v.26|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO SANTURIO para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|12-Nº 564-v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL ABOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - Sumario Nº 32.708, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|12-Nº 565-v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GARABEDIAN, para que comperazca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 32.709, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|12 Nº 566 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUBERTO HOLZEMER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 32.774), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|12 Nº 567 v.26|12|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RAMON VACCARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (33.493), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Hugo Rocha Defreef, secretario.
e.23|12-Nº 605-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VLADIMIRO TARNAWSKY y HORACIO BRUNO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa 34.050), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.23|12-Nº 606-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROSA CEDRON (causa 34.008), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.23|12-Nº 607-v.28|12|63

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS MILITTE a comparecer en la causa Nº 30.427 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.23|12-Nº 608-v.28|12|63

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERO ANGEL PEÑELVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|12-Nº 609-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|12-Nº 610-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JORGE SOMARUGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue

por malversación de caudales públicos (causa 27.032), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 129.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. - Esteban Vergara, secretario.
e.23|12-Nº 611-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL ADELA LERMAI DE HANNA (causa 27.034) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 129.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|12-Nº 612-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO GIARDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. Esteban Vergara, secretario.
e.23|12-Nº 613-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PABLO ROUGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.20|12 Nº 568 v.26|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO JOSE LAMAS, a comparecer en la causa Nº 28.914, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 130
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz secretario.
e.20|12 Nº 569 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|12-Nº 514-v.2?|12|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON NAISBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. Eustaquio Castro, secretario.
e.23|12-Nº 614-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VICENTE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.23|12-Nº 615-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO SADY SERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos A Tozzini, secretario
e.20|12 Nº 570 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PACIFICO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963 — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.20|12 Nº 571 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CIRIACO RAMON MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.20|12 Nº 572 v.26|12|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO EMILIANO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.20|12 Nº 573 v.26|12|63

Ar. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.20|12 Nº 574 v.26|12|63

Ar. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN STANIZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.20|12 Nº 575 v.26|12|63

Ar. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MILITE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.20|12 Nº 576 v.26|12|63

Ar. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALEJANDRO PORCHETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.20|12 Nº 577 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLIVERO BERTONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.20|12 Nº 578 v.26|12|63

Nº 13

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crimin. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MARIO COPPOLA (causa Nº 1690), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Carlos R. Arigos, secretario.
e.20|12 Nº 579 v.26|12|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO PELLIZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.20|12 Nº 580 v.26|12|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARTIN PALLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.20|12 Nº 581 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MACIEL ARANCIBIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto c|1637, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 4 de diciembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.20|12 Nº 582 v.26|12|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARCELO RESIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria c|1658, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.20|12 Nº 583 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BEVERINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria c|1683, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.20|12 Nº 584 v.26|12|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 1.793), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.20|12 Nº 585 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ANTONIO SAYAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 1.760), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.20|12. Nº 586. v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO NESTOR ANATRELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 1.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.20|12 Nº 587 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA OLGA MACHADO de CORERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 1.749), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.20|12 Nº 588 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO SARTORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 1.778), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.29|12 Nº 589 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL GARCIA TUÑON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 1.776), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.20|12 Nº 590 v.26|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO RAUL BRUZZONE a comparecer en la causa Nº 1.554 que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Nerio Bonifati, secretario.
e.20|12 Nº 591 v.26|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a LUJAN DECIMO RIVERO a comparecer en la causa Nº 1.679 que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Nerio Bonifati, secretario.
e.20|12 Nº 592 v.26|12|63

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JUAN ANTONIO MIRALLES LOPEZ, en la causa Nº 3.491, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|12. Nº 593. v.26|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a DOMINGO GERMAN GARCIA PAIS, en la causa Nº 3.526, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Cr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Secretaría Nº 145. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|12. Nº 594. v.26|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAFAEL CLAROS, en la causa Nº 3.174, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del C.P.C.). — Secretaría Nº 145. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|12. Nº 595. v.26|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROQUE BERNARDO MERLO, en la causa Nº 3.567, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Carlos Alberto Renarte para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado re

beldo (Arts. 149 y 151 del Cód. Proc. en lo Crim.). — Secretaría Nº 145. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|12. Nº 596. v.26|12|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LEOPOLDO FRIGONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.20|12. Nº 597. v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 17, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO FRIGONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.20|12. Nº 598. v.26|12|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO PRATOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos (causa 3.741), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.20|12. Nº 599. v.26|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, a|c. Juzg. Instruc. Nº 18, se cita y emplaza por el término de cinco días a SALVADOR PEMOW para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.522, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere. — Secretaría Nº 156. Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.20|12. Nº 600. v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SALVADOR RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 3.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.20|12 Nº 601 v.26|12|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MODESTO TITO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.371), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. Jorge Baltar, secretario.
e.20|12 Nº 602 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE STENICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públ. (Causa 3.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.20|12 Nº 603 v.26|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA YAPPERT y RAMON MARCOS HERRERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3262), bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.20|12 Nº 604 v.26|12|63

Nº 19

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días a ORESTE GONZALEZ, en los autos Nº 3.207, por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.23|12-Nº 616-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CASTILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre diez de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|12-Nº 617-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FERNANDO ALZUGARAY y ALBERTO GERARDO LA REGINA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|12-Nº 618-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSINDO ORMEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|12-Nº 619-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a BENITO CARLOS ACUÑA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario número 3.570, que se le instruye por lesiones calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. José Alberto Seyahian, secretario.
e.23|12-Nº 620-v.28|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ISRAEL SIROTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 2.774, que se le instruye por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.23|12-Nº 621-v.28|12|63

Raúl de los Santos, Juez de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 19, por ante la Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días a LUIS ROMERO VELAZQUEZ y HORACIO OSVALDO VELAZQUEZ, en los autos Nº 3.092 que se les instruyen por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
Secretaría Nº 157, 6 de diciembre de 1963 — José Alberto Seyahian, secretario.
e.23|12-Nº 622-v.28|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FIUME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Angel De Paola, secretario.
e.23|12-Nº 623-v.28|12|63

Nº 2

El señor Juez Angel Alejandro Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9, a cargo del firmante, en la causa Nº 5.264, caratulada "Príncipe Hugo s|denuncia comisión delitos de estafa y robo en su perjuicio. Procesados: Martínez Agapito, Cuadrado Enrique, Sandoval Esteban", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho a partir de la primera publicación de la presente a RINDOLFO SANDOVAL bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 5 de diciembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.
e.23|12-Nº 624-v.28|12|63

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría número 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|12-Nº 625-v.28|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO SUAREZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E Padilla, secretario.
e.23|12-Nº 626-v.28|12|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla. cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E Padilla, secretario.
e.23|12-Nº 627-v.28|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita al demandado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| GONZALEZ PANELO, NORBERTO EDGAR Y OTRO s|Cobro de pesos", para que comparezca, dentro de tercero día a partir de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.000.— e.20|12 Nº 9.703 v.26|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría 1, cita a LANDMAN Y CIA. S. R. L., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos "Malkotsoglou, Esteban c|Landman y Cía., s|ord.", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200.— e.23|12-Nº 10.060-v.28|12|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos "ONCE S.A. C.F. c|REYNOSO, ADOLFO M. y otro s|ordinario", cita por cinco días al señor Olindo Reynoso, para que dentro del término de 48 horas a partir de la última publicación comparezca a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.600 e.21|12 Nº 9.917 v.27|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de AMANCAE LTDA. S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Germán Joaquín Fimmermann los justificativos de créditos. — El 11 de mayo de 1964, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 9.608-v.26|12|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor César A. Gaibisso, Secretaría Nº 3, del doctor Ricardo P. Graham, comunica por cinco días a los acreedores de "FRULACTE S. R. L.", la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al síndico D. Mario Antonio Febres domiciliado en Bolívar 547, 5to. piso, Escr. 3, los justificativos de sus créditos. — El día 31 de marzo de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963.— Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 9.802-v.26|12|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "VICENTE COPPOLA Y CIA.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Ramón Roberto Freire los justificativos de créditos. El 3 de abril de 1964, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.21|12 Nº 9.927 v.27|12|63

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de RECAL METALURGICA S. A. I. C., la convocatoria solicitada por ella, fijándoles hasta el día 21 de febrero de 1964, para presentar al síndico Roberto Mena Bandranas, domiciliado en la calle Bolívar 547, 5to. piso, esc. 3, los justificativos de sus créditos. — El 16 de marzo de 1964, a las 14.30 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, dieciocho de diciembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 9.749-v.26|12|63

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en autos "LOPARDO, CATALDO FLOREAL s|convocatoria de acreedores", que el 15 de febrero de 1964, a las 9 horas, se realizará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 800 e.21|12 Nº 9.966 v.27|12|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de OSMAR PEREYRA la declaración de quiebra, fijándose el plazo de 20 días para presentar al síndico Lázaro Landau, calle Terrada 3878, Cap. Fed., la justificación de sus créditos. El día 30 de marzo de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores con el número que concurra.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600.— e.23|12-Nº 10.132-v.28|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8. Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días a los acreedores de "MECO S.A.I. C.F.I.A.", que la junta de verificación y graduación de créditos señalada en el juicio de convocatoria, ha sido postergada para el día 17 de febrero de 1964, a las 8 horas, realizándose la misma en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600 e.21|12 Nº 10.016 v.27|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de HERNANDEZ Y CIA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de enero de 1961. — Síndico: Contador Leo Vaamonde, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 546, piso 1º, derecha, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 27 de abril de 1964 a las trece, para

la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400.— e.20|12-Nº 9.729-v.26|12|63

Nº 9

El doctor Tomás Guillermo Mansilla Amuschástegui, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 9, cita por cinco días a MASSA G. de WASSERTHEIL, a estar a derecho en el juicio que le sigue por ante la Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Carlos J. Neumann, en los autos caratulados: "Banco Israelita del Río de la Plata c|Massa G. de Wassertheil s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963 — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600 e.21|12 Nº 9.912 v.27|12|63

El doctor Tomás Guillermo Mansilla Amuschástegui, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Comercio Nº 9, cita por cinco días a ANDRES NATAN WASSERTHEIL, a estar a derecho en el juicio que le sigue por ante la secretaría Nº 17, a cargo del doctor Carlos J. Neumann, en los autos caratulados: 'Banco Israelita del Río de la Plata c|Andrés Natan Wassertheil s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires diciembre 10 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600 e.21|12 Nº 9.909 v.27|12|63

El doctor Tomás Guillermo Mansilla Amuschástegui, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Comercio Nº 9, cita por cinco días a CH. R. de WASSERTHEIL, a estar a derecho en el juicio que le sigue por ante la secretaría Nº 17, a cargo de doctor Carlos J. Neumann en los autos caratulados: "Banco Israelita del Río de la Plata c|Ch. R. de Wassertheil s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600 e.21|12 Nº 9.910 v.27|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "EL GUANTE DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA" la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Ricardo Uthurralt, Baradero 356, los justificativos de créditos. El 6 de abril de 1964 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.600.— e.20|12 Nº 9.702 v.26|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por 5 días a ALFREDO ESCARATE a comparecer en juicio "Robirosa y Castro S. A. c|Escárate Alfredo y otros s|ejecución prendaria" bajo apercibimiento de dar Intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

María Inés Sibileau, secretaria.

$ 800.— e.20|12 Nº 9.701 v.26|12|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "DIAMENT Y AKERMAN, SOCIEDAD COLECTIVA". Fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de agosto 1961. Síndico, Juan Manuel Rey, domicilio Avda. de Mayo 981, escritorio 410, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 10 de abril de 1964, a las 14 horas, para reunión en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2 000.— e.23|12-Nº 10.100-v.28|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "GENTILUOMO ANIBAL LUIS" la convocatoria de acreedores por éste solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Mario Scribano, con domicilio en Gazcón 1750, los justificativos de sus créditos. El 22 de mayo de 1964, a las 13,30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, Secretario.

$ 1.600 e.21|12 Nº 9.900 v.27|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretara Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de GREGORIO PINTO la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Mario Yabra, calle Campana 350, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El 1º de abril de 1964 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.600.— e.20|12 Nº 9.712 v.26|12|63

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de ARELLA JOSE MARIA. Fecha provisoria de la cesación de pagos: 3 de junio de 1961. Síndico: Contador Helios Armando Tallarico, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días de la fecha, en su domicilio calle Varela Nº 348, de 15 a 18 horas. — Señálase el día 14 de abril de 1964, a las 14 horas, para la reunión de la Junta, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400 e.21|12 Nº 9.903 v.27|12|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2; Secretaría Nº 4: cita por tres días a Juan Carlos Corvalan para comparecer en el juicio: "FISCO NACIONAL c|CORVALAN JUAN CARLOS s|cobro ordinario" (Expte. Nº 4372-A) a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — La Plata, diciembre cinco de 1963. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.

e.23|12-Nº 630 v.26|12|63

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Cecilio Leal de Ibarra, cita por cinco días a TEODOMIRO de la LUZ AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. En expte. Nº 26-A. — Publíquese por tres días. — La Plata, octubre 21 de 1963. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.23|12-Nº 631 v.26|12|63

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Cecilio Leal de Ibarra, cita por cinco días a ILMA ANGELICA CRUZ de AGÜERO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre apremio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. en Expte. Nº 277-A. — Publíquese por tres días. — La Plata, octubre 21 de 1963. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.23|12-Nº 632 v.26|12|63

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Jorge A. Spinetta, cita por tres (3) días a JORGE OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en el Expte. Nº 1.754-A|61. Publíquese por tres (3) días. — Jorge Alberto Spinetta, secretario

e.23|12-Nº 633 v.26|12|63

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a FRANCISCO MORELLI Y JULIO PABLO JONCH por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 1.313, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días San Martín, 6 de diciembre de 1963. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|12-Nº 628-v.28|12|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a EDUARDO ANTONIO ASAD, ADRIAN ROLANDO SANTA CRUZ y JULIO ASAD, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezcan a este Tribunal-Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3053|63 caratulada "Asad Antonio Eduardo y otros s|usurpación de propiedad", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas. — Carlos Guillermo Daneri, Secretario.

e.23|12-Nº 629 v.28|12|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "BEIN SIMON c|ZEPPA JUSTINO EMILIO", sobre daños y perjuicios y nulidad de boleto, que el martillero Santiago Vagni, rematará sobre la misma el día 29 de diciembre a las 15 horas, la mitad proindivisa de la finca Navarro 3337, Capital, entre las de Campana y Llavallol, siendo las medidas total del terreno: 8,66 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo, existiendo construidas: cinco habitaciones de madera con chapa de cinc, galería, dos cocinas y baños con paredes de mampostería, que según constancia en autos se hallan ocupadas por el demandado y sus familiares. Base retasada: $ 248.433,75. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. 49.349. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.- e.21|12 Nº 9.850 v.27|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "BALMAYOR ANTONIO EMILIANO y otra c|FRANCIONE de SISCA LUCIA TERESA, s|cobro ejecutivo", que el martillero Héctor B. Borthaburu, propuesto por la parte actora, rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, el viernes 27 de diciembre de 1963, a las 16 horas, la finca callle Cnel. Esteban Bonorino número 1372, lote 24, manzana "B". — Mide: 8m66 de frente al S.O. por 36m74 de fondo al S.E. y 36m86 en el N.O. y 8m66 en el contrafrente. Se hace constar de que la finca se halla ocupada por la demandada y que la misma en la escritura de constitución hipotecaria se comprometió a habitar el inmueble hipotecado y a no arrendarlo, total o parcialmente mientras subsistiera la hipoteca. Base: $ 342.646. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Pedro J. Torrent. secretario.

$ 2.800.— e.20|12-Nº 9.566-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "CASTRO LAUREANO c|SCHACHTER BROIDE de BERCOVICH, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el domingo 29 de diciembre, a las 11 horas, en el local Av. Cabildo 4708, Capital Federal el departamento horizontal ubicado en la finca calle Pico Nº 1861, piso 1º, unidad Nº 3, Capital Federal. Sup. cub. propia, 75,20 mts2. Sup. cub. común 38,60 mts2. Total, 113,90 mts2, ocupado. Base: $ 590.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 9.784-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. comunica por cinco días en el juicio "VITATERNA BLAS y otras c| FERNANDEZ GAMALLO JOSE ANTONIO y otros, s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 27 de diciembre, a las 15.30 horas, una finca situada en la localidad de Haedo, Prov. de Buenos Aires, calle Maestra Rocha Montarcé Nº 2087 esquina a Leones, con una superficie de 193.574 m2. Base, pesos 615.000 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 9.763-v.26|12|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio DOMINGUEZ JOSE PEDRO y OTRA c|MARTINEZ CASTRO de GARCIA PRADO ROSA BLANCA, s| ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Ramón Mestres, rematará en Florida 32, primer piso, oficina 14, Capital Federal, el 31 de diciembre de 1963, a las 14 horas, una finca ubicada en Belgrano 62, 66, 68 de San Martín, Pcia. Buenos Aires, lote 3 de la manzana H., con 10m62 cms. frente sobre calle Belgrano y una superficie de cuatrocientos veintidós metros cuadrados con diez y siete decímetros cuadrados en las condiciones en que se encuentra. — Base $ 554.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.000 e.23|12 Nº 10.175 v.28|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que en los autos "MORINI de MENGHINI LUCIA JOSEFA contra DEL DUCA RAFAEL y TROTTA DEL DE DUCA", ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 27 de diciembre a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., una finca ubicada en el partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, designado su terreno con el Nº 14 de la manzana 9, con frente a la calle Seis entre las de Uno y Tres. Sup. tno.: 402,37 mts. Base $ 120.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 9.746-v.26|12|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por diez días, en autos "GIMENEZ de ANOLLES NELIDA DIONISIA y otra c/NASTRI de CUZZOLARO, s/ejecución hipotecaria". que el martillero Oreste Humberto Caggiano, rematará, el 28 de diciembre, a las 16 horas, en Bauness 2796, Capital Federal, con la base de $ 200.000 m|n.: Tres lotes de terreno ubicados en "Lomas Floridas", Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designados como 3, 4 y 5 de la manzana 16, cada lote con una superficie aproximada de 330 m2. y 10 metros de frente (medidas ad corpus). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La escritura hipotecaria establece que en caso de venta la deudora se obliga a entregar los lotes libres de ocupantes.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 4.800. — e.14|12 Nº 8.782 v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "RECAGNO RICARDO y otra c| YANKILLEVICH OSVALDO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 27 de Diciembre a las 15,30 horas, el siguiente bien: Un departamento designado como Unidad Nº 10, del 2º piso de la finca sita en esta Capital, calle Juan Ramírez de Velazco Nº 349, cuya superficie cubierta propia es de 45,39 m2, y una superficie común de 16 m2. Se hace constar que en autos, el demandado ha dejado expresamente establecido que el departamento a subastarse, se encuentra exclusivamente ocupado por él mismo y su familia, no existiendo terceros con derecho sobre el mismo. Sale a la venta con la base de $ 295.000 m|n. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.- e.20|12 Nº 9.761 v.26|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, comunica por cinco días en autos "BOSCO HUGO y otros c|TOLEDO RIOS, ANTONIO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Benjamín García Arecha subastará el lunes 30 de diciembre, a las 17 horas, en Rivadavia 666, 1er. piso, la finca Guardia Vieja 4376, en terreno de 9.52 mts. de frente por 60,62 mts. de fondo. Base $ 657.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El bien se encuentra ocupado por el deudor.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.20|12-Nº 9.793-v.26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "CUMINETTI SIMON c|BORRONE MARCOS ANGEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 27 de diciembre, a las 15.30 horas, una finca situada en el pueblo de Victoria, partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, calle Nicolás E. Ambrosioni, hoy Nº 1766, entre las de Besares y Leandro N. Alem, con una superficie de 290,28 m2. Base $ 153.000. Venta al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 9.764-v.26|12|63

Nº 9

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio BUELTA de PISTARELLI ELEUTERIA, sucesión, que el martillero don Carlos Yéregui, rematará el 29 de diciembre a las 18 horas, sobre la misma, la finca calle Tres Arroyos 2084|86, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, compuesta de 2 departamento, estando desocupado el que tiene entrada por el Nº 2084. — Base $ 262.500, al contado. — 8 o|o de seña a cuenta de precio. — 3 o|o Comisión. - Además se rematarán los muebles y efectos que existen en dicho departamento. — Sin base. — Comisión y seña de práctica: 8 o|o y 20 o|o respectivamente.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secreario.

$ 2.000 e.23|12 Nº 10.129 v.28|12|36

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "STILMAN, ABRAHAM c|MOGORNO de BIANCHI, ADELINA s|Ejecución Hipotecaria", que el martilero Alfonso E. Ramos rematará el día 30 de Diciembre de 1963 a las 16,30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, el departamento N., Unidad Nº 5, planta baja de la finca calle Viamonte 2050, el cual consta de living-room, dormitorio, baño, cocina, dos patiecitos. Superficie propia e independiente de 37,48 m2. Según escritura hipotecaria el deudor no puede arrendar por término mayor que el de la hipoteca, sin consentimiento del acreedor. Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.- e.21|12 Nº 9.936 v.27|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio KREUTZER RODOLFO GUSTAVO contra CAPRA de KREUTZER ADA. incidente medidas de seguridad, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 28 de diciembre, hora 10, veinte cuotas de capital, valor nominal $ 20.000 de la razón social "Capra Sociedad de Responsabilidad Limitada", de pertenencia del señor Rodolfo Gustavo Kreutzer. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 960 e.23|12 Nº 10.088 v.26|12|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secreatría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio PATIÑO de REY MANUELA y otros c|LARREGUY DELIA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Juan Roberto Mazza, rematará en Sarmiento 1190, p. 1º, el domingo 29 de diciembre a las 16 horas, el departamento Nº 100, del piso 4º de la finca sita en Ugarteche 3050. — Superficie propia cubierta: 128.89 m2. — Superficie cubierta total: 165,88 m2. — Base $ 727.950 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Conforme clausula e) escritura hipotecaria la deudora deberá entregar la propiedad desocupada.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000 e.23|12 Nº 10.163 v.28|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: "PANIGHETTI, RODOLFO DAMIAN y otros c|CAAMAÑO, ENRIQUE ELISEO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 30 de diciembre de 1963, a las 17.30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la propiedad: Tucumán Nº 1836, de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora (lote 13 de la manzana "A"). Superficie del terreno: 299,99 m. c. Según obligación hipotecaria el deudor se obligó a no alquilar durante la vigencia del contrato como, asimismo a entregar la casa totalmente desocupada en caso de ejecución. Base: $ 350.000, al contado y seña a cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 9.833-v.26|12|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "ABRAMOVICH de BIJOVSKY, SARA y otros c|KRAMER de SZRAIBER, IENTA y otros s|ejecutivo", que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará el 27 de diciembre 1963, a las 11 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Azcuénaga 730|34, Cap., el que mide 7,94 m. de fte. al E. por 35,506 m. de fdo., dividido en propiedad horizontal con las siguientes bases: Local: pesos 1.027.297; unidad 2º: $ 273.711.75; unidad 3º: $ 162.778,45; unidad 4º: pesos 165.065,70; unidad 5º: 191.369,50; unidad 6º: $ 268.756; unidad 7º: 168.115,45; unidad 8º: 107.121,20; unidad 9º pesos 240.546,10; unidad 10º: $ 207.380,50 el facilidades; condiciones: el monto total de la base al contado y por el saldo uno y dos años, dividido en dos partes iguales con hipoteca en 1er. término al 15 o|o de interés pagadero por trimestre adelantado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efect. Inf. Cangallo 1186, 2do. piso "C", T. E. 35-2842 y 44-1777. todos ocupados. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 9.533 v. 26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "CUNEO de PINI ASUNCION DOMINGA MARIA c|OTERO GREGORIA ESTER s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el dia viernes 27 de diciembre, a las 15.30 horas, un departamento sito en esta Capital Federal, calle Miró Nº 725|727, planta baja Nº 1 con entrada independiente por el Nº 727, de la citada calle, con una superficie total cubierta propia de 128.32 m2, siendo su porcentual de 54,37. Sale a la venta con la base de $ 535.330 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.000 e. 20|12 Nº 9.762 v. 26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA AMADO D. c|BAHLER LUIS C. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Nicolás A. Di Tullio, rematará en Lavalle 1625, 9º piso, oficina 96, el dia 28 de diciembre de 1963, hora 10, el inmueble de la calle 39 entre 1 y 16, designado en el plano con el Nº 9 de la manzana 61 de Escobar, paraje denominado "El Cazador", Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Ocupado por el propietario. Superficie terreno 1.193.35 m2. Base $ 223.680. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.000 e. 20|12 Nº 9.747 v. 26|12|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "LAROCCA MARIA y TRICARICO de LAROCCA CARMEN c|LAVECCHIA y GRAZIANO de CHAVEZ MARIA LEONOR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Constantino Rodríguez Coto rematará el domingo 29 de Diciembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca de la calle Morón 4356, entre las de Goya y Belén, que mide 8,66 m. al N.: 39,15 m. al E.: 41,55 m. al O. y 8,92 m. al S. Se entregará desocupada según la cláusula sexta del contrato hipotecario. Base $ 450.000. Al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.000.- e.21|12 Nº 9.964 v.27|12|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: "FERRANDO CATALINA c| FRUMENTO NESTOR y ot. s|cobro hipot.", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 27 de diciembre, a las 15.30 hs., la unidad de vivienda Nº 8, planta alta, tercer piso, de la finca calle Rodríguez Peña 154|58|62. Tiene una sup. exclusiva de 109,46 m2. además 1 altillo con sup. de 14,10 m2. o sea una sup tot. exc. de 123,56 m c. Porcentual 6,535 o|o. Base $ 650.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, doce de diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.000 e. 20|12 Nº 9.810 v. 26|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "EDROSO JOAQUIN s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 30 de diciembre, a las 15,30 hs., el inmueble Monroe 1622, Capital, parte desocupada, mide: 10 m. frente N. O. por 30 m. de fondo. Base $ 96.366,66 contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.200 e. 20|12 Nº 9.655 v. 26|12|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en los autos "AZZARO, OLGA MARIA c|MÜLLOR Y HRUBY, ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo Isidoro García rematará el sábado 4 de enero de 1964, a las 17 hs., sobre la misma, la finca desocupada, en construcción adelantada, calle Machain 4060 casi esq. Av. del Tejar Capital Federal (Saavedra). Sup. lote Nº 27, M. "S" (fracción del "B"), 177,14 m2. Base m$n. 250.000, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.

$ 3.200 e. 20|12|63 Nº 9.699 v. 2|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "PEZZA BARTOLOME c|SATURNIA SOC. ANONIMA INMOBILIARIA COM. FIN. Y AGROPECUARIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 30 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. Santa Fe 3816|18; mide 8,227 m. frente N. E., por 43,30 m. de fondo; base pesos 1,255.682 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre once de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e. 20|12 Nº 9.658 v. 26|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "PEZZA BARTOLOME c|SATURNIA SOC. ANON. COM., FIN. Y AGROPECUARIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 30 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Santa Fe 3822|26|30; mide 8,66 m. frente por 43.30 m. fondo; base $ 1.624.159, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre diez de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e. 20|12 Nº 9.656 v. 26|12|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio BLANCO o BLANCO GONZALEZ JOSE MARIA c|PISONI o PISSONI BRUNO s|ejec., que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el lunes 30 de diciembre de 1963 a las 15 y 30 horas, el inmueble Yapeyú 222 de la ciudad de Bernal (Pdo. de Quilmes) — Superficie 257,16 mts 2. — Base $ 33.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Ocupada por familiares sin contrato.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.23|12 Nº 10.206 v.28|12|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio COCUZZA, SALVADOR c|DE JUANE de MOLINARI, MARIA s|daños y perjuicios", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 27 de Diciembre a las 15,30, el departamento designado como Unidad Nº 9 del primer piso del Edificio calle Av. La Plata Nº 723|7, con una superficie de 50,55 m.c. y un porcentual del 6,31 % en las cosas comunes. Base $ 84.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000.- e.20|12 Nº 9.809 v.26|12|63

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos: "PINTO ANGEL MARIA contra WEINSTEIN RICARDO martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 30 de diciembre a las 17 hs., en el lugar: el departamento Nº 5 del primer piso de la finca calle R. Peña 639|41 y con frente a la calle Luis Dellepiane 640|42 entre las de Tucumán y Viamonte —desocupado—. Consta de living-comedor, con balcón a la calle, dormitorio ídem y con amplio placard en cedro, hall, baño inst., otro dormitorio, baño auxiliar, lavadero, cocina con placards, teléfono y otros detalles. Base $ 916.500 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sup. cubierta total 88,56 mts. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000.- e.21|12 Nº 9.888 v.27|12|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 10 días en el juicio LIETTI HILDA T. y otra c|VALENTE CARLOS s|ejecución hipotec., que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 9 de enero próximo,, a las 15.30 hs. el inmueble Malvinas 677, Capital, desocupado, mide 8m66 frente E., por 25 m98 fondo — Base $ 422.000. — Contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963 — César P. Yáñez, secreario.

$ 3.200 e.23|12|63 Nº 10.1[illegible] v.4|1|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "SOUTO JOSE contra ARCE ILDA de MARRAZZO Ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de diciembre próx. a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Cap., donde se exhiben: Una balanza Andina 5 kilos; una cortadora de fiambres Berkel Nº 91734 y una heladera eléc 4 puertas de madera Friservice c|motor eléc. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 18 diciembre de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 960.- e.23|12 Nº 10.250 v.26|12|63

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, Secretaría comunica por cinco días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUTTI ALBERTO FELIPE s|Ejec. Prendaria que el martillero señor Santiago B. Cason Mazar rematará en Tucumán 1531 Capital, el día 30 de diciembre de 1963 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 252184, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n 9.778 — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — José Luis Mó, secretario

$ 1.200 — e.20|12 Nº 9.659 v.26|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|REGULES ROBERTO CIRO s|ejecución prendaria", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará en la calle 24 de Noviembre 1437, el día 27 de diciembre de 1963 a las 16 horas, lo siguiente: Una máquina combinada para desformar calzado marca "La Salvadora", modelo 200, Nº 19807 y un motor marca "Mech" de ½ C.V., Nº I-43665. Base $ 7.000, seña y comisión de práctica. 10 o|o. Venta al contado. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200.- e.23|12 Nº 10.135 v.26|12|63

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "KAMIEN DAVID c|CARRILLO MIGUEL ANGEL s|ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Talcahuano 68, piso primero, local Nº 5, el viernes 27 Diciembre, horas 17, los siguientes objetos: Un televisor "Philips" Nº 773984 funcionando y una mesita de madera para televisor. Se exhiben en dicho lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1963. — Horacio Calderón de la Barca, prosecretario.

$ 960.- e.23|12 Nº 10.177 v.26|12|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días en autos caratulados "SANCHEZ MOLINA ANGEL c| VULEJ JUAN SAUL y otros s|ejecución prendaria", expediente Nº 153.068, que el martillero don Rosendo Sánchez rematará el día 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas en el local sito en Avenida San Martín Nº 1650, donde el bien se encuentra en exhibición, una motocicleta marca "DKW", modelo RT.125, año 1960, con motor marca DKW Nº 11.636 de 125 c.c. y chasis Nº 11.636, usada, Patente número 56.243 de la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 18.400 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200 e. 23|12 Nº 10.160 v. 26|12|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "MOGUILEVSKY MARIO y otro c|DIAZ EDUARDO su sucesión", que el martillero Francisco de la Fuente rematará sobre la misma el sábado 4 de enero de 1964, a las 16 horas, el inmueble Avda. Tte. General Riccheri e|Tucumán y Andés. Lote 20 en Bella Vista (Pdo. de Gral. Sarmiento). Superficie 295.36 mts2. Base $ 160.666. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 diciembre de 1963. — Bartolomé E. Lestreto, secretario.

$ 1.600 e. 23|12 Nº 10.219 v. 28|12|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ JUAN PABLO, su sucesión", que el martillero Héctor Caviglia,

Céspedes 3492, 54|2836, rematará sobre el mismo el domingo 19 de enero de 1964, hora 15, un lote de terreno ubicado en el partido de San Martín, prov. de Buenos Aires, designado en el plano de sub-división como el lote 3, manzana 47, circ. 11, con frente a la calle Rawson entre los Nos. 365 y 385 y calles Ballester y Lacroze, midiendo 10 mts. de frente por 30 de fondo (300 m| c.). Base $ 30.500 m|n. al contado .Seña 8 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.000 e. 23|12 Nº 10.063 v. 28|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "LASKOW BENJAMIN c| CATTANEO JUAN JOSE s|ejecutivo", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, el día 27 del cte., a las 17.30 hs.: Un televisor Gaumont; un estabilizador Kok; una biblioteca de 6 estantes y 2 puertas y un escritorio con tapa de vidrio y 5 cajones. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. 10 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e. 23|12 Nº 10.205 v. 26|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PUENTE EMILIO c| GERETTO, MARIA A. y otro s|Ejec.", que el martillero Mario Ceballos Moyano, rematará el 29 del corriente, a las 16 hs., sobre la propiedad la parte indivisa del inmueble ubicado en el Pasaje Fraternidad 1219|23, que consta de las siguientes medidas: 8,04 m. de frente al Este; 4,49 m. en su contrafrente Oeste; 21,58 m. en su costado Sud y 21,94 m. en su costado Norte. Base $ 314.366,66 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400 e. 21|12 Nº 9.896 v. 27|12|63

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "HOUVES SANTIAGO c|JACOBO ARISLIANT s|Ejec.", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en el local de Moreno 1441, Cap. Fed., el lunes 30 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas, la mitad indivisa del Dpto. 18 del 2º piso de la finca ubicada en Cangallo 4474 (e) Yatay y R. de Janeiro, Dpto. ocupado. Sujeto a la Ley 13512 de P. H. Sup. propia 41 m2. Living com. 2 dorm. Base $ 162.000 m|n Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600 e. 21|12 Nº 9.937 v. 27|12|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio TRICERRI S. A. c|HECTOR RAMON VISCA s|medidas precautorias, ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales rematará el domingo 29 de diciembre de 1963, a las 18 horas, sobre la misma una propiedad desocupada (parte en construcción), sita en el Partido de la Matanza, calle Larrea Nº 2062 entre las calles Eduardo Costa y Europa, a 4 cuadras de la Av. Emilio Castro y a 5 de la Av. Gral. Paz; designada en Catastro de la Pcia. de Bs. As. como Circ. II; Secc. D; Manz. 175-B; Parc. 14, la que mide 10 mts. de frente sobre la calle Larrea, por 29,27 mts. de fondo, o sea una superficie de 292,70 mts2. — Base $ 443.320.—., m|n. — Al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400. e.20|12. Nº 9.841. v.26|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PLASTINCO S. A. c|CEVIDANES JORGE VICTOR y otro s|Ejec.", que el martillero C. Angel Policicchio, rematará en Avda. Fórest 611, el 9 de enero de 1964, hora 15, los siguientes objetos: 1 Televisor marca Sylcar, Nº 1.042, modelo 9091, completamente equipado; 1 antena marca Deben Nº 042; 1 mesa de madera para televisión, marca Sylcar Nº 042; 1 estabilizador eléctrico Spark Nº 2815, que se exhiben en Avda. Forest 611. Base $ 21.725. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200 e. 23|12 Nº 10.173 v. 26|12|63

Judicial. — El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos SCARSI DE CHACON, MARGARITA Y. c|TECNOENERGIA S.R.L. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Gualterio Federico Feiwickl rematará el 2 de enero de 1964, a las 12 hs., en sus oficinas Montevideo 527, 9º piso, of. 18, A., el siguiente inmueble: Unidad 22 del 8º piso de la finca Zona Sud, calle Belgrano Nº 539, con una superficie cubierta propia según título de 89,53 m2. Porcentual 4,23 por ciento. — Desocupada. Base $ 459.200.—. m|n. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre 18 de mil novecientos sesenta y tres. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.000. e.20|12. Nº 9.814. v.26|12|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "ARGIRO S. A. c|NIMO JOSE RAMON s|ejecución prendaria", que el martillero Arturo De Noia, con oficina en Talcahuano 287, rematará en la calle 24 de Noviembre 1437, el día 27 de diciembre de 1963, a las 16 horas, lo siguiente: Una máquina de aparar, marca "Seiko", modelo T.F. 2 Nº 1256551, con motor Mech Nº 10990. Una máquina de aparar, marca "Seiko", Nº 1254899, con motor Mech Nº 10982. Base $ 22.600, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta por el Juzgado. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e. 23|12 Nº 10.136 v. 26|12|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: IMBROGNO ALFREDO J. C. c|BOCCALON y otro s|Ejec., que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 27 de diciembre próx., a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: Una heladera Siam, blanca, 11 pies, mod. 75-12, Nº 218.857, eléc., funcionando y una cocina marca Volcán de tres hornallas, blanca a gas de garrafa c|4 perillas, buen estado, funcionando. — Sin base. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 960. e.23|12. Nº 10.249. v.26|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos caratulados SANCHEZ MOLINA ANGEL c|ANCA HECTOR y otro s|ejecución prendaria, que el martillero don Rosendo Sánchez, rematará el día 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local sito en Avenida San Martín Nº 1650, donde el bien se encuentra en exhibición, una motocicleta marca DKW modelo RT. 125 año 1960, con motor marca DKW Nº 13.827 de 125 c.c. y chasis Nº 13.827, usada. Patente Nº 93.250, Ciudad de Bs. As. — Base $ 21.000.—., m|n. Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200. e.23|12. Nº 10.158. v.26|12|63

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría 19, comunica por tres días en autos caratulados: VENTURA, ALFONSO E. c|VILLAR, JUAN y otro s|Ejec. prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 2 de enero de 1964, a las 8,30 horas, en Pizarro 7144, de Capital Federal, lugar en donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil marca Rastrojero, motor Borgward, Nº 868951, cuatro cilindros, 42 H.P., modelo 1957, carrocería camioneta, Patente de la Pvcia. de Bs. As. Nº 457910, Chasis Nº 1199152; desarmado y en estado que se encuentra. — Base $ 103.200.—., al contado. — Comisión 10 por ciento al contado. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta y en el estado que se encuentra. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.440. e.23|12. Nº 10.133. v.26|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|GARCIA RUBEN E. s|ejecución prendaria, que el martillero Hugo Artillo, rematará en Avenida Coronel Roca Nº 1350, Capital donde se exhibe. — Un automotor Baqueano 500 IKA, modelo T. A. 33 P.B. año 1962, motor Nº 626068474, Serie 24.311|01094, a patentar nuevo cero kilómetro tipo camión pick-up uso particular, el día 30 de diciembre, a las 15,30 hs. — Base $ 222.000.—., al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Venta y entrega de los bienes previa aprobación judicial. — Diciembre 18 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200. e.23|12. Nº 10.139. v.26|12|63

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en juicio "MARTIN RAFAEL ANICETO c|MARANO CARLOS JOSE, s|Ej. prend.", que el martillero Antonio Núñez rematará en "Automotores Monte Grande", Sofía Terrero de Santamarina entre Alem y Enrique Santamarina, de Monte Grande Pvcia. de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1963, a las 18 horas, un camión "Dodge" modelo 1944, motor Nº T.110-487.446-C, patente Pcia. Buenos Aires Nº 743-113 año 1962; base 39.000 m$n.; al contado; seña 30 o|o; comisión 10 o|o; exhibición: lugar del remate. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1968. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200.— e.23|12 Nº 10.067 v.26|12|63

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "WAN DER WEYDEN BARTOLOME y otros c|GARIBALDI ITALO s|ejecutivo", que el martillero César C. Gaona rematará el día viernes 10 de enero a las 15 horas, en Arenales 1415, Capital, el 25 o|o de la parte proindivisa de la finca sita en la calle Díaz Vélez Nº 4376 de la Capital Federal, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 4 con un total de 259,80 mts.2 de superficie. Base $ 201.833. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — José M Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.600.— e.23|12 Nº 10.215 v.28|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días en autos "AFPA S. A. c|VALLEJOS BENEDICTO E. y otro s|ejecución de prenda", que el martillero A. De Bernardis (h.), rematará el viernes 10 de enero de 1964 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital Federal, el automóvil usado en el estado que se encuentra marca "De Carlo" modelo 1960, sedan 700 Clamour 1960 serie 700, chasis 6985, motor marca "BMW" Nº 754783 de 35 C. V. de potencia, patente Municipal Prov. de Buenos Aires Nº 1007714 y se exhibe en Avda. Maipú Nº 2648, Olivos, Pcia. Bs. Aires. Base $ 137.700 al contado. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o, en efectivo en el acto del remate. Inf. Diag. Norte 651, Ofic. 48, Capital. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.440.— e 23|12 Nº 10.164 v.26|12|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en juicio "SLAVUTKY BERNARDO c|MEROLLA GARIBALDI M. y otro s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 28 de diciembre a las 16 horas, en Balboa 245, donde se exhiben, lo siguiente: Un televisor "Emerson" Nº 1197 de 220 w.; una heladera eléctrica "Saint James" modelo Helizabeth Nº 1349, con equipo blindado Otzerberg Nº 9155; un combinado marca "Orbitono"; y una heladera eléctrica familiar "Standard Electric" color celeste claro serie 3408, modelo 9 Sea 18 en buen estado. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Amerino J. Macedonia secretario.
$ 1.200.— e 23|12 Nº 10.077 v.26|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "TARZIA MIGUEL c|NAVARRO FANNY s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará el día 30 de diciembre de 1963 a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Castex 3330|36, Zona Norte, circunscripción XVII entre San Martín de Tours y Salguero. Edificada sobre lote 12-13-14 y parte del 6 inscripto en el Registro de la Propiedad en la zona norte tomo 2460, folio 150, Nº 132808. Base m$n. 900.000, al contado, seña 8 o|o. comisión 3 o|o. Datos 740-7156. — Buenos Aires, 16 diciembre de 1963. — Remate Moreno 1441, Cap. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.200.- e.19|12 Nº 9.328 v.28|12|63

PROVINCIALES

CHACO

REMATE JUDICIAL. Orden Juez Federal de la Provincia del Chaco, Dr. Gaspar R. Bonastre, hácese saber por tres días, que Román Bustos, martillero público, con oficina Avda. 9 de Julio 227, ciudad de Resistencia, rematará sin base, contado mejor postor el 27 de diciembre 1963, a 10.30 horas, en la Aduana de Barranqueras, dos mil doscientas docenas de sombreros de paja industria paraguaya. Autos: "FISCO NACIONAL D. G. I. contra ORTEGA FRANCISCO SOLANO - Socio Gerente de "Nabor" S. R. L. sobre cobro de pesos - vía apremio" expediente 2214, año 1963. Comisión de ley. — Resistencia, 13 de diciembre 1963. — Rodolfo J. Chabrillón, secretario.
$ 1.200.— e.23|12 Nº 10.147 v 26|12|63

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALSAINE
Soc. en Com. por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Estomba Nº 1636, para tratar Balance al 31 de agosto de 1963 y aumento de Capital.
$ 720 e.23|12 Nº 10.237 v.26|12|63

A. C. A. C. Y. P.
ASOCIACION COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA
Salta Nº 1071 - Capital Federal

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 22º de los estatutos sociales, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la calle Salta Nº 1071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

2º Designar autoridades de la Comisión Directiva titulares y suplentes; y Comisión Revisora de Cuentas;

3º Aprobar lo realizado hasta la fecha por la Comisión Directiva vigente.
$ 2.500.— e.23|12-Nº 10.085-v.28|12|63

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"
Asociación Civil

Personería Jurídica Acordada el 23 de Noviembre de 1946 — Inscripta en la Dirección General de Mutualidades con el Nº 240.
Sede Social:
Vallejos 4516 — Buenos Aires
T. E. 50-5945

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, diciembre de 1963.

Señor Asociado:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 37º y 39º del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Ud., a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el día 12 de enero de 1964, a las 17.30 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para que en representación de los demás asociados aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

2º Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.

3º Poner a consideración el aumento de la cuota social en las distintas categorías de asociados.

4º Considerar la reforma de los artículos 7º, 9º, 11º, 13º, 17º, 18º, 29º, 31º, 33º, 35º, 37º y 38º del Estatuto Social.

5º Designación de una Comisión de Escrutinio, compuesta de tres miembros, para hacerse cargo del acto eleccionario, señalado bajo el punto 6º de esta Orden del Día.

6º Elección de miembros del Consejo Directivo para la renovación parcial de autoridades del mismo, a saber:

Por el término de dos años: Presidente, en reemplazo del Sr. Joaquín Mario Lombardi, que termina su mandato, al igual que cinco miembros titulares, en reemplazo de los señores Aldo Barillaro, Antonio Restaino, José Monteverde, Edgardo S. Derossi y Silfo Gramajo.

Por el término de dos años: Un miembro titular del Organo de Fiscalización, en reemplazo del Sr. Roberto Goodridge.

Por el término de un año, seis miembros suplentes y uno del Organo de Fiscalización. — El Consejo Directivo.

Recordamos a los señores asociados que la Asamblea habrá de considerarse constituida, según lo estatuido por el Art. 41, que dice: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reformas de Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto".
$ 508 e.23|12 Nº 10.176 v.26|12|63

ANGEL GRANDES Y COMPAÑIA
Soc. Anón., Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de enero de 1964, 10.30 horas, en Moreno 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estado sociedad al 31|1|1963 y documentación s|Art. 347 del Código de Comercio

2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.23|12 Nº 10.217 v.28|12|63

ASOCIACION TEXTIL ARGENTINA
Sarmiento 2184 — Buenos Aires

COMUNICADO Nro. 10
30º EJERCICIO INSTITUCIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, diciembre 19 de 1963.
Señor Asociado:
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos y por resolución de la Comisión Directiva adoptada en la sesión del 19 de diciembre de 1963, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1963, en el local social de la entidad, Sarmiento 2184, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Presupuesto Ejercicio 1963-1964.
2º Designación de dos asociados presentes para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
3º Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
4º Elección de seis miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Juan Guillermo Frassinetti, Julio Leyack, Felipe Banabal Lapido, Juan Codina, Santiago M. Niño y Miguel Pol (h.), y de seis vocales suplentes por el término de un año, para integrar la Comisión Directiva.
5º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.
Aprovechamos la oportunidad para saludar al señor asociado con nuestra consideración más distinguida. — Ricardo Toledo, presidente; Néstor Iglesias, prosecretario.
Nota: Se recuerda a los señores asociados que, en razón de lo previsto en la parte final del artículo 23º de los Estatutos, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.
$ 576 e.23|12 Nº 10.195 v.26|12|63

ALUBRISMAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.802

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1963, a las diecisiete horas, en Somellera 1357, Capital, para:
1º Aplicación del saldo parcial del revalúo contable Ley 15.272, para absorber quebrantos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 21|12 Nº 9.978 v. 27|12|63

ATMA - CHLORIDE
S. A. Industrial y Comercial
Nº 14.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Rivadavia 789, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1963;
2º Fijar honorarios del directorio;
3º Elección del directorio, titulares y suplentes;
4º Designación del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.21|12 Nº 10.008 v.27|12|63

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED
Capital Federal
Personería Jurídica - Resol. Min. 512 - 26|4|1961

De acuerdo con las disposiciones de los Arts. 10 y 18 de los Estatutos de la A. A. A. de Hockey sobre Césped, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de diciembre próximo, a las 19.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e inventario correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|10|63 y cuenta de Gastos y Recursos.
2º Elección de Presidente, Secretario General y Tesorero por 2 años, para reemplazar a Jorge N. Parsons, Juan M. Beaumont y Juan C. F. Merediz, quienes terminan su mandato.
3º Elección de 3 vocales titulares por 2 años, 1 dama y 2 caballeros, para reemplazar a Beatriz I. Klingelfuss, Walter Fuguet y Luis F. Foppoli, quienes terminan su mandato.
4º Elección de 3 Vocales Suplentes por 1 año, 1 dama y 2 caballeros, para reemplazar a Eleonor D. G. de Thompson, Armando Trevisan y Oscar J. Viaue, quienes terminan su mandato.
5º Elección de 3 Miembros Titulares para integrar el Consejo de Arbitros por 2 años, para reemplazar a Laura Vega, Z. Gladys Beaumont y Marcelo Kedinger, quienes terminan su mandato.
6º Elección de 1 Miembro Titular para integrar el Consejo de Arbitros por 1 año, para reemplazar a J. MacCormick, dado de baja de acuerdo con el artículo 42º de los Estatutos.
7º Elección de 3 Miembros Suplentes para integrar el Consejo de Arbitros por 1 año, para reemplazar a Eder N. Luna, Juan Prinz y Virgilio L. Spotorno, quienes terminan su mandato.
8º Elección de 3 Miembros Titulares para integrar el Tribunal de Penas por 2 años, para reemplazar a J. J. Salinas por renuncia y terminación de mandato y a Oscar Echelini y Alfredo Coquet por terminación de mandato.
9º Elección de 3 Miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Penas por 1 año, en reemplazo de T. R. de Riera por renuncia y C. Lienau y G. Dolan por terminación de mandato.
10º Elección de 3 Miembros para integrar la Comisión de Fiscalización por 2 años, en reemplazo de Jorge Downes, Ricardo Fox y Mario Grater, quienes terminan su mandato.
11º Consideración de los pedidos de afiliación.
12º Consideración del pedido del Arrows Club para actuar en primera división.
13º Consideración del pedido del C. A. Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre levantamiento de la sanción de suspensión de cancha aplicada por el Tribunal de Penas.
14º Designación de 2 Miembros de la Asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el acta.
Jorge N. Parsons, presidente. — Juan M. Beaumont, secretario general.
$ 1.344 e. 21|12 Nº 9.767 v. 26|12|63

AGUSTIN SPERONI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.145

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, horas 18, en Viamonte 748, piso 5º, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|63.
2º Pago de dividendos en acciones.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 21|12 Nº 9.879 v. 27|12|63

ADUCAR'S
F. I. C. I. S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre, a las 10 horas, en Córdoba 901, para tratar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicios Nº 3 y 4, cerrados el 31 de enero de 1962 y 31 de enero de 1963, respectivamente.
2º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 21|12 Nº 9.901 v. 27|12|63

ALFREDO ROMEO AGAZZI
S. A. C. e I.
Importación de Vidrios y Cristales
CONVOCATORIA

Convócase accionistas para primera Asamblea General Ordinaria, 30 de diciembre de 1963, 11 horas, en Freyre 2331, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación document. art. 347, C. C. 1er. ejercicio cerrado 31|8|62, aprobado reunión Directorio 20|5|63, con asistencia de todos los accionistas
2º Consideración document. art. 347, C. C. 2º ejercicio cerrado 31|8|63.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres a cinco directores titulares.
5º Elección de Síndicos.
6º Desig. dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.20|12 Nº 9.777 v.26|12|63

AUTOMAT S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1963 a las 17,30 horas, en Junín 583|87, la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos en el inciso 1 del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1963.
2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que administrará la sociedad durante el nuevo ejercicio, en cumplimiento del artículo noveno de los Estatutos .
3º Designación de los Directores que correspondan según lo resuelto en el y un Síndico suplente.
punto anterior.
4º Designación de un Síndico titular
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.800.- e.20|12 Nº 9.576 v.26|12|63

AUSTRAL
Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre a las 12 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 495, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social y reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963.
$ 2.000.- e.20|12 Nº 9.818 v.26|12|63

ADECO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en el local social calle Sarmiento 680, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 1º, 6 meses, cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que podrán depositar sus acciones o los depósitos bancarios que lo acrediten hasta el día anterior al de la Asamblea.
$ 2.800 — e.20|12 Nº 9.668 v.26|12|63

ADECO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en el local social calle Sarmiento 680, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 2º, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Disponer sobre saldo de utilidades.
3º Elección de Directores por 1 año como lo determina el Estatuto.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por 1 año.
5º Designación de 2 señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.
De acuerdo a los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones o las certificaciones que acrediten tenerlas en los Bancos hasta el día anterior a la Asamblea — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963.
$ 3.200 — e.20|12 Nº 9.669 v.26|12|63

"B"

B A Y N O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Insp. Gral. Just. Nº 14.513
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de enero de 1964, a las 12.30 horas, en nuestra sede social calle Corrientes Nº 2565, Piso 13, Of 4, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio durante el período de formación de la Sociedad.
3º Elección de dos Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
$ 2.400 e.23|12 Nº 10.191 v.28|12|63

BURNS & ROE ARGENTINA S. A.
Consultora, Técnica, Constructora

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|62 y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.21|12 Nº 10.050 v.27|12|63

"C"

COLOMBO Y CIA. S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

El directorio, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a la segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de enero de 1964, a las 18 horas en punto, en la calle Virrey Liniers 2344, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de un director en reemplazo del director Juan Bautista Lucio Comis, que renunció;
4º Nombramiento de un síndico titular y uno suplente (Art. 14º Estatuto),
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de la sociedad o certificados otorgados por Bancos o Instituciones similares hasta el día 2|1|64, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Virrey Liniers 2344, Capital.
El Directorio.
$ 4.400 e.23|12 Nº 10.230 v.28|12|63

C A M E L L I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expdte. 12.265

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 3 de enero de 1964, a las 18.30 horas en Blanco Encalada 2764, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347 inc 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|63.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recomienda a los señores Accionistas, tener presente las prescripciones estatutarias referentes al depósito de las acciones.
$ 1.920 e.23|12 Nº 10.208 v.26|12|63

C.E.D.A.R. SOC. ANON.
COMPAÑIA EDITORIAL DE ASUNTOS RURALES

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de diciembre de 1963 a las 13 horas, en Reconquista 281, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio del 31|8|63;
2º Elección de directores y síndicos y designar dos asociados para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e.21|12 Nº 10.021 v.27|12|63

CASA RUBIO
S. A. I. C. F.
Importación - Exportación
Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31 de diciembre de 1963, a las 8.30 hs., en la calle Rincón 79, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31 de octubre 1963.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 21|12 Nº 9.869 v. 27|12|63

CODIBA
Sociedad Anónima
Reg. Nº 8041
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al Art. 22º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1963 a las 10.30 horas, en Cangallo 1642, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Ratificación de remuneraciones a directores por tareas permanentes de administración;
3º Remuneración al síndico;
4º Elecciones de directores titulares por el término de un año;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.21|12 Nº 9.946 v.27|12|63

CITOGENO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del C. de C. correspondientes al 12º Ejercicio Social cerrado al 30 de septiembre de 1963.

2º Ratificación de retribuciones a Directores cargadas a gastos generales.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de 3 años.

5º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en nuestras oficinas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 9.738 v.26|12|63

CAMPOS Y CONSTRUCCIONES S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General para el día 31 de diciembre de 1963, 9 horas, en Corrientes 712, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elegir Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|12 Nº 9.809 v.26|12|63

"CH"

CHAGUA & CO.
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1963.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente, y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|12 Nº 9.727 v.26|12|63

"CHEMIA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de enero de 1964, a las 18 horas, en el local de Lavalle 1672, 1º A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 9.796 v.26|12|63

"D"

DEL NORTE S. A.
Comercial e Industrial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Av. Santa Fe 2249, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentasción Art. 347 C. C. del 2º ejercicio cerrado el 31|8|62;

2º Distribución utilidades;

3º Elección directorio y síndicos;

4º Designación 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.21|12 Nº 9.968 v.27|12|63

"DEBIAN", S.A.C.I.I.F. y A.
Reg. Nº: E. T.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 1964, a las 11.30 horas, en Migueletes Nº 700, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º Ratificación del nombramiento y actuación del Directorio y Síndico designados en reemplazo de los renunciantes.

3º Elección de Director Presidente, Directores vocales, Síndicos Titular y Suplente.

4º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|12 Nº 9.736 v.26|12|63

DISCREM, S. A.
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963 a las 12 horas, en Avda. Gaona 2540, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.- e.20|12 Nº 9.546 v.26|12|63

DIBELLCO, SOCIEDAD ANONIMA C. e I.

Dibellco S.A., Com. e Industrial, convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1963, a las 18 hs., en Directorio 5160, Capital, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elegir tres directores titulares, un director suplente, y un síndico titular y uno suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|12 Nº 9.806 v.26|12|63

"E"

ESTANCIAS "MI MAMA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de enero de 1964, a las 18 horas, en el local sito en calle Belgrano Nº 1682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, investario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1963, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico;

2º Elección de directores;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 3.200.— e.23|12-Nº 10.091-v.28|12|63

ESPECIALIDADES L.I.N.A. S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 4 de enero de 1964, a las 9 horas, en Cangallo 860, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1 Cód. Comercio ejercicio cerrado 30|6|1963:

2º Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|12-Nº 10.130-v.28|12|63

ESTANCIAS LA SELVA S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4|1|1964 a las 10.30 hs., en Sarmiento 440, piso 2º, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.23|12 Nº 10.151 v.28|12|63

EMPRESA TECNICA ARGENTINA MATRICULADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de diciembre de 1963 a las 19 horas, en el local social de la calle Juan Bautista Alberdi 4876, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución de los Directores, del Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio.

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º Ratificación de todo lo actuado por la sociedad desde su constitución hasta la fecha.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.23|12 Nº 10.232 v.28|12|63

EATON EJES I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Eaton Ejes I. C. S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, en las oficinas de la calle Reconquista 657, 1º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.20|12 Nº 9.609 v.26|12|63

ESTABLECIMIENTO METALURGICO P. INGLES E HIJO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 2439|45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Síndico, todo ello correspondiente al 10º Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, que durarán tres ejercicios.

3º Elección de Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|12 Nº 9.646 v.26|12|63

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, horas 18, en Avda. P. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de julio de 1963.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 9.673 v.26|12|63

ESMERON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las diez y siete horas treinta minutos, la que tendrá lugar en la Avenida Forest 585, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1959, 31 de diciembre de 1960, 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.

3º Consideración y aprobación del Revalúo Contable y fijación del destino del Saldo de Revalúo.

4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.

5º Fijación del número de miembros y elección del Directorio y elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que por disposición estatutaria es obligatorio depositar las acciones en la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|12 Nº 9.743 v.26|12|63

ESTANCIAS SAN JUAN S.A.I.C.I.F.
Registro Nº 3.581

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, horas 17.30, en Avda. R. S. Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de julio de 1963.

2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 9.676 v.26|12|63

EMPRESA DE MICRO-OMNIBUS Nº 25
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresa de Micro-Omnibus Nº 25, C.I.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1963, a las 18 hs., en la calle Lastra Nº 4239, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de dos Directores. En caso de aceptación proceder a su reemplazo.

2º Consideración de las reformas al Estatuto en el Art. 9º, 10º, 11º y 14º.

3º Contrato tipo de explotación del servicio por intermedio de terceros y Sistema de explotación.

4º Designación de dos accionistas para sucribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|12 Nº 9.731 v.26|12|63

EISA
ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO - ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en Uruguay 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico auditor, ejercicio 31 de agosto de 1963;

2º Remuneración directorio;

3º Elección nuevo directorio por finalización de mandato;

4º Elección síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.21|12 Nº 9.881 v.27|12|63

ESTANCIAS MARTONA S. A.
(E. M. S. A.)
Registro Nº 6719

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Avenida Entre Ríos Nº 2084, el día 2 de enero de 1964, a las 12 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al Art. 9º de Estatutos;

2º Distribución saldo utilidad realizada y líquida al 30 de junio de 1963;

3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|12 Nº 9.954 v.27|12|63

ENCATEX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en Lavalle 1473, oficina 107

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Elección del síndico titular y suplente;

3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 e.21|12 Nº 9.999 v.27|12|63

"F"

FIDENOR
Sociedad Anónima, Comercial Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 31 de diciembre de 1963, en Avenida de Mayo 749, 6º piso, oficina 57, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio para poner la sociedad en liquidación.

2º Designación de la comisión liquidadora determinando el número de miembros que la integrarán.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — El Directorio.

$ 1.600.- e.23|12 Nº 10.186 v.28|12|63

FOREMA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31|12|63 a las 9 horas en el domicilio de la sociedad calle Rivadavia 1177, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad.

2º Consideración de los documentos art. 347, del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de los años 1962 y 1963 y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
4º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
Nota: Se recuerda la obligación de depósito de Acciones. — El Directorio.
$ 2.400.- e.23|12 Nº 10.153 v.28|12|63

FELCAS
Soc. Anón. Ind. Comercial y Financiera N 5851

Convócase Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Enero de 1964 a las 17 horas, en Reconquista 331, oficina 123 para tratar:
1º Aprobación documentos Artículo 347 Inciso 1 del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de Junio de 1963.
2º Elección de 4 directores por dos años.
3º Elección Síndico titular y Suplente por un año.
4º Consideración del Revalúo Contable.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.23|12 Nº 10 213 v.28|12|63

FORAM ARGENTINA S. A.
Constructores y Contratistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1963 a las 17 horas, en el local social, Alsina 943, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos. Art. 347, Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de siete directores titulares y siete directores suplentes, síndico y síndico suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963.
El Directorio.
$ 2.800 e.23|12 Nº 9.871 v.27|12|63

FABRICA ARGENTINA TRICOT ANEXOS S.A.I.C.F.
(F.A.T.A. S.A.I.C.F.)
(Registro 10.995)
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre 1963, a las 19 horas, en Olazábal 3560 para considerar:
1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 1963.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de Directorio, síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.20|12. Nº 9.667. v.26|12|63
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|12 Nº 9.637 v.26|12|63

FIATA, I. y C.S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 8 horas, en 25 de Mayo 553, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos (Art. 347) del Código de Comercio, Ejercicio Nº 13 al 30|9|63.
2º Nombramiento Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, y dos accionistas para firmar el acta Asamblea.
Para concurrir a la Asamblea depositar Certificados Accionistas 3 días antes. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|12 Nº 9.807 v.26|12|63

FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispone el artículo Nº 22, de los Estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede social calle Sarmiento Nº 1236, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1963, a las 16 horas
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;
2º Aprobación del débito al saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272 de la pérdida neta del año;
3º Elección de dos directores por el término de dos años en reemplazo de los que terminan su mandato y determinación de sus honorarios;
4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio transcurrido;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 e.20|12 Nº 9.578 v.26|12|63

FLAVIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en San Martín 427, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 30|9|63;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|12 Nº 9 622 v.26|12|63

FRANCISCO T. PINTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las diez y ocho horas, la que tendrá lugar en la calle Federico Lacroze Nº 4000 de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1959, 31 de diciembre de 1960, 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000.—.
4º Fijación del número de miembros y elección del Directorio y elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que por disposición estatutaria es obligatorio depositar las acciones en la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|12. Nº 9.741. v.26|12|63

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8773
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno, S. A. C. I. F. e I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el Salón Teatro Lassalle, calle Cangallo Nº 2263 a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Elección de un vicepresidente y un director suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|12-Nº 9.637-v.26|12|63

FINCOR
Soc. Anón., Comer., Ind., Finan. e Inmob.
Registro Nº 6164

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Bmé Mitre 559, piso 2º, Esc. 238, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. de C.; ejercicio 31|8|1963;
2º Fijar número y elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|12 Nº 9.638 v.26|12|63

"G"

GOLDMAN Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 7 de enero de 1964, a las 9 hs., en Rivadavia 1365, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;
2º Consideración distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio en exceso al 25 % de las utilidades, y honorarios síndico;
3º Fijación de las características de las acciones del aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000;
4º Elección de directores titulares y suplentes, en el número que fije la asamblea, así como de un síndico titular y otro suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del estatuto, a los efectos del depósito de las acciones. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|12-Nº 10.134-v.28|12|63

GLEVAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Maipú Nº 62, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1962.
2º Fijación del número de Directores para el nuevo período y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
3º Consideración de remuneraciones fijadas según Art. 17 Inc. H del estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: para poder participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social las acciones o certificados hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. (Art. 23 del Estatuto).
$ 2.800. e.20|12. Nº 9.808. v.26|12|63

GONZALEZ AGUILAR Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1963, a las 9,30 horas, en Santiago del Estero 330, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio,
2º Distribución de utilidades,
3º Emisiones hasta cubrir el Capital autorizado,
4º Nombramientos de Directores y Síndicos,
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|12. Nº 9.817. v.26|12|63

"H"

HERRAMEC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 1964, a las 8 horas, en Salom 350, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de los nuevos directores que reemplazarán a los que finalizan su mandato.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 17 de nuestros estatutos sociales, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|12. Nº 9.718. v.26|12|63

HIERROS VELEZ SARSFIELD
S.A.C.I.F. e I.
Nº 10.096

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en Avenida Vélez Sársfield 1649, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1963.
2º Distribución de la utilidad del ejercicio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración del Directorio y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|12. Nº 9.643. v.26|12|63

"I"

INSUA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 31 de diciembre de 1963, a las 9,00 horas, en el local social, Avda. Belgrano 1670, piso 8º, oficina 804, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a Directores con cargo a gastos generales (Art. 9º de los estatutos);
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.160 e.23|12 Nº 10.178 v.26|12|63

INDUSTRIAL ABLINCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance general finalizado el 31 de agosto de 1963;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.23|12 Nº 9.928 v.27|12|63

INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S. A. I. C.
Expediente Nº 13.613
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 9 hs., en Suipacha 245, piso 1º, Cap., para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Elección de directores, síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 9.711-v.26|12|63

INDUSTRIAS GANADERAS INGA. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Castelli 324, 1er. piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de directores y elejirlos;
4º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963.
El Directorio.
$ 2.000 e.21|12 Nº 9.851 v.27|12|63

INDUSTRIAL ABLINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo especial de la propiedad sita en Avda. Amancio Alcorta 2200|60, Capital Federal;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.21|12 Nº 9.929 v.27|12|63

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN
S. A. I. C.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en el local de la calle Mendoza 1253, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 31 de agosto de 1963.
2º Determinación del número de directores, y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|12-Nº 9.716-v.26|12|63

I N V E R S A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuari
Nº de Registro 8738
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1963, 17 horas, en Balcarce 880, 10º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, por los ejercicios vencidos el 31|12|61 y el 31|12|62.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos H. Roberts, presidente.
$ 2.000.— e,20|12-Nº 9.697-v.26|12|63

"J"

JORGE NAYAR S A.
Ind., Com., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Luis Viale 520, el día 30 de diciembre de 1963, a las 18 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Elección de 5 directores titulares que durarán tres años (Art. 8º);
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|12 Nº 9.572 v.26|12|63

J U A N A L O E
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria, 3|12|63, 18 horas, Mario Bravo 519, tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios y remuneraciones al Directorio.
4º Honorarios del síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Consideración fecha disposición dividendos del ejercicio anterior.
7º Aumento de capital autorizado.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|12-Nº 9.689-v.26|12|63

"L"

LORENZO LAROCCA E HIJOS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|63, a las 8 horas, en Avenida del Trabajo 2299, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio terminado el 31|8|63;
2º Elección de directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.23|12 Nº 10.084 v.28|12|63

LA MARTONA S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Rondeau 1757, Buenos Aires, para el día 2 de enero de 1964, a las once horas, para tratar:
1º Modificación de los artículos quinto y noveno de los estatutos, referidos al capital de la sociedad.
2º Distribución de utilidades, remanente del ejercicio 30 de junio de 1963.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400 — e.21|12-Nº 9.958-v.27|12|63

LA INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
Nº de Registro 3033
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria en Viamonte 773, piso 4º, para el 3|1|1964, diez horas, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, C. C. ejercicio cerrado el 30|6|1962;
2º Fijación número directores y su elección por un año; elección síndicos titular y suplente por un año;
3º Designar dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.21|12 Nº 9.876 v.27|12|63

"LOS COLORADOS" S. A.
Com., Finan., Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria en Corrientes 485, Of. 410, 31 diciembre 1963, 13 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 31|8|63.
2º Elección Síndico Titular y Suplente
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.21|12 Nº 10.003 v.27|12|63

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 31|8|63.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.21|12 Nº 10.049 v.27|12|63

LAZOFUERTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase Asamblea Extraordinaria 31|12|1963, 8 hs., Andonaegui 1929, efectos considerar:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 800 e.21|12 Nº 10.026 v.27|12|63

LUIS LASSERRE Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para celebrar la octava Asamblea General Ordinaria, en Lavalle 1101, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1963 a las 8.30 horas, de acuerdo a la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio relativo al octavo ejercicio comercial vencido el 31 de agosto de 1963;
2º Modificación estatutos sociales;
3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio comercial y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e.21|12 Nº 9.987 v.27|12|63

LEON ARENZON S. A.
Importadores
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en la sede social calle Corrientes Nº 6365|83, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|9|1963;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.20|12 Nº 9.562 v.26|12|63

LAMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 9 horas en la sede legal, Charcas 963 5to. piso Capital para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55) y emisión de acciones;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 11 de los Estatutos Sociales.
$ 2.400 e.20|12 Nº 9.579 v.26|12|63

L O D E S T A R S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de enero de 1964, en Buenos Aires, calle Corrientes 330 of. 318, a las 18 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un síndico "ad hoc", a fin de que se expida sobre la documentación señalada en el punto 2º.
2º Los documentos que dispone el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|63.
3º Retribución del Directorio y síndico, y distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección correspondiente. Designación de un síndico titular y uno suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|12-Nº 9.844-v.26|12|63

"M"

MODAS ISSETE
S. A. Com., Ind.
Convócase a Asamblea Ordinaria. 30|12|63, a las 17 horas, en Cánning 661
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. de C., ejercicio primero. cerrado 31|8|1963.
2º Retribución Directorio.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|12-Nº 9.855-v.27|12|63

MIL PAPELES S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1963, a las 10 hs., en Herrera 568, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|63.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|12-Nº 9.866-v.27|12|63

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Solís 1973 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 12 hs., en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.
2º Remuneración de los directores gerentes por el ejercicio 1963|64.
3º Elección de directores por dos años y síndicos titular y suplente por un año. y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1963|64.
4º Capitalización del saldo del revalúo contable.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|12-Nº 9.722-v.26|12|63

M. S. MIRANDA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para el día 30 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en la calle Alsina Nº 971, de esta Capital, a Asamleba General Extraordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación por la Asamblea de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores, presentada en Mesa de Entradas de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, con fecha 1º de octubre de 1963 y que tramita por ante el Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, del doctor Alejandro J. M. Labougle, secretaría Nº 6 del doctor Ricardo Sylvester, y cuya junta se celebrará el 21 de febrero de 1964, a las 9 horas, salvo postergación. — Todo de acuerdo al Art. 9 de la Ley 11719:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.20|12 Nº 9.586 v.26|12|63

MARTINEZ, CEREGIOLI
Sociedad Anónima de Edificación Comercial e Industrial
Comunícase que el día 31 de diciembre de 1963, a las 19 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede de la sociedad, calle Boulogne Sur Mer 472, piso 4º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e. 20|12 Nº 9.634 v. 26|12|63

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 16 horas en Reconquista 379, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del Artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al 21º ejercicio;
2º Remuneración del síndico;
3º Distribución de utildades;
4º Elección de tres directores titulares por dos años dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.20|12 Nº 9.752 v.26|12|63

MELNYK, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1572, 1º p., A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autoriado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e.20|12 Nº 9.790 v.26|12|63

MERIEN S.A.I.C.I.F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de dicembre de 1963, a las 9 horas, en Sarmiento 565
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, Artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.200 e.20|12 Nº 9.573 v.26|12|63

MINUTO HNOS.
S. A. C. I. F. I.
Nº 14.451
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1963, a las 12 hs., en Alsina 1390, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
Balance y documentos Art. 347, inc. 1º C de Comercio al 30 de noviembre de 1963, elección directores y síndicos y dos accionistas firmar acta.
Buenos Ares, 17 de diciembre de 1963. — Directorio.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 9.588 v. 26|12|63

"N"

NUEVA ZELAYA S. A.
Expediente Nº 14.565|61
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela 731, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio legal cerrado el 31 de agosto de 1963, que comprende el período en formación cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Fijar número de directores, y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 — e.21|12-Nº 9.926-v.27|12|63

NICOLAS SAENZ Y HNO. S. A.
Comercial Industrial y Financiera
Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30|12|1963, 19 horas, Belgrano 1737, tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|63.
2º Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas la disposición del artículo 29 de los Estatutos.
$ 2.000 e. 20|12 Nº 9.558 v. 26|12|63

"O"

Orfebrería
CHRISTOFLE
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina
Expediente Nº 5233
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de Diciembre de 1963 a las 12 hs., en Av. R. Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que determina el artículo 362 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1963 y retribución del directorio y síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.- e.20|12 Nº 9.548 v.26|12|63

"P"

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONSERVADOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Inspección General de Justicia Nº 12.017
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciemre de 1963, a las 16 horas, en Martín García 320, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1963;

2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000 e.20|12 Nº 9.826 v.26|12|63

PROMI
Productora, Mercantil, Inmobiliaria Sociedad Anónima
Registro Nº 6.158
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local social Rivadavia 789, 7º piso, el día 30 de diciembre de 1963, a las 11.45 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la cantidad de m$n. 4.750.000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada acción.

2º Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos de la Sociedad, para ajustar su texto al pronunciamiento de la Asamblea sobre el punto anterior.

3º Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|12 Nº 9.589 v. 26|12|63

PROMI
Productora, Mercantil, Inmobiliaria Sociedad Anónima
Rivadavia 789, 7º piso, Buenos Aires
Registro Nº 6.158
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1963, en el domicilio de la Sociedad, Rivadavia 789, 7º piso de esta Capital, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1963, e Informe del Síndico.

2º Elección de un Director Suplente por 1 año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

NOTA: Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|12 Nº 9.591 v. 26|12|63

PALLARO HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 14.879
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para diciembre 30 de 1963, a las 18 horas, en Asunción 2130, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de agosto de 1961, 1962 y 1963, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades;

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.20|12 Nº 9.723 v.26|12|63

P. I. P. E.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuarià
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la sede de la calle Asunción Nº 3671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio y Sindicatura.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elevación.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|12 Nº 9.557 v. 26|12|63

"R"

R I C U R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Av. Forest 372, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|12-Nº 9.970-v.27|12|63

REVOLTIJO S. A. C. I.
N. 15.486

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Belgrano 3270, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|12-Nº 9.877-v.27|12|63

REMAREX
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Registro 4.377

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 1964, hora 9.30, en la sede social, Avda. L. N. Alem 1080, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación citación Asamblea fuera término.

2º Consideración documentos Art. 347 C. de C. a junio de 1963.

3º Elección síndicos. — El Directorio.

$ 1.660 e.21|12 Nº 10.004 v.27|12|63

RANCHO AGUA SALADA,
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Lavalle 1569, 10º piso, oficina 1010, para el día 7 de enero de 1964, a las 8.00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|12 Nº 9.839 v.26|12|63

ROYALTEX
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Rivadavia 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" "B" y "C" e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, practicado al 31 de agosto de 1963.

2º Ratificación de la Emisión de Acciones por m$n. 10.000.000 dispuesta por el Directorio dentro de los límites del Capital Autorizado ampliado de m$n. 60.000.000 a m$n. 70.000.000.

3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 9.551 v. 26|12|63

RITA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.829
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 31 diciembre 1963, 8 horas, Carlos Pellegrini 385, 7º "A", tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|62.

2º Ratificación nombramiento nuevo Director por renuncia.

3º Fijación del número y elección Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 20|12 Nº 9.574 v. 26|12|63

"S"

SIEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|8|63;

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.23|12 Nº 10.168 v.28|12|63

S. Y. L. E.
Sociedad Anónima de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1963, a las 9 horas, y a realizarse en el local de la calle Montevideo 643, 2º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado al 30 de junio 1963.

2º Determinación de la Retribución del Directorio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de cinco (5) Directores Titulares por un año y, dentro de los mismos, elección de Presidente y Vice-Presidente.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.21|12 Nº 9.961 v.27|12|63

"SANCER"
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero próximo, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1527, 4º piso, Of. 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los estatutos, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|12 Nº 9.984 v.27|12|63

SABATE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 9.500

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31|12|63, a las 10 horas, en Bolívar 722, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Fijar destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Designación Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|12 Nº 10.036 v.27|12|63

STANLEY LABORATORIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Bahía Blanca 1427, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1963.

2º Distribución 1ra. cuota del Saldo de Revalúo Contable.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.460 e. 20|12 Nº 9.605 v. 26|12|63

SEMINARA
Empresa Constructora, S. A. I. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social (Pte. Luis Sáenz Peña 366, 2º piso), el día 31 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, referentes al 1er. Ejercicio vencido el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Elección de síndicos;

3º Retribuciones;

4º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.800 e.20|12 Nº [illegible] v.26|12|63

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Julio A. Roca 546, piso 6º, Depto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1963.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Destino saldo revalúo - Ley Nº 15.272.

6º Aumento capital autorizado (Art. 6º Estatutos).

7º Designación de dos accionistas pafirmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|12 Nº 9.575 v. 26|12|63

"T"

TALLERES GRAFICOS J. HAYS BELL S. A. C. I. y F. (En Liquidación)
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de Enero de 1964 a las 18 horas, en Otamendi 215, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1963.

2º Consideración del Informe de la Comisión Liquidadora correspondiente a la gestión desarrollada durante el período 1º de mayo de 1961 al 30 de noviembre de 1963 y Liquidación y partición de los bienes sociales.

3º Designación de dos Sres. Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1963. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.800.- e.20|12 Nº 9.771 v.26|12|63

TODONYLON SACIFI

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Diciembre de 1963, hora 18, en Ecuador 557, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347.

2º Elección Directores y Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.- e.20|12 Nº 9.840 v.26|12|63

"TELANOSA"
Sociedad Anónima, Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de Enero de 1964, horas 18, en Uruguay 560, 1º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la venta de una fracción de campo resuelta por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e.20|12 Nº 9.739 v.26|12|63

"V"

VOSS S A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas en Rivadavia 790, Capital, para tratar.

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|8|63. Distribución de Utilidades.

2º Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|12 Nº 9.858 v.27|12|63

VALSECCHI S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en la calle Almafuerte 742, de la Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).

2º Autorización al Directorio para disponer la oportunidad de su emisión en una o [illegible] veces, como también forma de pago de las mismas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.21|12 Nº 9.963 v.27|12|63

"W"

WOLFF LEVY Y CIA.
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm. Agr.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1963 a las 12 horas, en Esmeralda 436, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Renovación del Directorio;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Elección de dos accionistas que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|12 Nº 9.650 v.26|12|63

WALKER HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
N. 1.171
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en Terrada Nº 757|65, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1963.
2º Elección Directorio y Síndicos y fijar honorarios.
3º Aumento Capital Autorizado (Art 5º Estatutos).
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|12 Nº 9.610 v. 26|12|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Inmobiliaria Boedo S. R. L. Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677 Cap. avisan que Justo Garin Tomas vende a Abdón Jarnub su negocio Paraguas y Carteras sito calle AVDA. SAN JUAN 3309, Cap. Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.
$ 800.— e. 23|12 Nº 10.066 v. 28|12|63.

Por 5 días hacemos saber a los Sres acreedores de la firma Epelman S C. de Acciones, que Antonio Nasif y Cía., rematadores c|ofic. en la calle Cabildo 1572, Cap., procederán a subasta Pública el establecimiento metalúrgico ubicado en la calle AVDA. DE LOS INCAS 5359-69, Capital, el día 29 de diciembre de 1963, por reclamos de ley en n| ofic., T. E. 73-7173.
$ 1.200 e. 23|12 Nº 10.200 v. 28|12|63

José González, mart. púb., ofic. Pueyrredón 29, Cap. Avisa: Enrique González, vende a José Benito Jorge, negocio hotel, alojamiento, sito en la calle AMENABAR 1416, Capital, dom. de las partes y Reclamos de ley mis oficinas.
$ 800. — e.21|12-Nº 9.964-v.27|12 63

Avisa José M. Míguez, martillero público oficinas Av. Pavón 2295, Avellaneda, que: Juan Carlos Vázquez y Ricardo Bernardo Lemos, únicos integrantes de "Vars" S.R.L. (en formación) venden Bar, Restaurante, Confitería afines, sito AVDA. CALLAO 453, a los señores Armando Lombardero, Emilio Fernández, Francisco Fernández y Secundino Fernández. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de partes.
$ 1.200 e.20|12 Nº 9.857 v.26|12|6.

"B"

Julio C. Perrone y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Gándara 2207, Capital, avisan al comercio en general que: Héctor Mario Mancini vende a Juan Carlos Cariati, su parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch sito en BALLIVIAN 2300, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y del pasivo del referido negocio. Reclamos por el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963.
$ 1.600 e. 23|12 Nº 10.224 v. 28|12|63

Se hace saber que los señores José Teodoro D'Adamo y Gregorio Faerman venden al señor Abraham Linenberg el negocio de peluquería y boutique, ubicado en la calle BOYACA Nº 1108 y 1110, domicilio de las partes. Reclamos de Ley: Escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, 40-0396|0287.
$ 1.200 e.21|12 Nº 9.996 v.27|12|63

Se avisa a los efectos previstos ley 11.867, que Lucio Rodolfo Gato, Alberto Oscar Deymonnaz y Enrique Alfredo Deymonnaz, como propietarios del fondo de Comercio panadería Bolívar de BOLIVAR 1815|1817, Capital Federal, lo permutan a los cónyuges José Joaquín Rodríguez de Campos y Ana Batista Martins da Costa de Rodríguez do Campo, por los fondos de comercio de su propiedad que giran en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Necochea 3640 bajo el rubro de hotel, y en el partido de Vicente López, calle Urquiza 2208, bajo el rubro de carnicería. Reclamos de Ley en Bolívar 1815, Capital Federal.
$ 2.000. e.21|12. Nº 9.974. v.27|12|63

José Sampayo y Manuel Nieves, martilleros públicos, que giran como "J Sampayo, Nieves & Cía." con oficina en Hipólito Yrigoyen 571, 4º, of. 29, avisan al comercio que Leandro Romero Alberto Romero, Sabino Granja, Jesús García Alejo Cundins y Plácido Díaz, venden por su intermedio el negocio de café, bar, venta de bebidas alcohólicas y helados al por menor y casa de lunch, denominado "Subte-Bar", sita en Bernardo de Irigoyen 380, de esta Capital, a los señores Dositeo López García y José Manuel Fernández Nouche, libre de toda deuda y gravamen que no sea el pasivo reconocido de m$n 1.300.000, estando autorizados los compradores a tomar socios que fueren necesarios para la buena marcha del negocio. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Escribanía R. Gastón Courtial, Tres Sargentos 449, piso 1º Capital, donde se perfeccionará operación.
$ 2.800 e.20|12 Nº 9.825 v.26|12|63

Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con of. en Av. de Mayo 776, P. 1º "A", Capital, avisan que Jorge A. Sleivi vende a Julio Bruno Podestá y Raquel Cividini de Podestá, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en BAHIA BLANCA Nº 1190|92, Capital, libre de todo gravamen. — Domicilio partes, reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 9.570-v.26|12|63

"C"

Oscar Vitale avisa al comercio la venta de su negocio de panadería "La Princesa" sito calle CAP. GRAL. RAMON FREIRE Nº 1052|54, Capital al Sr. Ramón García Otero, quien toma a su cargo la deuda prendaria con Domingo Retondaro y los acreedores de pagarés por un monto total de treinta mil pesos mensuales. — Rec. Ley y dom. partes, Sarmiento 976, Sáenz Peña Partido 3 de Febrero.
$ 1.200 e. 23|12 Nº 10.111 v. 28|12|63.

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que: Con nuestra intervención los señores Angel Emilio Seijas y Albino Otero venden las dos cuartas partes indivisas que tienen y les corresponde en la sociedad de hecho "Casal Seijas y Cía.", que explota el negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares sito en CASTRO BARROS 624|28|32, a los señores Manuel Casal Prego, José Antonio Lage y Abilio Tembras Barro, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400. e.21|12. Nº 9.852. v.27|12|63

A. Luis Schteinbarg, corredor y martillero público nacional, con oficinas en la Avda. Cabildo Nº 1278 Capital Federal T.E. Nº 76-3957. Avisa: al comercio en general que los señores Lorenzo José Amaya y Jesús Benjamín Ferreyra, venden al señor Florentino Fuente su negocio de carnicería, sito en la calle CABELLO Nº 3993, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.20|12 Nº 9.779 v.26|12|63

A efectos Ley 11.867, se avisa: "Talleres Gráficos Buschi Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al 1º de julio de 1963, transfiere todo el activo y pasivo del Establecimiento Gráfico, sito en la calle COCHABAMBA 2271, a "Buschi S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", que se hace cargo de todo el personal con sus respectivas antigüedades. Reclamaciones de ley domicilio de las partes, mismo negocio
$ 1.600.— e.20|12-Nº 6.302-v.26|12|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11 al 4|12|63.

Manuel A. Oliva Soaje, escribano público, con oficinas en Rodríguez Peña 336, planta baja hace saber que por su intermedio don Adalberto Carlos Agozino venderá a Carlos Osuna y Enrique Candal, el negocio de bar-minutas, ubicado en tres locales de la "Galería de la Villa", calle CUENCA Nº 2840|44|48. Reclamaciones, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 9.583-v.26|12|63

"CH"

Oscar A. Porcel con Of. 25 de Mayo 347, Esc. 439, Mart. Púb., avisa: Que Francisco Pentimalli socio "Farmacia Charcas" S.R.L., vende sus cuotas capital a José Ciammichelli s|Farmacia sita CHARCAS 3300. Rec. Ley, mis of., dom. de las partes.
$ 800 e. 23|12 Nº 10.231 v. 28|12|63

"D"

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Inés Mascareño Viuda de Parobek vende a Pedro Luis, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle Dr. JUAN F. ARANGUREN Nº 4898|900 esquina ALEJANDRO M. CERVANTES, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e. 23|12 Nº 10.142 v. 28|12|63.

"F"

Al comercio. Avisan Agustín A. Faragasso y Enrique O. Faragasso, martilleros públicos, con oficinas en la calle Ayacucho 30, piso 1º de esta Capital, que la señora Elsa Arruñada, vende a señor Norberto Domingo Taddeo, su comercio de hotel y alojamiento por horas, situado en la calle FRENCH Nº 2826|28 de esta Capital. Reclamos de ley n| oficinas, domicilio de las partes. T.E. 46-0907.
$ 1 200 e.20|12 Nº 9.829 v.26|12|63

Se avisa que Francisco T. Pinto transfirió el activo y pasivo de su negocio de pulimentos de FEDERICO LACROZE 4000, de esta Capital, a "Francisco T. Pinto" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de esta última. Reclamos de ley en el domicilio de las partes calle Federico Lacroze 4000 de la Capital Federal.
$ 1.200 e.20|12 Nº 9 745 v.26|12|63

"G"

Asenie y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: José Francisco Castellano, vende a Bernardo Schvartzman, su negocio de: despensa sito en la calle GORRITI Nº 4901, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 800. e.21|12. Nº 9.916. v.27|12|63

"H"

Por cinco días se hace saber que "El Cóndor S.R.L." ha transferido el fondo de comercio del ramo de pavimentaciones a "El Cóndor S A.C.I.F.I." sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 650, Capital Federal, haciéndose cargo ésta del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.200 e.20|12 Nº 9.672 v.26|12|63

"I"

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con of. 25 de Mayo 347, Esc. 439, avisa: Que Aquiles A. Cominelli con fecha 4 de noviembre ppddo., vendió a María I. Shinzato su farmacia "Arquimedes", sita INDEPENDENCIA 3002. Reclamaciones de Ley, mis oficinas, dom. de las partes.
$ 800 e. 23|12 Nº 10.228 v. 28|12|63

"J"

Inmobiliaria Boedo S. R. L. Fregiaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677 Cap. avisan que Francisco Alvarez Cabral vende a Julia Carrera de González su negocio Despensa y Beb. Envasadas sito calle JOSE P. TAMBORINI 4892|98, Cap., Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.
$ 1.200.— e. 23|12 Nº 10.065 v. 28|12|63.

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Vicente Carnota vende a Mario Gomes Da Costa negocio panadería mecánica, denominado "Las Violetas", sito calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1249|53 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, en mis Oficinas.
$ 1.200. e.21|12. Nº 9.948. v.27|12|63

"L"

Tomás R. Lorenzo & Cía. S. A. C. I. e I. (Sucesores de Raggio, Lorenzo & Cía.) (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que los señores Manuel Garrido, Audelio Monteagudo y José Monteagudo han formulado promesa de venta a los señores Gaspar Rodríguez, Manuel Gaudeoso, José María Nouche y Juan Fuffinatti del negocio de Casa de Lunch y Venta de Helados denominado "Goya", sito en la calle LAVALLE Nro. 893, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Cangallo Nro. 926, Tel. 35-7353 y en las oficinas del Doctor Fernando Alvarez, calle Sarmiento Nro. 1183, piso 2º, oficina 11, Tel. 35-8090.
$ 2.000.— e. 23|12 Nº 10.097 v. 28|12|63.

Se avisa por cinco días que Geroil Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Laprida 1454, vende, cede y transfiere todo el activo y pasivo del Hotel Príncipe sito en LAPRIDA 1454, a favor de Geroil Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en Laprida 1454. Reclamos de Ley domicilio de las partes.
$ 1.200. e.21|12. Nº 9.889. v.27|12|63

Se hace saber que "Tomás Francinelli y Compañía (Cía.)", con domicilio en Coronel Domínguez 205, Villa Madero, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y administración en LIBERTAD 94, 3º piso, Capital Federal, transfiere el activo y pasivo de su negocio de "Fábrica de herrajes" a "Tomás Francinelli y Cía., S. A. C. I. y A.", con domicilio en Libertad 94, 3º piso, Capital Federal, donde deben enviarse los reclamos de Ley.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 9.587-v.26|12|63

"P"

Comunica Dora Noceda de Marmorato que vende a Flora América Spagnuolo de Gallero, su negocio de "Peluquería de Damas y Perfumería" sito calle PATRON Nº 7447, Cap. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mismo negocio.
$ 800.— e. 23|12 Nº 10.125 v. 28|12|63.

Se hace saber por cinco publicaciones que "Royal Comercial Financiera" de C. y M. de la Peña Hermanos, domiciliada PARAGUAY 2624, dedicada al ramo de venta de cubiertos, platina y metales industrializados en general para hoteles, sanatorios y bares, se ha fusionado con "Casa de la Peña" de Modesto de la Peña y Compañía". igual domicilio, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes: Carlos Pellegrini 743, departamento 8.
$ 2.000 e. 23|12 Nº 10.143 v. 28|12|63.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Manuel Toucedo, Réditos Nº 826.992|004 vende a Jesús Rodríguez, Réditos Nº 821.574|008 el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle PATRON Nº 7296 esquina a la de GUAMINI Nº 1310, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 23|12 Nº 10.165 v. 28|12|63

Organización Congreso "M. Argiz y Cía.", balanceadores y martilleros públicos Rivadavia 1976, Cap., 48-1419, avisan al comercio que por intermedio nuestro se vende libre deuda y gravámen como también en ordenanzas vigentes; negocio Copetín Bar sito entre piso de la Línea "D" PLAZA ITALIA, entrada nordeste. Vendedor Ubaldo Rodríguez. Compradores: Carlos Vallacco y Juan Osvaldo Rossotto. Domicilio partes y reclamo Ley n|oficinas.
$ 1.200. e.21|12. Nº 9.949. v.27|12|63

Marcos Sapollnik avisa por cinco días que vende el negocio de Despensa de su propiedad, sita en PEDRO LOZANO 5102, Capital, al señor Alejandro Mario Tettamanti, con intervención del martillero público, señor Salvador Piazza (h.), con oficinas en Sarmiento 1586, 7º "D" 612-9944, donde las partes constituyen sus domicilios para reclamos en cumplimiento Ley 11.867.
$ 1.200 e.20|12 Nº 9.824 v.26|12|63

Se avisa por el término de ley, que Clorinda Ruocco de Gagliano, domiciliada en Sarmiento 2544, Capital Federal, vende a María Graciela Gómez de Biffi, domiciliada en Parera 62, Capital Federal, el negocio de Instituto de Belleza, Peinados y Boutique, ubicado en CALLAO 1979, Capital Federal, libre de deuda o gravamen — Reclamos de Ley, Escribanía Maler C. Pellegrini 739, piso 10º Bs. Aires.
$ 1.200 e.20|12 Nº 9.734 v.26|12|63

"R"

Se avisa al público en general, de conformidad al Art. 2 de la Ley 11.867, que la firma Trefler S.R.L., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Restaurante, Bar y Parrilla denominado "Bocon", ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 369, Capital, a la firma "Bachi S.R.L.". Reclamos de ley en el Estudio del Dr. José Faskowicz, abogado Montevideo 392, piso 1º 46-4768|9232 Buenos Aires, 18|12|63. Sus domicilios
$ 1.200 e.20|12 Nº 9.654 v.26|12|63

"S"

Se hace saber por cinco días que el farmacéutico Roberto Manuel Catavolo, domiciliado en la calle Corrientes 617, Capital vende a los farmacéuticos Luis Posternak y María Isabel Giannino, con domicilios en Yapeyú 93 (3º piso), Capital, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Santa Catalina del Centro", sito en la calle SAN MARTIN quinientos treinta y cuatro de esta Capital. Escrituras y reclamos, Escribano Antonio Martínez, Lavalle trescientos noventa y uno, piso primero, Capital.
$ 1.600 e. 23|12 Nº 10.192 v. 28|12|63

Se hace saber que la firma Editorial Musical Giudice, con domicilio en SAN MARTIN 640, Capital, transfiere su fondo editorial a la Sociedad Ediciones Musicales Relay S. A. (en formación). Oposiciones a Escribano Guillermo Capilla, Reconquista 657, 2º piso, sus domicilios.
$ 800 e. 23|12 Nº 10.242 v. 28|12|63

Se hace saber que la sociedad "Igarreta Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle SARMIENTO 1358 transfiere a "Igarreta Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", domiciliada en la calle Sarmiento 1358, su fondo de comercio dedicado a los negocios vinculados a la industria automotriz, importaciones o exportaciones directas y operaciones cualquiera sea la índole de las mismas con cualquier clase de maquinarias y o mercaderías. Oposiciones de ley en Escribanía Briones, Lavalle 1430, piso 7º B.
$ 2.000 e.21|12 Nº 10.054 v.27|12|63

"U"

Blanco, Alvarez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, p. 2º, T. E. 38-1332, avisan que: José María Bermúdez vende a Pedro Sánchez, su negocio de despensa, sito calle USPALLATA 1799. Domicilio comprador: Pte. Luis Sáenz Peña 250, p. 2º.; vendedor: mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.21|12. Nº 9.930. v.27|12|63

"V"

Angel C. Paz, balanceador y martillero público, con oficinas en Avda. Belgrano 225, 7º piso, Of. 29, T. E. 30-8290, avisa que Agustín Antonio Rosello y Enrique Cacciola venden a Alfredo Alvarez y Oscar Mario Ciacciariello el negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital calle VIDAL 4702 esq. PICO. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 23|12 Nº 10.172 v. 28|12|63

Se hace constar por el término de ley que doña María Cecchi vende a doña Iris Perla Ronconi, la mitad indivisa del activo y pasivo del negocio de "auto service" ubicado en VALLEJOS 4322, Capital. Oposiciones en el mismo. Sus domicilios.
$ 800 e.20|12 Nº 9.628 v.26|12|63

PROVINCIALES

CHUBUT

Se hace saber que don Antonio Janku vende en favor de don Daniel Wasington Torres, el establecimiento industrial denominado Cervecería Gambrinus, con todas sus maquinarias muebles y utiles, sito en la localidad de JOSE DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. Reclamaciones en el término de Ley en 25 de Mayo 191, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, donde las partes constituyen domicilio. — César Villar, Adsc. Reg. Nº 19. Escribano Público.
$ 1.200 e.21|12 Nº 10.041 v|27|12|63

REMATES COMERCIALES

ANTERIOR

Carlos V. La Madrid & Cía. Mart. Púb., Rivadavia 9325, Capital, T. E. 69-3524, comunican que el 12 del cte. efectuaron el remate de mercaderías e instalaciones del almacén sito en la calle JOSE LEON SUAREZ 2535, Capital, propiedad de la señora Ramona Bettoschi de Bran. — Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 1.200 e.20|12 Nº 9.568 v.26|12|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

B. B. y J. PAMPURO S. A.
Constr., Inmob., Com. e Ind.
Expdte. 11.388

Se comunica la emisión de m$n. 21.000.000.—, en acciones ordinarias clase "B", series 17 a 23, llevando el capital emitido de m$n. 60.000.000.— a m$n. 81.000.000.—.

La emisión se ofrece a la suscripción a la par, con integración en efectivo. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.
$ 720. e.23|12. Nº 10.244. v.26|12|63

TIENDAS EL ASOMBRO
YOFFE HNOS. S. A. C. INM. y F.

Se hace saber que por resolución del Directorio esta Sociedad ha resuelto emitir las series 40ª a 88ª de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por un total de m|n. $ 9.800.000.—, a fin de proceder al pago del dividendo, revalúo y capitalizar Reservas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.
$ 960. e.23|12. Nº 10.243. v.26|12|63

S. A. Agrícola, Forestal, Comercial y Financiera
LA MERCED

Comunica que con fecha 22 de agosto de 1963, la Asamblea General de Accionistas ha elevado el capital a m$n. 75.000.000.—. — El Directorio.
$ 480. e.23|12. Nº 10.203. v.26|12|63

CALERA AVELLANEDA S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 27 de diciembre de 1963, se abonará el dividendo del 60 por ciento en efectivo correspondiente a las acciones ordinarias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 13, en nuestras oficinas de Bmé. Mitre 226, 4º piso, de 14.30 a 17 horas, todos los días excepto sábados. — El Directorio.
$ 960. e.23|12. Nº 10.201. v.26|12|63

MOLLES
Soc. Anón., Agropecuaria, Com., Ind., Inmob. y Fin.

EMISION ACCIONES REVALUO

A partir del 27 de Diciembre de 1963, conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30|11|61 que aprobó el Revalúo Contable (aprobado el 21|5|62 por Insp. Gral. de Justicia, Resolución P. J. 606), se pone a disposición de los Accionistas, en pago de la segunda cuota de Revalúo de $ 1.600.000.—, acciones ordinarias de un voto, en relación a sus respectivas tenencias y en la proporción de una acción por cada dos y media en poder de los Accionistas sobre la base de los $ 4.000.000.—, en acciones primitivas. — La entrega se efectuará en la sede social Avda. Santa Fe Nº 2650, Capital, de lunes a viernes de 12 a 19 horas. — El Directorio.
$ 1.680. e.23|12. Nº 10.187. v.26|12|63

K. C.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 450.000.000.—, mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones ordinarias clase "A", de 5 votos cada una, y 800.000 nuevas acciones ordinarias clase "B", de 1 voto cada una. — Asimismo el Directorio en la reunión de la misma fecha, resolvió emitir 500.000 acciones, de las cuales 100.000, serán ordinarias clase "A", de 5 votos, y 400.000 acciones ordinarias clase "B", de 1 voto cada una. — Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia, dentro de los 15 días, a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680. e.23|12. Nº 10.182. v.26|12|63

FABRICA TEXTIL PRINCIPE
S. A. Ind. y Com.

Anúnciase aumento capital autorizado $ 4.500.000 en 9 series: $ 2.000.000 acc. ord. clase A y $ 2.500.000 acc. ord. clase B, y llámase a su suscripción e integración. — Elpidio González 3550|52, Cap. — El Directorio.
$ 720.— e.23|12-Nº 10.171-v.26|12|63

M A R T I S. A. C. I. F. e I.

Comunícase a los Sres. accionistas: 1º) En Asamblea Extraordinaria del 30|8|63, con unanimidad de capital representado, se dispuso: a) Emitir 30.900 acciones ordinarias "A" y 9.100 acciones ordinarias "B", por un total de v$n. 4.000.000, totalmente suscriptas en proporción tenencias; b) Elevar capital autorizado a v$n. 20.000.000, de acuerdo art. 4º estatutos. — 2º) Por resolución Directorio del 10|9|63 se emiten 96.000 acciones ordinarias "A" y 24.000 acciones ordinarias "B", por un total de v$n. 12.000.000, las que se ofrecen en suscripción a la par y al contado. Gozan dividendo a partir del 1º|5|63. Ejercicio derecho preferencia art. 4º Estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|12-Nº 10.167-v.28|12|63

MUGUETA GOÑI S. A. C. F. e I.

Hace saber por 3 días, que con fecha 19|6|63, se protocolizó ante Lascano Pizarro, el acta de Asamblea General Extraordinaria que resolvió aumentar el capital social autorizado de 16.000.000 a 60.000.000, emitiéndose también las series 17ª y 18ª, hasta la cantidad de 18.000.000, — El Directorio.
$ 660.— e.23|12-Nº 10.106-v.26|12|63

ALIANZA ANGLO ARGENTINA
Importadora, Exportadora e Industrial Sociedad Anónima

Comunícase a los accionistas que el Directorio resolvió aumentar el capital a m$n. 8.000.000.— en acciones categoría "A" emitiendo m$n. 3.000.000.— gozando dividendos desde el 1º|7|1963. — El Directorio.
$ 720.— e.23|12 Nº 10.120 v.26|12|63

V E C O R S. A. I. C. F.

Comunícase a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 16.800 acciones ordinarias "A" y 67.200 acciones ordinarias "B", por un total de v$n. 8.400.000, las que se ofrecen en suscripción a la par y al contado. Ejercicio derecho preferencia artículo 6º estatutos. — El Directorio.
$ 960.— e.23|12-Nº 10.166-v.26|12|63

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente se abonará el dividendo del 7 % en efectivo correspondiente al ejercicio 1962|1963 contra presentación del cupón Nº 16. — El Directorio.
$ 720.— e.23|12 Nº 10.117 v.26|12|63

LUIS HIRSCH Y COMPAÑIA S. A.
Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Registro Nº 9.655

Se comunica por tres días a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 8.000.000, y que el Directorio en su reunión del 22 de octubre de 1963, dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador por la suma de m$n. 4.000.000 acciones por m$n. 650.000 para el pago del dividendo en acciones libradas dispuesto por la asamblea. El saldo, suscripción al contado. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|12-Nº 10.090-v.26|12|63

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 2 Buenos Aires

TERCERA Y ULTIMA CAPITALIZACION DEL REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 3 de enero de 1964 en la oficina títulos y valores de esta Casa Matriz, Reconquista y Rivadavia, Capital, dentro del horario bancario se procederá a abonar, contra entrega del cupón Nº 5 de las acciones ordinarias "A" y "B", el 4,66371621 % en acciones ordinarias "B", 1 voto, correspondiente a la capitalización de la tercera y última cuota del revalúo contable ley 15.272, sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de septiembre de 1963 y correspondiente al 46º ejercicio finalizado el 30|6|63.

Simultáneamente y contra presentación del mismo cupón Nº 5 se abonará el 7,34 % en acciones ordinarias "B" 1 voto, en concepto de parte del dividendo del 17,20081 % anunciado oportunamente.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963 y llevarán adheridos los cupones Nos. 7 al 50.

Asimismo se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 6 de las acciones ordinarias "A" y "B" el 3,505405 % en acciones ordinarias "A", 5 votos y el 1,355405 % en acciones ordinarias "B", 1 voto, ambas de "Columbia", S. A. de Seguros, en concepto del saldo del dividendo indicado precedentemente; dichas acciones gozan del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|63 y llevarán adheridos los cupones Nos. 1 al 53.

Las fracciones resultantes menores de 10 acciones — ya sean de Nuevo Banco Italiano o Columbia S. A. de Seguros — se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26|11|59.

Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.120.— e.23|12 Nº 10.108 v.26|12|63

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 2 - Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 3 de enero de 1964 en la Oficina Títulos y Valores de esta Casa Matriz, Reconquista y Rivadavia, Capital, dentro del horario bancario, se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 5 de las acciones ordinarias "A" y "B" el 7,34 % en acciones ordinarias "B" 1 voto, correspondiente a parte del dividendo del 17,20081% anunciado oportunamente, sancionado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de setiembre de 1963 y correspondiente al 46º ejercicio finalizado al 30|6|63.

Simultáneamente y contra presentación del mismo cupón Nº 5 se abonará el 4,66371621 % en acciones ordinarias "B" 1 voto, correspondiente a la capitalización de la tercera y última cuota del Revalúo Contable Ley 15.272.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963 y llevarán adheridos los cupones números 7 al 50.

Asimismo se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 6 de las acciones ordinarias "A" y "B", el 3,505405 % en acciones ordinarias "A" 5 votos y el 1,355405 % en acciones ordinarias "B" 1 voto, ambas de Columbia S. A de Seguros, en concepto del saldo del dividendo indicado precedentemente; dichas acciones gozan del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|63 y llevarán adheridos los cupones números 1 al 53.

Las fracciones resultantes menores de 10 acciones —ya sean de Nuevo Banco Italiano o Columbia S. A. de Seguros— se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26|11|59. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.120.— e.23|12-Nº 10.107-v.26|12|63

P L A N T C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

A los efectos del derecho de preferencia, art. 5º del estatuto, se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de $ 800.000 m|n. cada una, por un total de $ 3.200.000 en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par. Domicilio para la suscripción: Rivadavia 3480, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.23|12-Nº 10.170-v.26|12|63

ANGEL R. CABEZON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 10.069|61

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad ha emitido las series Nº 11 a 20 de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos cada una, por un valor total de m$n. 10.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo fijado en el art. 3º de los estatutos, debiendo abonar en el acto de la suscripcion el 50 o|o en efectivo. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|12-Nº 10.150-v.26|12|63

NUCLEONIX
S. A. I. C. I. y F.
Tacuarí 450 Capital Federal
Nº de Insc. 2181

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión y ofrecimiento de suscripción, de cuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por valor de m$n. 600.000.— cada una, formando un total de m$n. 2.400.000.— que serán integrados en efectivo o en bienes.
$ 960.— e.23|12 Nº 10.128 v.26|12|63

LEANDRO REDAELLI S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financ.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1963, ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n 40.000.000 (cuarenta millones de pesos moneda nacional) y ha emitido las series Nº 55 a la Nº 74 inclusive, por valor de m$n 1.000.000 cada una en acciones al portador de v$n. 100.— cada una, inscribiéndose dicho aumento en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil trescientos setenta ytres, al folio doscientos cincuenta, libro cincuenta y siete, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 13 de diciembre de 1963.
$ 1.440.— e.23|12-Nº 10.084-v.26|12|63

FURLANETTO S. A. C. I. F. I.

Comunícase a efectos ejercicio derecho preferencial que el Directorio resolvió emitir las series sexta y séptima de acciones ordinarias clase B, de 1 voto por acción, al portador. Valor nominal total m$n 4.800.000. Avda. Fco. Beiró 5580 Capital — El Directorio.
$ 720.— e.23|12-Nº 10.070-v.26|12|63

WILSON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 2 de enero de 1964, se procederá a la entrega de los certificados provisorios de acciones correspondientes a la capitalización de las reservas ley 15.272, revalúo especial Asamblea 19 de julio de 1962, y reserva general facultativa, de conformidad con lo que resuelva la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas citada para le 31 de diciembre de 1963.

La entrega se efectuará contra presentación de las acciones, en el local social de la calle Reconquista 468, 6º piso, Capital, de lunes a viernes, entre 15 y 17 horas. — El Directorio.
$ 2.400.- e.21|12 Nº 9.986 v.27|12|63